



# INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2024 HOSPITAL MILITAR CENTRAL



# **INFORME DE GESTIÓN**

## **VIGENCIA 2024**

HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL

**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## **DIRECTIVOS**

### **Mayor General**

#### **Médico**

CARLOS ALBERTO RINCÓN ARANGO  
Director General

#### **Médico**

CATALINA CORREA MAZUERA  
Subdirector Médico

### **Coronel**

#### **Médico**

AMPARO LOPEZ PICO  
Subdirector de Servicios Ambulatorios y Apoyo Diagnóstico Terapéutico

#### **Médico**

JENNY LIBETH JURADO HERNÁNDEZ  
Subdirectora de Docencia e Investigación Científica

### **Coronel**

#### **Profesional en Ciencias Militares**

FERNANDO ANTONIO DÍAZ MUÑETON  
Subdirector Administrativo

### **Ingeniero Civil**

JOSE MIGUEL CORTÉS GARCIA  
Subdirector de Finanzas

### **Economista**

MARY RUTH FONSECA BECERRA  
Jefe Oficina Asesora de Planeación

### **Abogado**

ANDRÉS FELIPE PINEDA PULGARIN  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                            |    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023-2026.....                                                                      | 6  |
| INTRODUCCIÓN .....                                                                                         | 11 |
| RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2024.....                                                                        | 13 |
| MEGAS .....                                                                                                | 14 |
| Mega 1: Atención en Salud. ....                                                                            | 15 |
| Mega 2: Gestión Institucional.....                                                                         | 19 |
| Mega 3: Innovación Empresarial.....                                                                        | 23 |
| Resultado General del Plan de Acción Institucional –2024 .....                                             | 1  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ASEGURAR LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA<br>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD .....    | 1  |
| Fortalecer los resultados en salud (Enfermedades crónicas y de alto costo) .....                           | 2  |
| Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales .....                                     | 4  |
| Optimizar la atención integral para el paciente y su familia .....                                         | 12 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. FORMAR TALENTO HUMANO EN SALUD Y GENERAR<br>CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.....           | 17 |
| Fortalecer la relación docencia-servicio .....                                                             | 18 |
| Generar conocimiento por medio de investigación e innovación.....                                          | 20 |
| Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud.....                                    | 22 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS<br>Y LA CULTURA DE MEJORAMIENTO ..... | 26 |
| Orientar a la excelencia asistencial y administrativa.....                                                 | 27 |
| Fortalecer la eficiencia operacional.....                                                                  | 28 |
| Consolidar alianzas estratégicas.....                                                                      | 33 |
| Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente.....                          | 35 |
| Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional .....                                       | 37 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. OPTIMIZAR LA GESTIÓN FINANCIERA CIENTÍFICO .....                                   | 45 |
| Garantizar la estabilidad financiera .....                                                                 | 46 |

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



|                                                                                     |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Lograr eficiencia financiera .....                                                  | 46 |
| .....                                                                               | 2  |
| RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024.....                                                  | 2  |
| Objetivo 1. Asegurar la Atención Integral para la Prestación de Servicios de Salud1 |    |
| Objetivo 2. Formar Talento Humano en Salud y Generar Conocimiento Científico..      | 5  |
| Objetivo 3. Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos y la Cultura de            |    |
| Mejoramiento .....                                                                  | 1  |
| INFORME GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN 2024 .....                                           | 2  |
| INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO 2024.....                                           | 13 |
| INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 2024 .....                                               | 19 |
| INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2024.....                                                 | 40 |



# PLATAFORMA ESTRATÉGICA 2023- 2026

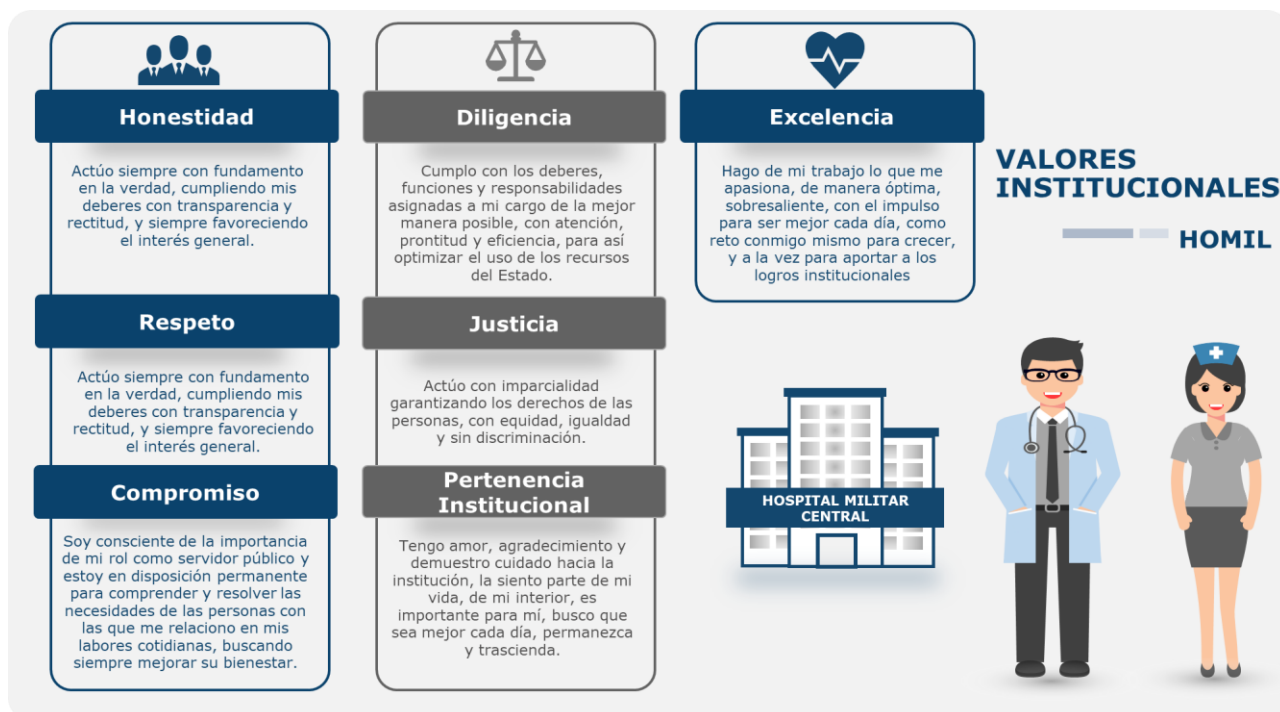
## **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## MEGAS

HOMIL



MEGA 1.

ATENCIÓN  
EN SALUD

MEGA 2.

GESTIÓN  
INSTITUCIONAL



MEGA 3.

INNOVACIÓN  
EMPRESARIAL

**MEGA:** Meta Grande y Ambiciosa



Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud

01



Formar talento humano en salud y generar conocimiento científico

02



Fortalecer la gestión por procesos y cultura de mejoramiento

03



Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud

04

## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

HOMIL



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## ESTRATEGIAS

### HOMIL



01

- 1.1 Sostener los resultados en salud (Enfermedades crónicas y de alto costo)
- 1.2 Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales
- 1.3 Optimizar la atención integral para el paciente y su familia

02

- 2.1 Fortalecer la relación docencia-servicio.
- 2.2 Generar conocimiento por medio de investigación e innovación.
- 2.3 Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud.

03

- 3.1 Orientar a la excelencia asistencial y administrativa.
- 3.2 Fortalecer la eficiencia operacional.
- 3.3 Consolidar alianzas estratégicas.
- 3.4 Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente.
- 3.5 Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional.

04

- 4.1 Garantizar la estabilidad financiera
- 4.2 Lograr eficiencia financiera

## MAPA ESTRATÉGICO HOMIL



### MEGA 1. ATENCIÓN EN SALUD

### MEGA 2. GESTIÓN INSTITUCIONAL

### MEGA 3. INNOVACIÓN EMPRESARIAL

01

Asegurar la atención integral para la prestación de servicios de salud



02

Formar talento humano en salud y generar conocimiento científico



04

Optimizar la gestión financiera



03

Fortalecer la gestión por procesos y cultura de mejoramiento



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 10 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## INTRODUCCIÓN

El Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados; lo anterior está contemplado en la Ley 352 de 1997 y al Decreto Ley 1795 de 2000.

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 el Hospital Militar Central alineó sus objetivos con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia, potencia mundial de la vida” a través de la transformación SEGURIDAD HUMANA Y LA JUSTICIA SOCIAL y el habilitador PROTECCIÓN DE LA VIDA Y CONTROL INSTITUCIONAL y con la POLÍTICA INTEGRAL DE BIENESTAR PARA LAS FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS 2023-2027, alineándose con el pilar CALIDAD DE VIDA PARA EL PERSONAL UNIFORMADO ACTIVO Y SUS FAMILIAS y el componente SALUD.

El Hospital Militar Central coopera con el propósito del Gobierno Nacional de brindar bienestar a los hombres y mujeres de la Fuerza Pública, para contribuir a elevar su moral y calidad de vida, como retribución al esfuerzo que realizan en busca de la paz y bienestar de los colombianos.

Los esfuerzos institucionales se orientan al cumplimiento misional enfocado en la atención en salud brindando un servicio asistencial integral, seguro, oportuno, resolutivo y humano; de mediana y alta complejidad para los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Los esfuerzos por la prestación óptima del servicio de salud, se complementan con el trabajo orientado día a día a ofrecer oportunidades que aportan al mejoramiento de la calidad de vida con resultados en salud satisfactorios, desarrollo de investigaciones científicas y programas en educación médica en pregrado, posgrado y la formación auxiliares, técnicos y profesionales en diferentes especialidades; articulado con el trabajo interdisciplinario asistencial y administrativo de la entidad liderado por la Dirección ha permitido logros en la gestión y cumplimientos de las metas.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia 1714 de 2012, el Hospital Militar Central presenta a los usuarios y ciudadanía el informe de avance de los resultados del Plan de Acción Institucional con respecto al cumplimiento de metas

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



establecidas en la plataforma estratégica para las 3 Metas Grandes y Ambiciosas MEGAS y los 4 Objetivos Estratégicos.

El informe se presenta en varias secciones, como se muestra a continuación:

1. Resultados Plan de Acción, se describe los logros acorde a las metas fijadas en el Plan de Acción Institucional
2. Resultados de la Gestión, se muestra los principales resultados en términos estadísticos y relaciona resultados importantes que si bien no se contemplan de manera específica en el plan, resultan de alto impacto para la prestación del servicio de salud.
3. Gestión Anticorrupción, se muestra los principales resultados de las actividades de anticorrupción implementadas dentro del Hospital.
4. Gestión Control Interno, se muestra los principales resultados de las actividades de seguimiento, evaluación y asesoría desarrolladas en las diferentes dependencias y procesos de la entidad.
5. Gestión de Calidad, se muestra los resultados de las actividades de seguimiento y control de los procesos entorno a los estándares de calidad.



# SECCIÓN 1



## RESULTADOS PLAN DE ACCIÓN 2024

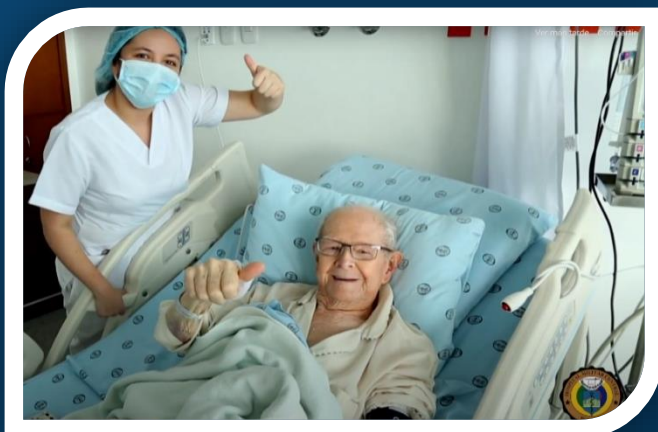
### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 13 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# MEGAS



## **Mega 1: Atención en Salud. Satisfacción al Usuario: Vigencia 2024 = 98,51%**

En el marco de la prestación de servicios de salud de alta complejidad del Subsistema de Salud e las Fuerzas Militares, la experiencia del paciente y su familia es un aspecto clave para garantizar no solo la satisfacción de los usuarios, sino también la mejora continua en la calidad de la atención. El Hospital Militar Central, como institución de alta complejidad y referente en salud del país, ha demostrado un compromiso con la excelencia clínica, como lo reflejan los resultados obtenidos en diversas variables clave de satisfacción. No obstante, reconocemos que hay áreas de oportunidad para optimizar aún más la experiencia en la atención de los pacientes y sus familiares.

Para la definición del porcentaje de satisfacción global, se cuenta con una herramienta de medición que permite evaluar dos dominios: La percepción del usuario de la atención recibida (60%) y fidelización del usuario (40%).

Se definieron 08 puntos de contacto (touchpoints) que tiene el usuario durante la prestación de los servicios identificados como críticos: Consulta Externa, Urgencias, Laboratorio Clínico, Imágenes Diagnósticas, Banco de Sangre, Cirugía, Hospitalización y Hospitalización Pediátrica.

Una vez definidos los dominios se identificaron las variables con sus atributos a evaluar, con el fin de dar claridad durante la realización encuesta.

Para el subdominio Percepción del Usuario, se definieron 6 variables con sus atributos, y se le asignó un peso porcentual de acuerdo con la importancia para el usuario, a saber:

- ✓ Atención médica (20%): puntualidad, amabilidad e información clara
- ✓ Atención de enfermería(15%): trato digno, respetuoso y humano, información brindada y disponibilidad al llamado
- ✓ Infraestructura(10%): comodidad, señalización, aseo y presentación
- ✓ Alimentación(5%): presentación y temperatura, para los servicios (puntos de contacto) que aplique
- ✓ Asignación de Citas (10%): Oportunidad y Disponibilidad.
- ✓ Atención global (40%): Atención integral recibida

Para cada una de las variables y sus atributos se estableció la escala de medida con calificación de 1-5 donde 1 es pésimo y 5 Excelente.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Para Subdominio de Fidelización se definen dos preguntas de calificación dicotómica: regresaría a la institución y la recomendación de utilizar los servicios a otras personas (Si/NO). El esquema se resume en la tabla que se presenta a continuación:

De acuerdo con la metodología dispuesta, en la vigencia se realizaron 8.064 encuestas que presentan los siguientes resultados por variable y por servicio:

| SUBDOMINIO             | VARIABLE            | RESULTADO MEDICIÓN |
|------------------------|---------------------|--------------------|
| PERCEPCIÓN DEL USUARIO | Atención Médica     | 99,46%             |
|                        | Atención Enfermería | 99,13%             |
|                        | Infraestructura     | 98,21%             |
|                        | Alimentación        | 99,04%             |
|                        | Asignación de Citas | 90,58%             |
|                        | Atención Global     | 99,37%             |
| FIDELIZACIÓN           | Regresaría          | 99,93%             |
|                        | Recomendaría        | 99,74%             |

| SERVICIOS                  |        |
|----------------------------|--------|
| Consulta Externa           | 97,31% |
| Urgencias                  | 99,41% |
| Imágenes Diagnósticas      | 97,93% |
| Laboratorio                | 98.87% |
| Cirugía programada         | 99,69% |
| Banco de Sangre            | 100%   |
| Hospitalización            | 99,32% |
| Hospitalización Pediátrica | 99.50% |

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 16 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El Homil se encuentra comprometido con la calidad, seguridad y humanización en la atención en salud. Este enfoque integral centrado en la experiencia del paciente y su familia asegura que, además de recibir atención de alta calidad, los pacientes se sientan respetados, apoyados y plenamente informados en cada etapa de su proceso de salud, siendo una variable fundamental en este desempeño la Atención Médica, que ha sido calificada con un resultado global de 99,46%. De los resultados reportados los usuarios destacan la importancia de que el personal médico tratante comunique de manera clara, comprensible y oportuna los diagnósticos, tratamientos y procedimientos, y se les brinde respuesta oportuna a las inquietudes de familiares y acompañantes sobre el estado de salud del paciente.

Para garantizar los atributos en la prestación del servicio de salud, el hospital rediseño su modelo de atención fortaleciendo aspectos sobre la gestión y coordinación de los diferentes servicios que el paciente requiere, que involucra la colaboración del equipo de profesionales de diferentes disciplinas (médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales, entre otros), que trabajan de manera conjunta para atender de forma completa las necesidades del paciente. Adicionalmente, se realiza seguimiento constante a la adherencia a guías y protocolos de atención para garantizar al paciente una atención oportuna y de calidad y a su grupo familiar la información necesaria para realizar el seguimiento al estado de salud.

Otro aspecto fundamental en la prestación del servicio de salud es la Atención de Enfermería, variable que fue calificada con un 99,13%. Se destaca en la vigencia 2024, el desarrollo del modelo Enfermería, enfocado en el cuidado holístico con excelencia y desarrollo profesional, que busca proporcionar una atención integral desde las dimensiones físicas, emocionales, espiritual y mental de los pacientes con una estrecha relación con la familia, fortaleciendo el modelo de atención hospitalario, fomentando el crecimiento y la excelencia del personal de enfermería en un ambiente colaborativo, innovador para avanzar a un hospital acreditado, universitario con resultados aporten al reconocimiento por estándares de alta calidad.

Adicional a la excelencia del equipo humano al servicio del paciente, se entiende que las condiciones de la infraestructura física y la tecnología biomédica, juegan un papel importante en las condiciones de bienestar y recuperación de los pacientes; en tal sentido se han destinado recursos para la adecuación de los espacios funcionales que permitan una mayor eficiencia en la atención. Durante la vigencia 2024 se destinaron recursos para la adecuación y dotación de las áreas atención ambulatoria, las salas de procedimientos y cirugía y las habitaciones para pacientes con el fin de que cumplan con condiciones óptimas (como iluminación, ventilación, confort y privacidad) para la atención efectiva y el bienestar de los pacientes, así como para la

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



adquisición de tecnología biomédica de vanguardia. Esta variables obtuvo una calificación fue del 98,24%.

La variable Alimentación, obtuvo un resultado de 98,21%. Producto del trabajo coordinado que se realiza entre los profesionales de salud en las áreas de atención, los supervisores, el proveedor y los auditores se ha logrado mejorar y mantener en niveles sobresalientes la calificación de los usuarios frente al servicio, suministrando alimentación pertinente con atributos dietéticos según las especificaciones de cada paciente.

Para la variable de asignación de citas médicas obtuvo una calificación del 90,58%, siendo esta variable la que más intervención requiere dado que los usuarios manifiestan demoras tanto en el Call center como en la central de citas presencial. Se han venido gestionando las novedades frente a las agendas así como el incremento en el uso del canal telefónico, que en ocasiones supera la capacidad de respuesta de los 13 agentes de call center.

Es importante destacar que se suscribió al finalizar la vigencia un contrato con respaldo de vigencias futuras hasta julio de 2026, para la tercerización del servicio de asignación de citas a través del Call Center, con el objetivo de prestar un servicio de calidad, eficiente y que satisfaga las necesidades de los beneficiarios del subsistema de salud de las fuerzas militares; contando con un centro de contacto especializado de atención al usuario que se encargue de contestar por cualquier medio las solicitudes. De esta forma se prestará un servicio de calidad y eficiente que mejorará sustancialmente la percepción de los usuarios con respecto este servicio y disminuirán las quejas al respecto.

Para finalizar en el subdominio de fidelización (regresaría y recomendaría) se visualiza un porcentaje positivo en las variables ya que los usuarios tienen un concepto favorable a nivel integral de la atención prestada en la institución al igual que recomendarían el servicio.

El resultado global del año se calculó mediante un promedio simple de los trimestres: primer (98,81%), segundo (98,63%), tercer (98,44%) y cuarto (98,18%) dado como resultado el 98,51% de satisfacción para el periodo antes mencionado, cumpliendo con la meta establecida en el Plan Estratégico Sectorial, que se encuentra en 97%.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **Mega 2: Gestión Institucional – Resultados FURAG vigencia evaluada 2023: 90,9 puntos**

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial bajo los elementos fundamentales y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la vigencia inmediatamente anterior, así como también el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

Es importante tener en cuenta que este índice mide la capacidad del HOMIL de orientar sus procesos de Gestión Institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, legalidad y transparencia.

La evaluación desarrollada en la vigencia 2024 por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) evaluó el grado de implementación alcanzado en la vigencia 2023. Este formulario se habilitó a partir del mes de Abril por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Desde la Oficina Asesora de Planeación se estableció una línea metodológica con los líderes de proceso para llevar a cabo el diligenciamiento del formulario dentro del cronograma establecido con reporte efectivo de la información en el mes de julio.

Es importante destacar que los resultados de la evaluación a realizar de la vigencia 2023 no son comparables con resultados de las mediciones de vigencias anteriores, toda vez que se implementaron cambios significativos por parte de los líderes de políticas en las preguntas por actualización de las temáticas y directrices, a saber:

- Modificación sustancial en las preguntas: El cuestionario recoge tanto las actualizaciones en los lineamientos de varias de las políticas, así como un enfoque más avanzado orientado a resultados y no solo por el cumplimiento de requisitos, en tal sentido para el caso del HOMIL un porcentaje de las preguntas presentan modificaciones, nuevas opciones de respuesta o son nuevas.
- En la estimación del Índice de Desempeño Institucional se incluyeron las preguntas de las 3 políticas que se incorporaron con posterioridad y que se venían evaluando de manera independiente: Mejora Normativa, Gestión de la Información Estadística y Compras y Contratación Pública.
- Para esta medición se incluyó la solicitud de evidencias por opciones de respuesta.

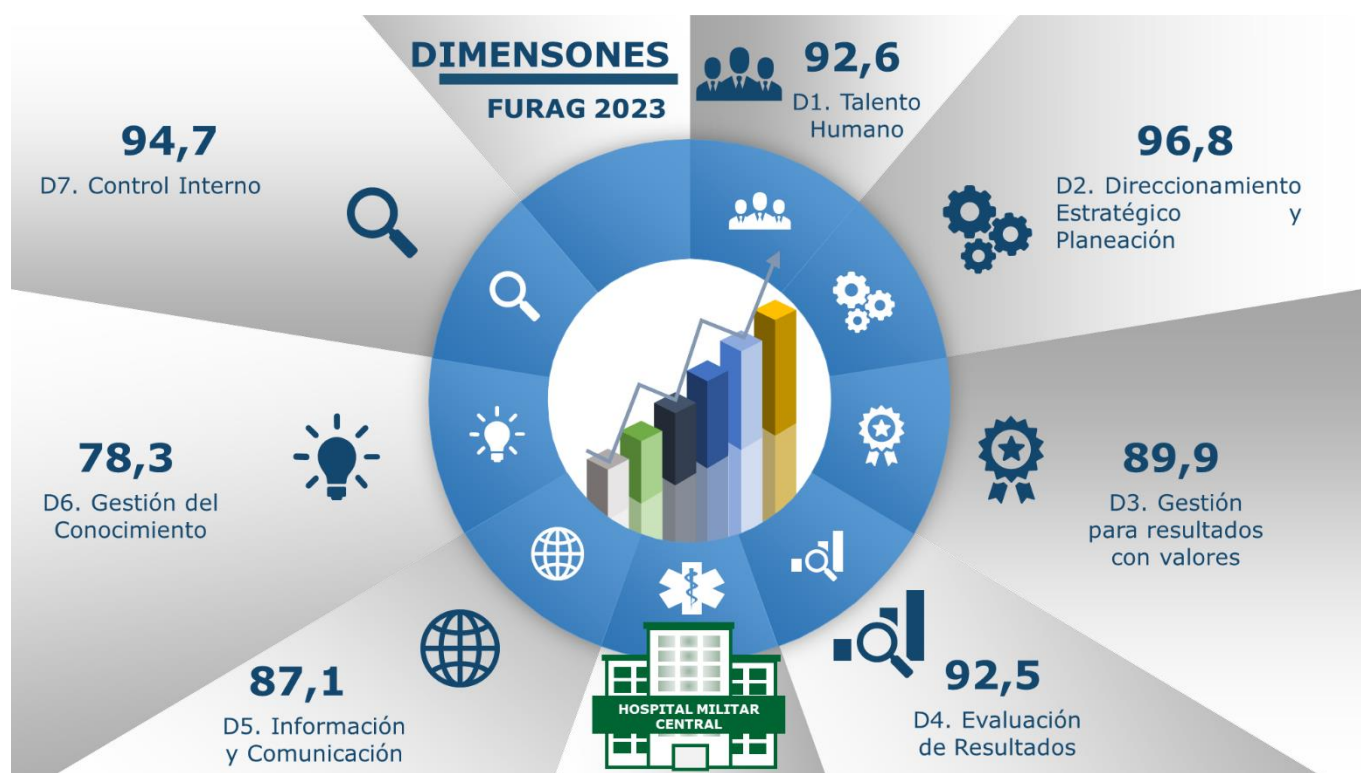
### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 20 de 141

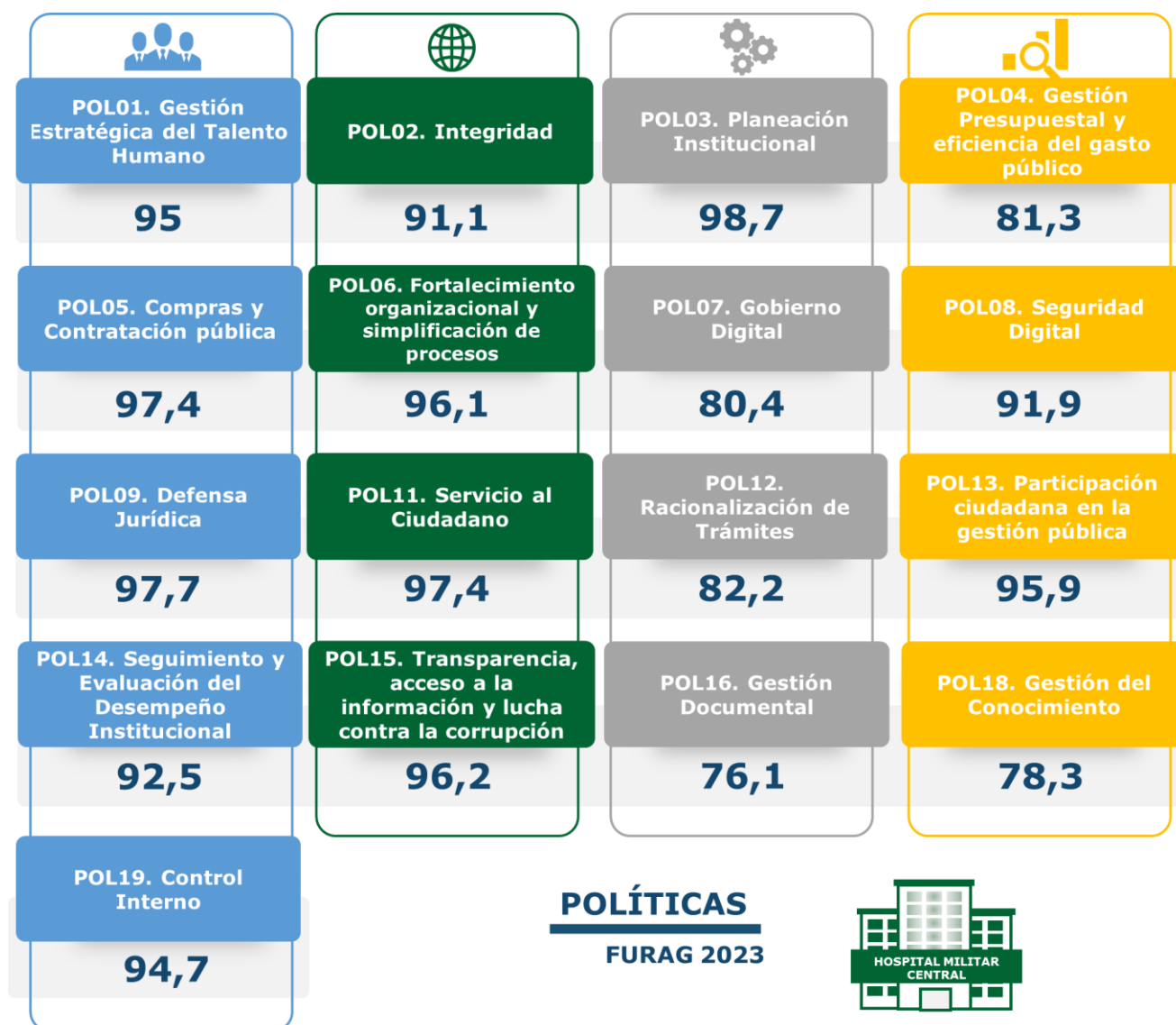
CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

El Hospital Militar Central obtuvo un resultado favorable con 90.9 puntos, donde el puntaje máximo obtenido a nivel nacional fue de 97 puntos, y el promedio del sector administrativo fue de 86.9 puntos. De acuerdo a lo anterior, se evidencia un incremento de 5.3 puntos con respecto a la vigencia anterior. A continuación se presentan los resultados desagregados por dimensiones y políticas:



#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



EL Hospital Militar Central como fortalecimiento organizacional estableció un plan de trabajo por cada una de las políticas de gestión y desempeño con los diferentes líderes y responsables de política para generar acciones de mejoramiento para así poder mejorar los resultados de la vigencia 2024 los cuales serán medidos durante el 2025.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

## **Mega 3: Innovación Empresarial – Habilitación, Acreditación y Ser un Hospital Universitario = 95,75%**

El Hospital Militar Central en concordancia con el proceso de fortalecimiento organizacional y el mejoramiento continuo de los procesos ha formulado el Plan de Acción Institucional como instrumento guía de gestión que detalla las acciones y tareas necesarias para el desarrollo y cumplimiento de las Megas y objetivos estratégicos institucionales. En tal sentido, para el logro de la MEGA 3 “Ser un referente en docencia e investigación científica- Acreditarse como Hospital Universitario”, determinó cuatro aspectos de cumplimiento que permiten alcanzar la meta propuesta, como se muestra a continuación:



El cumplimiento de las normas, requisitos y procedimientos de habilitación y acreditación en salud buscan garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección ha emprendido acciones para cumplir con las condiciones de capacidad tecnológica y científica que exigen las normas; cada Subdirección, Oficina, Unidad y Servicio adelantan las tareas necesarias para dar cumplimiento a dichos estándares y mantener el mejoramiento continuo en la prestación de servicios de salud con garantía de calidad, seguridad y oportunidad; así como la optimización de procesos para brindar una adecuada atención al paciente.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN

El Hospital Militar Central ha centrado sus esfuerzos en alcanzar el 100% de cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 3100 de 2019, de acuerdo con los siete (07) estándares de calidad: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros e interdependencia. Adicionalmente, las normas complementarias que apliquen.

El equipo de Calidad realizó seguimiento a los avances o cierre de brechas frente a los hallazgos de la visita verificación de Habilitación realizada por la Secretaría Distrital de Salud, de igual forma verificó si se han subsanado los NO CUMPLE de la autoevaluación de Habilitación.

Estas acciones se encuentran enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, especialmente bajo la Mega 3: Innovación, que guía el desarrollo de las estrategias y prácticas orientadas a la prestación de servicios de salud que garantice una atención segura y de calidad a los usuarios y sus familias.

En el año 2024, el Hospital Militar Central alcanzó el objetivo de obtener el certificado de cumplimiento, asegurando la prestación del servicio de salud con cumplimiento estricto de las condiciones tecnológicas y científicas, así como los requisitos de existencia, representación legal y naturaleza jurídica establecidos en el sistema único de habilitación.

Este hito refleja el cumplimiento del 100% de los estándares evaluados en los 111 servicios ofrecidos y que se encuentran distribuidos en los siguientes grupos: 9 de internación, 20 servicio quirúrgico, 59 servicios de consulta externa en su mayoría especializada, 19 servicios de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, Servicio de urgencias, atención del parto, trasporte asistencial básico y medicalizado.

El certificado otorgado respalda la idoneidad de las instalaciones, los procesos centrados en la seguridad del paciente y su familia, el equipamiento necesario para una atención de calidad y el suministro de medicamentos y dispositivos médicos que garantizan una atención segura y confiable.

La Certificación en el Sistema Único de Habilitación es un resultado del compromiso del Hospital Militar Central con la mejora continua y acerca a la institución a su objetivo de convertirse en un hospital universitario manteniéndose como un referente nacional por su excelencia y en alta calidad.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## ACREDITACIÓN COMO HOSPITAL UNIVERSITARIO

El Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en Salud (SOGCS), es el conjunto de instituciones, normas, requisitos, mecanismos y procesos deliberados y sistemáticos del sector salud para generar, mantener y mejorar la calidad de servicios de salud del país. De acuerdo con el Decreto 786 de 2016, este sistema está integrado por cuatro componentes: el Sistema Único de Habilitación (SUH), el Programa de Auditoría para el Mejoramiento de la Calidad (PAMEC), el Sistema Único de Acreditación (SUA) y el Sistema de Información para la Calidad en Salud.

Particularmente, el Sistema Único de Acreditación en Salud es concebido como el conjunto de procesos, procedimientos y herramientas de implementación voluntaria y periódica por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud, mediante los cuales se comprueba el cumplimiento gradual de niveles de calidad superiores a los requisitos mínimos obligatorios, para la atención en salud, bajo la dirección del Estado y la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Nacional de Salud. En este contexto, la acreditación en salud constituye el reconocimiento que otorga el Estado a través del Ministerio de Salud y un organismo evaluador autorizado sobre la calidad superior de una institución de salud.

Dentro de su plataforma estratégica en el camino hacia la excelencia, el Hospital Militar Central -HOMIL- tiene como prioridad la acreditación en salud, por tanto, continúa su ciclo de preparación para lograrla, con la perspectiva de fortalecer la calidad asistencial y administrativa para contribuir a mejores resultados en salud y en términos de eficiencia.

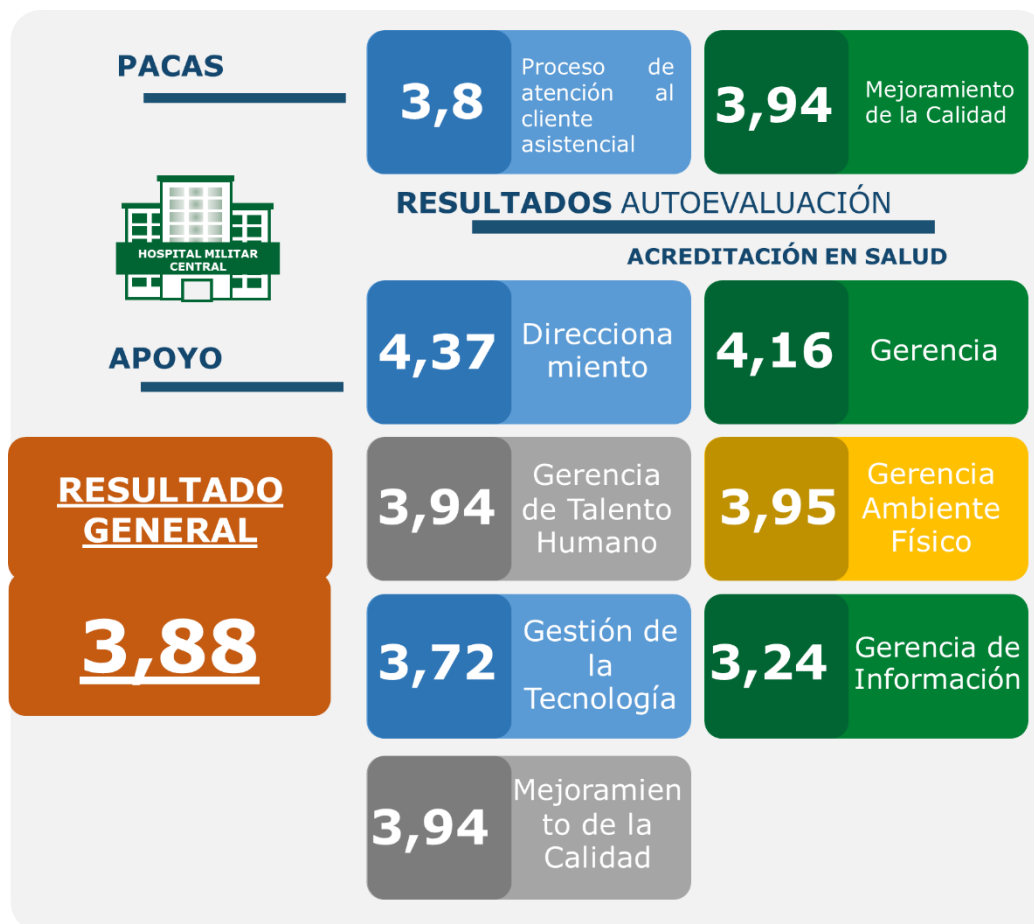
En el proceso de preparación para la acreditación, el Hospital Militar Central ha continuado el ciclo de autoevaluación según los grupos de estándares de gerencia del talento humano, gerencia del ambiente físico, gestión de la tecnología, gestión de la información, proceso de atención al cliente asistencial, direccionamiento y gerencia.

A partir de las mesas de trabajo programadas y realizadas con los integrantes de los respectivos equipos, se ponderó la calificación obtenida al analizar el cumplimiento del requisito y su comparación con los criterios estipulados en la hoja radar que la metodología indica. Posteriormente, a partir del peso porcentual de cada uno de los grupos de estándares, se logra obtener el siguiente resultado:

•

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En comparación con los resultados del año 2023 (quinto ciclo), se observa un mejoramiento del cumplimiento en general. Para efectos de reflejar el trabajo del grupo de Mejoramiento de la calidad, que tiene peso porcentual tanto en el grupo de estándares del Proceso de Cliente Asistencial como en los de Apoyo, se ha tomado como base el resultado obtenido en el quinto ciclo, toda vez que su autoevaluación tendrá efecto para la vigencia 2025.

Con el ejercicio cuantitativo y cualitativo de la autoevaluación se concretan las oportunidades de mejora, se priorizan según la metodología riesgo, costo y volumen, se estructura el ciclo de Planear Hacer Verificar y Actuar (PHVA) y se establecen responsables y tiempos para la consecución de los mejoramientos.

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## CERTIFICACIONES EN BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA-BPM Y BUENAS PRÁCTICAS DE ELABORACIÓN-BPE

El Hospital Militar Central ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos para obtener y mantener las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) que garantizan procesos evaluados y estandarizados para optimizar la atención al paciente para la satisfacción de las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y prestar de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad.

A continuación, se relacionan las áreas y/o servicios que obtuvieron y mantuvieron las certificaciones:

**CERTIFICACIONES DE CALIDAD**  
  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

**INVIMA**

- ✓ **Planta de Gases Medicinales**  
Farmacia
- ✓ **Central de Adecuación de Medicamentos (CAM)**  
Farmacia
- ✓ **Taller de Prótesis y Amputados**  
Medicina Física y Rehabilitación
- ✓ **Banco de Sangre**  
Banco de Sangre y Gestión Pretrasfusional
- ✓ **Medicina Nuclear**  
Patología

**ISO (ICONTEC)**

- ✓ **ISO 9001, NTC 5555 y NTC 5663**  
Escuela de Auxiliares de Enfermería
- ✓ **Sello de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo (PLATA)**  
Oficina Asesora de Planeación

**INGEOMINAS**

- ✓ **Medicina Nuclear**  
Patología

**SUBRED NORTE**

- ✓ **Gestión Ambiental**  
Gestión Ambiental

El Hospital Militar Central desarrolla auto inspecciones periódicas para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en las cuales se cuentan con certificaciones, con el fin de establecer planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de cada estándar y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Resultado General del Plan de Acción Institucional – 2024





# **OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.** **ASEGURAR LA ATENCIÓN** **INTEGRAL PARA LA** **PRESTACIÓN DE** **SERVICIOS DE SALUD**

# Fortalecer los resultados en salud (Enfermedades crónicas y de alto costo)

El proyecto comprende las actividades desarrolladas en el marco de los programas de Prótesis y Amputados frente a las cuales se fijaron metas de resultado, de oportunidad y de calidad.

Para ello el Hospital Militar gestiona y coordina las actividades asistenciales de los programas y clínicas en los diferentes procesos de atención integral: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de personas con enfermedades prevalentes con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología para alcanzar las metas fijadas y evitar complicaciones generadas por la enfermedad.



En el programa de prótesis y amputados brindado en las instalaciones del HOMIL durante la vigencia 2024 se logró entregar a 581 pacientes el cambio de prótesis o cambio de socket dentro de los tiempos establecidos (Menor a 45 días) de los 679 atendidos. En el programa descentralizado PADPA durante el 2024 se logró desarrollar brigadas para la atención de pacientes para la valoración y toma del molde para el cambio de prótesis o cambio de socket, como resultado de dicha atención se logró entregar a 526

las prótesis o cambio de socket en los tiempos establecidos (Menor a 90 días) de los 678 pacientes atendidos.

Es importante aclarar que en los casos en los que se generó rezago en la entrega oportuna de prótesis y sockets, se identificaron las siguientes causas: pacientes que presentan demora en el proceso de adaptación de la prótesis por ser primera vez; paciente que no asiste a reclamar oportunamente la prótesis por dificultades personales y en algunos casos,



## **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



retrasos en la producción por causa de la casa matriz dada por la escasez de materias primas. Para el HOMIL es importante entregar prótesis de los más altos estándares de calidad, que cumplan los estándares para que los pacientes puedan desarrollar diferentes actividades.

## **SUPERVIVENCIA DE CÁNCER**

El Hospital Militar Central gestiona y coordina las actividades para atención de pacientes en los diferentes procesos asistenciales como son: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias. El seguimiento y control de las enfermedades prevalentes y patologías crónicas proporciona al paciente un manejo integral de su enfermedad, evita complicaciones y permite tener mejores resultados en salud.

El HOMIL realiza seguimiento al comportamiento de 5 tipos de cáncer con el fin de determinar las tasas de supervivencia global de los pacientes atendidos en la institución con cada una de estas patologías. La supervivencia global hace referencia al porcentaje de personas que sobreviven a un determinado tipo de cáncer durante un período mayor o igual a 5 años. Este análisis le permite al Hospital entender mejor el comportamiento de la enfermedad en nuestra población de pacientes y orientar la toma de decisiones para el diagnóstico y tratamiento oportuno de diferentes tipos de cáncer.

A continuación se puede visualizar el resultado de las tasas de supervivencia evidenciadas en el HOMIL: 92% Cáncer Cuello Uterino, 76,2% Cáncer Colorectal, 89,3% Cáncer de mama, 92,3% Cáncer de próstata y 67,2% Cáncer leucemia. Nuestros resultados son comparables con los reportes a nivel internacional para estas enfermedades y evidencian la necesidad de tomar acciones para favorecer un diagnóstico más temprano del cáncer de próstata en nuestra población de usuarios.



# Garantizar la eficiencia y calidad de los procesos asistenciales

El Hospital Militar Central ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos para obtener y mantener las certificaciones de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) que garantizan procesos evaluados y estandarizados para optimizar la atención al paciente para la satisfacción de las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y prestar de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad. Para ello la estrategia contempla el desarrollo de auto inspecciones periódicas para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en las cuales se cuentan con certificaciones, con el fin de establecer planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento a los requerimientos de cada estándar y fortalecer el mejoramiento continuo del proceso.

## **BANCO DE SANGRE**

El servicio de Banco de Sangre es el encargado de la selección del donante, recolección, análisis, procesamiento, almacenamiento, distribución de la sangre y sus componentes y de las pruebas del receptor, siguiendo estrictos controles de calidad, y cumpliendo de la normatividad vigente: Decreto 1571 de 1993, que trata del funcionamiento de los bancos de sangre, se crea la Red Nacional de Bancos de Sangre y el Consejo Nacional de Bancos de Sangre y se dictan otras disposiciones sobre la materia y la Resolución 901 de 1996 que crea el Manual de Normas Técnicas, Administrativas y de Procedimientos en Bancos de Sangre.

El banco de sangre del Hospital Militar Central, tiene como Código Nacional de Sangre: 11-001-5 y está catalogado como banco categoría A, que corresponde a aquellos bancos dependientes o vinculados a instituciones médicas o asistenciales, públicas o privadas, que para su funcionamiento requerirán el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 de Decreto 1571 de 1993.

La utilización de la sangre y componentes sanguíneos genera un alto impacto en la prestación de los servicios de salud y en la calidad de vida de un gran número de receptores, razón por la cual los bancos de sangre deben poseer un programa interno

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de calidad para asegurar que los reactivos, equipos y métodos funcionen adecuadamente, dentro de los estándares establecidos.

Durante el mes de Junio de la vigencia 2024 se desarrolló la visita de la autoridad sanitaria INVIMA en el cual se verificó el cumplimiento de cada uno de los componentes contemplados en el plan marco de inspección para bancos de sangre:

- Recurso humano, capacitación y entrenamiento del personal
- Planta física e instalaciones
- Higiene y seguridad en el trabajo
- Equipos biomédicos e industriales
- Garantía y aseguramiento de la calidad
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia
- Trazabilidad de los procesos.
- Descarte de residuos

Una vez verificado cada uno de los estándares por parte de la autoridad competente se logró obtener el **CUMPLE** para que el banco de sangre del Hospital Militar Central continúe funcionando hasta la siguiente visita como banco de sangre Categoría A.

El HOMIL dentro de sus políticas de calidad para la prestación de servicios integrales especializados en el segundo semestre desarrolló auto inspección periódica para realizar seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios que participan en el Banco de Sangre, como resultado de la autoinspección se evidencia que los 10 ítems evaluados se cumplen al 100% de acuerdo a la normatividad vigente.

### **CENTRAL DE ADECUACIÓN DE MEDICAMENTOS – CAM**

En la vigencia 2020, el Hospital Militar Central obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Elaboración (BPE) otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, teniendo como marco legal el Decreto 2200 de 2005, las Resoluciones 1403 de 2007, 2003 de 2014, 3100 de 2019, 0444 de 2008 y 5095 de 2018.

La certificación para la producción en la Central de Adecuación de Medicamentos del HOMIL, es un proceso dinámico que requiere un constante monitoreo de sus procesos críticos y de apoyo, el cual es realizado constantemente por el personal técnico responsable de la CAM. Como parte del control que realiza el equipo de garantía de calidad, propio de la central de adecuación de medicamentos, se genera el resumen

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



de los principales aspectos a controlar en la operación, como se muestra a continuación:

- Recurso humano
- Saneamiento, higiene y salud ocupacional
- Infraestructura física
- Dotación
- Productos Devueltos
- Documentación
- Sistema de gestión de calidad
- Contratos

De la evaluación de los componentes mencionados anteriormente, se evaluaron 195 ítems; para el primer semestre dando como resultado el cumplimiento del 95,9% y segundo semestre de 2024 se obtuvo un cumplimiento de 94,36%. Es importante mencionar Central de Adecuación de Medicamentos – CAM está adelantando las acciones correspondientes para subsanar los ítems que se encuentran incumplidos

## **PLANTA DE PRODUCCIÓN DE AIRE MEDICINAL**

El Hospital Militar Central en su misión de optimizar los recursos en la prestación de los servicios de salud y dar una mejor atención a sus usuarios, realizó en la vigencia 2018 una reestructuración de la central de gases medicinales y adquirió un equipo industrial altamente automatizado con la última tecnología aprobada por la Asociación americana para la protección contra el fuego (N.F.P.A.), para la producción de aire medicinal en sitio.

Con el fin de obtener la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) para la fabricación y distribución en línea de gases de uso medicinal, se estructuró el proceso productivo y su respectivo sistema de calidad, alineados con la resolución No. 04410 del 17 de Noviembre de 2009, así como la Resolución No. 2011012580 del 25 de abril de 2011 que adoptó la guía de inspección de Buenas Prácticas de Manufactura que deben cumplir los gases medicinales en los procesos de fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización.

En la vigencia 2023, el Hospital Militar Central obtuvo la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Dado que el proceso de producción del medicamento aire medicinal es crítico por su impacto en la salud de los pacientes, es necesario mantener las condiciones de certificación y el estado validado del proceso productivo, razón por la cual se realiza un seguimiento constante del proceso. A continuación, se presenta el resumen de los principales aspectos a controlar en la operación:

- Garantía de calidad
- Buenas Prácticas de Manufactura de los gases medicinales
- Control de calidad
- Saneamiento e higiene
- Validación
- Quejas
- Retiro de producto
- Producción y análisis por contrato
- Auto inspección y auditorias de calidad
- Personal
- Mantenimiento
- Equipos
- Materiales
- Documentación
- Producción
- Distribución

Durante el mes de Marzo de la vigencia 2023 se desarrolló la visita de la autoridad sanitaria INVIMA en el cual se verifica el cumplimiento de cada uno de los componentes contemplados en el plan marco de inspección para la planta de producción de aire medicinal. Como resultado de la inspección por la autoridad sanitaria se obtuvo la recertificación en BPM por parte del ente de control INVIMA por 3 años más para la producción de aire medicinal en el HOMIL.

En la recertificación se cumplió a cabalidad cada uno de los aspectos establecidos en la Resolución 2011012580 de 2011 del INVIMA en cada una de las áreas evaluadas. Dentro de este proceso se pudo establecer un cumplimiento en la documentación del Sistema de Gestión, con los requisitos de la norma auditada y dicha documentación proporcionó estructura suficiente para apoyar la implantación y mantenimiento del sistema de gestión, de igual forma se demostró el seguimiento de objetivos y metas claves de desempeño, así como la implementación y adherencia a cada uno de nuestros procedimientos. De tal manera, se logró demostrar una efectiva

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



implementación y seguimiento del sistema de gestión, dando soporte a todos los procesos de calidad y producción.

El HOMIL dentro de sus políticas de calidad para la prestación de servicios integrales especializados desarrolla auto inspecciones periódicas para realizar seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios que participan en la producción de aire medicinal.

Como resultado de este ejercicio realizado durante el primer semestre 2024 se estaba cumpliendo con 211 ítems de 229 evaluados con un cumplimiento del 92,14% y durante el segundo semestre 216 ítems cumpliendo requisitos de acuerdo a la normatividad generando un cumplimiento del 94,32%. Es importante mencionar que la Unidad de Farmacia establecerá un plan de mejoramiento para subsanar las novedades identificadas durante el tercer trimestre.

## **TALLER DE PRÓTESIS ORTESIS**

El Hospital Militar Central en su objetivo de garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias durante la vigencia 2017 el HOMIL obtuvo la certificación para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa otorgada por el Instituto Nacional de Medicamentos y Alimentos INVIMA, teniendo como marco legal la Resolución 2968 de 2015.

Durante el mes de Febrero de la vigencia 2023 se realizó la visita por la autoridad sanitaria para realizar la verificación de los requisitos. A continuación, se presenta el resumen de los principales aspectos evaluados:

- Requisitos generales
- Prescripción
- Articulación
- Fabricación
- Control de calidad
- Entrenamiento al usuario, adaptación y seguimiento
- Recurso humano
- Instalaciones
- Áreas accesorias
- Capacitación
- Saneamiento de higiene
- Mantenimiento de áreas y equipos

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Identificación y seguimiento de dispositivos médicos
- Quejas
- Seguridad del paciente y tecno vigilancia

Como resultado de la evaluación de cumplimiento de las condiciones higiénicas, técnicas, locativas, de dotación, recurso humano y control de calidad se logró obtener el **CUMPLE** para que el taller de prótesis y órtesis del Hospital Militar Central continúe funcionando para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa, relacionados a continuación: ORTESIS - Miembro Inferior (Tobillo y Pie) y Craneales y raquídeas (Dorso lumbo sacras) y PRÓTESIS - Miembro superior (Desarticulación de muñeca, transradiales, Desarticulación de codo, transhumerales y Desarticulación de hombro

|                 |                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ORTESIS</b>  | Miembro inferior      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Órtesis de Tobillo y Pie</li><li>• Órtesis Toraco lumbo sacras</li></ul>                                                                                                                                                                                       |
|                 | Craneales y raquídeas | <ul style="list-style-type: none"><li>• Órtesis Dorso lumbo sacras</li></ul>                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>PRÓTESIS</b> | Miembro superior      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Prótesis para Desarticulación de muñeca</li><li>• Prótesis Transradiales</li><li>• Prótesis para Desarticulación de codo</li><li>• Prótesis Transhumerales</li><li>• Prótesis para desarticulación del hombro</li></ul>                                        |
|                 | Miembro inferior      | <ul style="list-style-type: none"><li>• Prótesis parciales de pie</li><li>• Prótesis para desarticulación de tobillo</li><li>• Prótesis Transtibiales</li><li>• Prótesis para desarticulación de rodilla</li><li>• Prótesis Transfemorales</li><li>• Prótesis para desarticulación de cadera</li></ul> |

El Hospital Militar Central desarrolló auto inspecciones en cada semestre para realizar un seguimiento a los requerimientos y acciones a ejecutar por las áreas y/o servicios en el taller de prótesis ortesis, como resultado de estos ejercicios se evidencia el cumplimiento de 80 ítems de 81 evaluados con un cumplimiento del 98,77%. Es

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



importante mencionar que el servicio de prótesis y amputados en conjunto con la Unidad de Apoyo Logístico se encuentra trabajando para solucionar la falla que se viene presentando en el compresor del sistema de vacío.

## **ANÁLISIS DE CAPACIDAD INSTALADA**

El HOMIL presta servicios de salud de mediana y alta complejidad a través de una atención integral por medio de procesos Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de personas con enfermedades prevalentes con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología con oportunidad, seguridad y humanización enfocada tanto al usuario interno como externo para brindar bienestar a los afiliados, beneficiarios y sus familias del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, contribuyendo a elevar su moral y calidad de vida.

El Hospital Militar Central gestiona y coordina actividades estratégicas que permiten señalar el camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y demandas del mundo actual y lograr la mayor efectividad (eficiencia+ eficacia), prestando un servicio con calidad, seguridad, oportunidad, eficiencia pensando siempre en satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios del Subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Por lo anterior los diferentes procesos de atención: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias ha encaminado esfuerzos para dar cumplimiento a las normas, requisitos y procedimientos. Durante la vigencia 2024 se desarrolló el ejercicio de análisis de la capacidad instalada en el cual se identifica la infraestructura y se desarrolla un análisis del comportamiento de la oferta y demanda de los servicios de salud que presta la entidad teniendo como referente aspectos como: Recursos físicos, recursos humano y recurso tecnológico.

Como resultado de lo anterior los diferentes procesos identificaron oportunidades de mejora que permitan optimizar el uso de la capacidad instalada de los diferentes servicios asistenciales para garantizar la oportunidad y seguridad en la prestación de servicios de salud a los usuarios. Adicionalmente y de forma transversal se puede garantizar la sostenibilidad financiera y una adecuada utilización de los recursos para obtener los resultados establecidos bajo la eficiencia y lograr la máxima productividad utilizando una mínima cantidad de recursos para minimizar los costos de la prestación de servicios de salud de mediana y alta complejidad.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **GESTIÓN FARMACEUTICA**

El Hospital Militar gestiona y coordina las actividades asistenciales de los programas y servicios asistenciales en los diferentes procesos de atención integral: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de personas con enfermedades prevalentes y diferentes niveles de complejidad, con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología para alcanzar las metas fijadas y evitar complicaciones generadas por la enfermedad.

El proceso farmacéutico se encuentra liderado desde la subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y la Unidad de Farmacia, dependencias encargadas de identificar el nivel de consumo de medicamentos, insumos y dispositivos médicos, controlar el almacenamiento y la disponibilidad de medicamentos e insumos y por ultimo preparar y dispensar medicamentos, asesorando a profesionales de la salud y pacientes hospitalizados sobre su uso seguro, efectivo y eficiente.

Para el HOMIL gestiona y coordina actividades para lograr la mayor efectividad (eficiencia+ eficacia) del proceso de gestión farmacéutica dentro del Hospital, para poder desarrollar las etapas de almacenamiento de medicamentos para pacientes hospitalizado se ejecuta controles en los pedidos recibidos por el Hospital con los diferentes proveedores, en promedio durante la vigencia 2024 es de 94,80% de los pedidos recibidos fueron cargados en el sistema de información.

En la etapa de dispensación de medicamentos se lleva un procedimiento interno de seguimiento y verificación de los medicamentos e insumos que son devueltos por los diferentes servicios hospitalarios, durante la vigencia 2024 se devolvió en promedio el 7,64% de los medicamentos dispensados en el periodo. Las principales causas de devolución son: Exceso en el cajetín del usuario, suspensión del medicamento por orden médica, traslado de paciente, alta de paciente y no serán utilizados los medicamentos o insumos. Es importante mencionar que la Subdirección de Servicios Ambulatorios y de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico y la Subdirección Médica se encuentran trabajando en conjunto para implementar estrategias para lograr disminuir la cantidad de medicamentos devueltos.

Por último, para el HOMIL es de gran importancia consolidar y fortalecer las alianzas estratégicas con los diferentes proveedores en aras de asegurar y optimizar la atención al paciente cumplimiento a la normatividad, estándares de calidad definidos. Teniendo en cuenta lo anterior durante la vigencia 2024 se cargaron 7.176 comprobantes en la plataforma SIIF y se desarrollaron los informes de supervisión correspondientes para dar continuidad con el proceso de ejecución de contratos y pago a proveedores.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# Optimizar la atención integral para el paciente y su familia

Siendo uno de los aspectos más sensibles para el usuario y con la finalidad de asegurar la promesa de valor de la prestación de los servicios de salud con oportunidad y seguridad para los usuarios y sus familias, a continuación se enuncian algunos de los aspectos de importancia en la atención:

En el 2024 se tiene un porcentaje de ocupación hospitalaria de 72,53% promedio garantizando el 15% de reserva estratégica para la nación, con un giro cama del 3,37 sin tener en cuenta la UCI y TPR.

Para la vigencia 2024 se asignación de 394.372 citas en sus diferentes especialidades, a través de los diferentes canales de los que dispone la Institución correo electrónico, presencial, Call Center, enlaces militares y página Web. Se destaca en el proceso la asignación de 75.166 citas especializadas de primera vez las cuales presentan un tiempo promedio de asignación de 23,95 días durante la vigencia.



Es importante mencionar que el HOMIL lleva un control de las cancelaciones (Institucionales y del Paciente) e inasistencias por parte de los pacientes de las citas asignadas por las diferentes especialidades. Durante el 2024 se presentaron 1.704 en promedio fue 0,76%, cancelaciones por causas atribuibles al HOMIL; las principales causas son: Calamidades y Renuncias de los profesionales de salud, Disminución de consulta.

En el año 2024 por causas atribuibles al paciente se cancelaron 29.113 citas equivalente al 7,58% en promedio de las citas asignadas, para el periodo las principales causas son: Cambios de citas, cambio de especialista, cambio de estado de salud del paciente y motivos personales. Adicionalmente, se incumplieron 23.502 citas que equivalen al 11% promedio de las citas asignadas durante el 2024.

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Durante la vigencia 2024 se desarrollaron 4.033 cirugías programadas en las diferentes especialidades y 1.137 cirugías de urgencias para un total de 5.170 cirugías. En promedio el HOMIL garantiza la oportunidad de las cirugías en 26,75 días durante el 2024, durante la vigencia se utilizaron en promedio 14 salas de cirugía, es importante aclarar que desde la oficina de programación cirugías se continua trabajando y generando acciones de optimización para mejorar la oportunidad de cirugía menor a 30 días.

Para el HOMIL es importante la seguridad del paciente por lo tanto se realiza un análisis detallado de los casos de re intervención quirúrgica, durante el 2024 se presentaron 62 casos que equivale al 0,43% en promedio del total de cirugías realizadas, los cuales eran pacientes de alto riesgo con complejidad de su patología de base alta que requirieron re intervención.

Durante la vigencia 2024 se atendieron 59.053 pacientes por el servicio de urgencias, de acuerdo con la evaluación clínica 32,97% promedio cumplieron con criterios de hospitalización para enfermedades respiratorias y de otras patologías. La oportunidad de la valoración de urgencias para Triage 2, cuyo estándar es de 30 minutos, se encontró en promedio de 20 minutos para los 14.963 pacientes clasificados en este nivel de atención, que presentaron algún padecimiento clínico y fueron atendidos en el servicio de urgencias. Estos resultados permiten monitorear y garantizar un servicio rápido, seguro y con los más altos estándares de calidad de los pacientes. La oportunidad de los Triage 1,3,4,5 se encuentran cumpliendo con los estándares de oportunidad fijados.

El promedio de estancia de los pacientes en observación del servicio de urgencias fue de 12,82 horas promedio, lo que indica que la respuesta de los servicios Inter consultados, exámenes diagnósticos y demás servicios, permitieron definir conducta médica de forma oportuna.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Por otra parte, con respecto al servicio de Imágenes Diagnósticas se realizaron 136.660 estudios en total. Para los estudios de TAC, RX, y Ecografía realizados a pacientes ambulatorios se obtuvo una oportunidad de 4,45 días promedio y para la toma del estudio de resonancia magnética se obtuvo una oportunidad de 22,42 días promedio y el tiempo promedio para la interpretación radiológica en promedio es de 2,62 días.



Para los pacientes que requirieron hospitalización se realizaron estudios con un mayor grado de dificultad. Para la toma del estudio de Resonancia Magnética se obtuvo una oportunidad promedio de 13,26 horas y la interpretación radiológica en promedio es de 8,86 horas. Para la toma de estudio de TAC se obtuvo una oportunidad promedio de 5,89 horas y la interpretación radiológica en promedio es de 8,06 horas; para los estudios de Rx y Ecografía en paciente hospitalizado se obtuvo una oportunidad

desde el momento de solicitar el estudio y la interpretación radiológica en promedio 11,01 horas y 8,51 horas respectivamente cumpliendo con los estándares de oportunidad fijados por la Entidad.

Se analizaron 973.264 muestras de laboratorio en total en los diferentes servicios del HOMIL en el servicio de urgencias se procesaron 383.239 su nivel de oportunidad en la entrega de resultados de laboratorios fue de 59,91 minutos promedio. Para los servicios de hospitalización se procesaron 331.142 cuya oportunidad fue de 89,15 minutos y para el servicio de UCI se tomaron 137.717 muestras con una oportunidad de 63,35 minutos promedio. Para el servicio de consulta externa se procesaron 124.805 su nivel de oportunidad en la entrega de resultados de laboratorios fue de



### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



15,31 horas promedio cumpliendo con el estándar definido para brindar servicios oportunos y de calidad.

Para el HOMIL es importante la seguridad del paciente en los diferentes procesos de atención: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias para ello realiza el seguimiento y control de los eventos adversos presentados, durante la vigencia 2024 se presentaron 1.476 eventos.

El comité de seguridad del paciente en conjunto con los diferentes servicios y personal asistencial adelantan las tareas necesarias para la prevención y disminución de los eventos adversos y mantener la prestación de servicios de salud con garantía de calidad, seguridad y oportunidad. En tal sentido se desarrollan capacitaciones, socializaciones y evaluación de adherencia en las diferentes guías de manejo y protocolos asistenciales definidos por la institución. Adicionalmente, se implementan diferentes programas, dentro del cual se resalta CEPIEL con el fin de identificar las lesiones de piel de origen extrahospitalario y las que desarrolla el paciente durante la hospitalización.

El Hospital Militar Central trabaja permanentemente y transversalmente en la implementación de la cultura de humanización enfocada tanto al usuario interno como externo. En tal sentido, ha desarrollado una serie de actividades encaminadas al fortalecimiento de los usuarios y colaboradores para la prestación de los servicios de salud humanizados.



Divulgación de los Deberes y Derechos de los usuarios internos y externos del HOMIL: se socializaron a través de correo electrónico institucional, redes sociales de la Institución, socialización presencial y mediante entrega de folletos informativos sobre el tema en el área de Consulta Externa se divulgó y socializó a usuarios y sus familias, con esta información para el fortalecimiento de la cultura, con fundamento en los valores institucionales. Adicionalmente, se envió correo electrónico a los colaboradores del HOMIL con la Divulgación de los Deberes y Derechos de los usuarios internos y externos.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 15 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Es importante resaltar que la proyección de deberes y derechos de los usuarios en las pantallas de las diferentes salas de espera cuenta con la interpretación de la información en lengua de señas, con el fin de llegar a nuestros usuarios en condición de discapacidad auditiva.

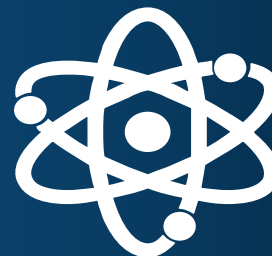
De manera mensual desde el grupo gestor de humanización se realiza el seguimiento de las quejas o reclamos que interpusieron los usuarios o acompañantes por trato no humanizado. Para ello desde el área de Atención al Usuario y los jefes de Unidad o jefes de Servicio se desarrollaron las primeras intervenciones como primera línea, para dar solución a las inconformidades por parte de los usuarios o acompañantes. Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Ética Hospitalaria se presentan y analizan estos casos y se establecen acciones a realizar para seguir reforzando y fortaleciendo la atención humanizada a nuestros pacientes.

Desde el grupo gestor de humanización para usuarios tanto internos como externos se han desarrollado presentaciones virtuales y presenciales de Comunicación Asertiva, Inducción Riesgo Psicosocial, Manejo del estrés, estilos de vida saludable, Taller Coaching, Liderazgo, Actitud y Trabajo en Equipo en diferentes áreas y servicios en la cuales participaron diferentes servicios.

El Hospital Militar Central dentro su mejoramiento continuo y su gestión tiene como objetivo orientar, recibir, gestionar y tramitar las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias, en el menor tiempo posible de acuerdo con su naturaleza y como lo determina la ley. Para la vigencia 2024 atendió 7.250 PQRSDf de las cuales peticiones (5.551) que corresponden al 76,57%, reclamos (1.199) que corresponden al 16,54%, quejas (313) que corresponden al 4,32%, felicitación / agradecimiento (145) que corresponde al 2%, consultas (39) que corresponden al 0,54% y sugerencias (3) que corresponden al 0,04%.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.** **FORMAR TALENTO HUMANO** **EN SALUD Y GENERAR** **CONOCIMIENTO** **CIENTÍFICO**

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 17 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

# Fortalecer la relación docencia-servicio

El Hospital Militar Central en el proceso de integración de la formación académica y la prestación de los servicios de salud; genera, aplica y apropia conocimiento para contribuir con la formación y el crecimiento continuo y permanente de los profesionales (Estudiantes y Docentes) de la salud, para ello, la institución centra sus esfuerzos en implementar estrategias de fortalecimiento.



En la vigencia 2024 dentro de las estrategias de mejoramiento continuo de la relación Docencia /Servicio en los programas de posgrado, internado y pregrado de la Universidad Militar Nueva Granada, se realizan visitas para conocer la satisfacción. Se desarrollaron sesiones en los diferentes servicios donde se desarrollan prácticas formativas: Cirugía Maxilofacial, Anestesia y Ortopedia, con los jefes del servicio, los docentes y el personal en formación. Durante las visitas se retroalimentaron diferentes como: Explicación de la relación docencia servicio, aspectos académicos como planes de práctica o anexos técnicos, supervisión y acompañamiento de las prácticas, bitácora, eventos académicos y

aspectos de bienestar de los estudiantes (áreas de piso trece y club médico, tecnología e insumos para el desarrollo de la docencia, etc).

Adicionalmente, se realiza la planeación y seguimiento de los recursos gestionados de ley de residentes para ello el HOMIL a través del Comité de Docencia define y aprueba los requerimientos que requiere en contraprestación en especie como escenario de prácticas académicas para los estudiantes de pregrado y postgrado.

Durante la vigencia 2024 se gestionaron \$2.121.700.095 de los recursos de ley de residentes, estas necesidades son para el apoyo de la docencia y el bienestar de los

## **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



residentes de los recursos, siendo aprobadas por los diferentes comités de docencia desarrollado durante el 2024, los siguientes bienes o servicios:

- Incremento del valor de 59 tabletas para firma WACOM DTU 1141B pantalla interactiva FULL HD de 10.1" y 1 licencia.
- 50 computadores todo en uno para el apoyo tecnológico de los profesionales en formación.
- 3 computadores portátiles para el apoyo tecnológico del área de la biblioteca y Unidad de Formación y Docencia.
- 45 sillas Universitarias.
- 6 muebles entropaños para cuatro bodegas del centro simulación.
- 1 Histeroscopia Resectoscopia operatorio Biotronitech.
- 1 Histeroscopia diagnóstico Biotronitech.
- 2 carros de paro para centro de simulación.
- Incremento del valor de 11 tabletas para firma WACOM DTU 1141B pantalla interactiva FULL HD de 10.1"
- Incremento 15 sillas interlocutoras.
- Obra impermeabilización Terraza piso 5.
- 8 monitores de signos vitales básicos para el servicio de Hospitalización.
- 12 electrocardiógrafos para los servicios del hospital.
- 6 Lockers de 3 puestos nueve puertas para el Club Médico.
- 6 lámparas de calor radiante para el servicio de Salas de Trabajo de Parto (TPR).

Durante el segundo trimestre se han recibido (Ejecutado) los siguientes bienes por ley de residentes que se relacionan a continuación:

- 6 ambú pediátricos para el centro de simulación.
- 3 escalerillas de 2 pasos para el centro de simulación.
- 60 cajas de guantes (20 cajas talla S, 20 cajas talla M, 20 cajas talla L) para el centro de simulación.
- 2 locker x 15 puestos para el centro de simulación.
- 5 asas para histeroscopia para el servicio de ginecología.
- 2 atriles portasuero con soporte para bomba para el centro de simulación.
- 1 caja de x 100 jeringas de 1 ml para el centro de simulación.
- 1 lente Histeroscopia diagnóstico y 1 operatorio Biotronitech para el servicio de ginecología.
- 11 tabletas para firma "WACOM DTU- 1141B pantalla interactiva FULL HD de 10.1" y certificado, para digitalizar diversos procesos de Historia Clínica y fortalecer la docencia e investigación.
- 6 sillas universitarias para las aulas del piso 13.
- 10 equipos ventury adulto para el centro de simulación.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 19 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- 10 humidificadores para el centro de simulación.
- 1 banco largo para vestier para el centro de simulación.
- 25 sillas universitarias para el auditorio fe en la causa.
- 6 sillas ejecutivas para el centro de simulación.
- 2 camillas médicas para el centro de simulación.
- 2 fonendoscopio adulto para el centro de simulación.
- 50 computadores todo en uno para el apoyo tecnológico del personal en formación.
- 14 black out para los espacios académicos del piso 13.
- 1 ecógrafo oftálmico para el servicio de oftalmología.
- 2 micrófonos de grabación para el Sistema Debriefing para el centro de simulación.

Los recursos ejecutados por Ley de residentes durante la vigencia 2024 fueron por un valor de \$2.164.797.014

## Generar conocimiento por medio de investigación e innovación

Durante los últimos años en el Hospital Militar Central ha visto la investigación como uno de los pilares institucionales para lograr alcanzar la acreditación institucional. Por tal motivo, la entidad se ha enfocado en consolidar y fortalecer un centro de investigación, que no solo se encargue de la generación de conocimiento científico e investigativo, sino también de la apropiación y aplicación de este en la parte hospitalaria, los pacientes y sus familiares.

La Unidad de Investigación Científica ha continuado en la búsqueda de nuevas oportunidades de investigación a través de convenios con entidades educativas, para el desarrollo de más proyectos de investigación. En el marco de esta labor, en la vigencia 2024 se logró aprobar un total de 95 nuevos proyectos de investigación en las diferentes líneas de investigación como: Enfermedades crónicas y terminales, materno infantil, salud pública, Postconflicto, entre otras.

A diciembre de 2024 se encuentran en curso en la institución 114 proyectos de investigación, discriminados según las líneas de investigación así: enfermedades

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 20 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



crónicas 56, enfermedades infecciosas 9, innovación y tecnología en salud 14, materno infantil 8, salud mental y postconflicto 5 y salud pública 22.

En el 2024 se finalizaron en total 81 proyectos de investigación y 21 proyectos de investigación cancelados. Para ello el Hospital Militar Central específicamente la Unidad de investigación realiza el seguimiento a los proyectos que están en curso en la institución

mediante comunicación con los investigadores principales y solicitud activa de los avances frente a las actividades de: recolección de datos, análisis de información, elaboración de resultados y conclusiones, y actividades de socialización.

Adicionalmente, se publicaron un total de 100 artículos de investigación en revistas indexadas durante la vigencia 2024, se clasifican según el impacto de la revista así: Categoría Q1 (16), Categoría Q2 (3), Categoría Q3 (6) y no indexados (4) según clasificación de la revista en Scimago y 25 artículos de investigación en revistas no indexadas.

Con el fin de garantizar la calidad de los proyectos y artículos de investigación la unidad de investigación científica durante el 2024, en cumplimiento del procedimiento de control y seguimiento de los grupos de investigación se mantuvieron los 17 grupos avalados, activos y reconocidos por Minciencias. En la vigencia 2024 MinCiencias realizó la convocatoria 957, a lo cual el HOMIL en conjunto con las universidades se inscribió 6 nuevos grupos de investigación para obtener el aval con el fin de generar nuevos productos de investigación en los próximos años.

El CvLAC "Currículum vitae Latinoamérica y el Caribe" son las hojas de vida de las personas que participan en actividades de ciencia, tecnología e innovación. Estas personas pueden ser reconocidas como investigadores si cumplen requisitos o si se encuentran tipificadas como integrantes de un grupo de investigación, desarrollo tecnológico, e innovación. Para ello MINCIENCIAS desarrolló un aplicativo donde se registran los CvLAC.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Por lo tanto el HOMIL estableció un plan de trabajo donde se realizaron reuniones mensualmente con los líderes de los grupos de investigación y /o integrantes para actualizar el CvLAC y GRUPLAC; como resultado de dicha actividad a cierre 31 de diciembre el porcentaje de actualización de las hojas de vida de los grupos de investigación en CvLAC es del 100%.

## Desarrollar actividades de educación continua y formación en salud

Desde su compromiso con la trasmisión de conocimientos y formación académica en salud el Hospital Militar centra sus esfuerzos educativos en las líneas de educación formal, educación continuada y transferencia de conocimiento.

### Centro de Simulación Medico Quirúrgica

El 3 de agosto 2023 se inauguró el Centro Simulación ubicado en el tercer sótano Hospital Militar central se inició su dotación con los recursos provenientes de contraprestación en especie de la Ley de residentes.



de  
del  
la



Durante la vigencia 2024 se desarrollaron 6 talleres de capacitación: Curso Reanimación Básica en adulto y uso del DEA para personal no médico, Curso Reanimación Básica en adulto y uso del desfibrilador manual para profesionales de la salud, Curso Reanimación Avanzada en adulto y uso del simulador Simman 3G y el Sistema de Debriefing dirigido a enfermas Jefe, Curso primer respondiente en operaciones de combate, Curso de primeros auxilios básicos,

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Curso de Código azul y Curso de Broncoscopia Básica. Como resultado del desarrollo de dicho talleres se capacitaron un total de 776 personas (Residentes, Personal de Arma HOMIL, Personal administrativo, Escuela de cuidadores entre otros).

Para la Subdirección de Docencia e Investigación científica reconoce la importancia de la formación continuada, orientada a mejorar las habilidades profesionales del talento humano en salud, fortalecer los procesos asistenciales y garantizar la seguridad del usuario a través de la formación de los profesionales, durante la vigencia 2024 la unidad de formación y docencia dio el aval y apoyo en el desarrollo de eventos académicos de acuerdo a los requisitos establecidos. Dando como resultado el aval a 21 eventos, de los cuales 4 se desarrollarán en el 2025 y se realizaron 17 eventos, cumpliendo satisfactoriamente con la meta establecida por el HOMIL como escenario de prácticas formativas.

A continuación se presentan algunos de los eventos académicos desarrollados y avalados:

- I Congreso de Actualización en Pediatría "Retos de la Consulta Externa": 3 y 4 de mayo. Conjunto con la UMNG
- Simposio de Neurocirugía: 9 de mayo. Conjunto UMNG.
- XII Simposio de Medicina Cardiovascular "Interdisciplinariedad en la cardiología clínica": 17 de mayo.
- -XXIV Congreso Nacional de Enfermería (ESAE) "Avances y Perspectivas en Heridas Crónicas": 29 y 30 de mayo.
- Primer Simposio de Ginecología: impactando y transformando la salud de la mujer. 6 junio
- IX Simposio de Donación de Órganos y Tejidos - 18 de octubre de 2024. Con la asistencia de 87 asistentes.
- I Simposio de Calidad y Seguridad del Paciente - 24 de octubre de 2024. Con la asistencia de 99 asistentes.
- Segundo Simposio Nacional en Avances en Hematología, Oncología y Soporte Oncológico - 26 de octubre de 2024. Se realizó en Hotel Estelar Fontana.
- Primer Simposio Colombiano de Electrofisiología Pediátrica y V Simposio de Muerte Súbita Cardíaca - 1 de noviembre de 2024. Con la asistencia de 117 asistentes.
- I Simposio de Actualización de Cáncer de Próstata - 15 de noviembre de 2024. Cancelado por el comité organizador.
- Celebración del Día Mundial de la Diabetes - 13 y 14 de noviembre de 2024. Con la asistencia de 121 asistentes.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Tercer Simposio de Residentes de Pediatría - 29 de noviembre de 2024. Con la asistencia de 64 asistentes.
- Simposio Perspectivas Actuales en Neuropediatría, II Encuentro de Egresados Neuropediatras de la Universidad Militar Nueva Granada - 13 y 14 de diciembre de 2024. Con la asistencia de 48 asistentes.
- Primer simposio de egresados de ortopedia y traumatología: "de la residencia a la excelencia". 30 y 31 de enero 2025.
- II Congreso de Urgencias Quirúrgicas - Enfoque Multidisciplinario en Situaciones Críticas" 21 de febrero de 2025.
- I Simposio de Grupos de Interés en Anestesiología y Cuidado Crítico - 22 de marzo de 2025.
- Séptima Jornada de Epilepsia: Código Crisis - 26 de marzo de 2025.

El Hospital Militar Central de manera constante se encuentra en la búsqueda e implementación de estrategias para garantizar la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección y la subdirección de Docencia e Investigación Científica cuenta con una plataforma de educación virtual en la cual se encuentran 29 cursos en total; durante la vigencia 2024 se certificaron 3.863 usuarios. Como mejoramiento continuo el HOMIL creo 1 nuevo curso y entro en la oferta académica; adicionalmente se actualizaron 6 cursos y se encuentran en desarrollo otros 3 los cuales se tiene previsto ofertarlos durante la vigencia 2025.

Por su parte, la Escuela de Auxiliares de Enfermería – ESAE del Hospital Militar Central, cuyo principal objetivo es la educación técnica de auxiliares de enfermería con excelencia, cultura de servicio, seguridad del paciente, calidad humana y habilidades técnicas que aporten y fomenten la transmisión del conocimiento de acuerdo con las necesidades del sector salud, con el fin de garantizar la continuidad de los cursos técnicos.

Durante la vigencia 2024, se logró una retención de estudiantes fue 98,68% en promedio, es decir, 532 estudiantes continuaron cursando el programa de enfermería, esto se considera un logro notorio. Las principales causas de retiro de los estudiantes se atribuyen a los siguientes motivos: Condiciones de salud y situación personal.

Con respecto al resultado del indicador de vinculación laboral de egresados, para el 2024 se ubica en el 82.58% en promedio. La oportunidad de vinculación del egresado de la ESAE supera las expectativas del comportamiento nacional y muestra una

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 24 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



aceptación del egresado en el sector productivo por sus conocimientos y calidad. Los egresados que no se encuentran vinculados laboralmente se deben a motivos personales y se encuentran cursando otros estudios académicos.

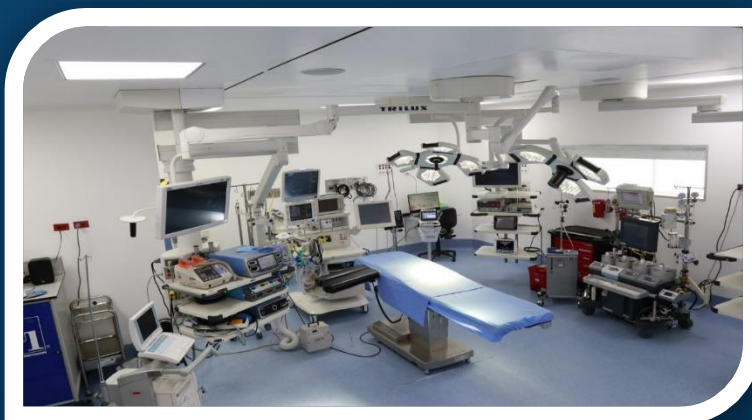
**Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 25 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



### **OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.** **FORTALECER EL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS Y LA CULTURA DE MEJORAMIENTO**

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 26 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# Orientar a la excelencia asistencial y administrativa

## **DESARROLLO DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

El Hospital Militar Central en concordancia con el proceso de fortalecimiento organizacional y el mejoramiento continuo de los procesos desarrolla auditorías internas y externas encaminadas a verificar el cumplimiento a las normas, lineamientos y procedimientos internos y externos a ejecutar por las diferentes áreas y/o servicios.

Como resultado de dichas auditorías internas y externas de la vigencia 2023 y 2024 se establecen planes de mejoramiento a cargo de las Subdirecciones, Oficinas, Unidades y Servicios mediante el cual se detallan las acciones necesarias para dar cumplimiento y fortalecimiento a los estándares de calidad para generar mejoramiento continuo de los procesos. Durante la vigencia 2024 la Oficina de Control Interno estructuro el Plan de Auditorias 2024 por lo tanto se desarrollaron diferentes ejercicios de seguimiento y control por medio de diferentes ejercicios cuya finalidad es el mejoramiento continuo de los procesos.

## **SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL DILIGENCIMIENTO DE LA HISTORIA CLÍNICA**

El HOMIL garantiza la prestación de servicios integrales especializados y seguros con cumplimiento de estándares superiores de calidad y en cumplimiento con la normatividad vigente a los usuarios del subsistema de las Fuerzas Militares y sus familias. En tal sentido, la Alta Dirección y la Subdirección Médica ha emprendido acciones para cumplir con el correcto diligenciamiento de la Historia Clínica de forma clara y completa como lo exigen las normatividad y los estándares de calidad, puesto que es un documento esencial para la atención integral del paciente.

En tal sentido desde el Área de Gestión de Calidad desarrolla seguimientos y evaluaciones de historias clínicas frente a la calidad de los registros clínicos; por lo cual se realizó la evaluación de 310 historias clínicas que incluye historias clínicas médicas de los servicios de hospitalización, urgencias, salas de cirugía, consulta externa, enfermería; de terapias (Ocupacional, física, respiratoria, de lenguaje) y Salud Oral. Los resultados son presentados en el Comité de Historias clínicas para

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 27 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



analizar y establecer acciones de mejoramiento que haya lugar de acuerdo a los resultados obtenidos.

## **Fortalecer la eficiencia operacional**

El Hospital Militar Central desarrolla la gestión en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIG, marco de referencia que soporta el fortalecimiento organizacional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El desarrollo de este marco implica una labor permanente de actualización documental. Para ello las áreas y/o servicios documentan y/o actualizan de manera permanente sus procesos con el fin de lograr estándares superiores de calidad en su gestión.

El Hospital Militar Central desarrolla la gestión en el marco del Sistema Integrado de Gestión SIG, marco de referencia que soporta el fortalecimiento organizacional, el mejoramiento continuo de los procesos y el cumplimiento de los objetivos estratégicos. El desarrollo de este marco implica una labor permanente de actualización documental. Para ello las áreas y/o servicios documentan y/o actualizan de manera permanente sus procesos con el fin de lograr estándares superiores de calidad en su gestión.

Resultado de esta labor en el 2024 se actualizaron 383 documentos, se crearon 145 nuevos documentos, alcanzando un índice de actualización superior al 96%, que contribuye al cumplimiento normativo y las condiciones de calidad para la prestación del servicio.

Al cierre del 2024, la institución cuenta con 3.249 documentos que integran el Sistema Integrado de Gestión SIG, entre los cuales se encuentran 445 guías médicas, 439 procedimientos, 1.409 formatos, 102 instructivos, 467 protocolos, 15 caracterizaciones, 30 Planes, 22 Programas, 11 Políticas, 277 documentos Informativos y 32 Manuales.

### **SEGUIMIENTO POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS**

La Alta Dirección, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno definieron la política operativa para la administración de riesgos del Hospital Militar Central, la cual brinda a la entidad los lineamientos y herramientas necesarias en búsqueda de disminuir la probabilidad de

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 28 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



que ocurra un riesgo, y en caso que se presente, disminuir el impacto que se pueda generar en la entidad con el fin de que no haya afectación en el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en el plan estratégico de la entidad.

Para dar cumplimiento a ello, el HOMIL contempla lo siguiente:

- Promover la conciencia del talento humano sobre la necesidad de identificar y tratar los riesgos en todos los niveles de la entidad.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad en la búsqueda de acciones y controles que permitan mitigar riesgos.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios pertinentes.
- Establecer una herramienta de seguimiento a los riesgos con fin de monitorear de manera constante el comportamiento de estos.
- Asignar y usar eficazmente los recursos brindados por el HOMIL para el tratamiento de los riesgos.

Para el segundo trimestre de la presente vigencia, se han desarrollado las siguientes actividades:

- Implementación de la Política Operativa para la Administración del Riesgo.
- Se realizó el monitoreo del segundo trimestre de los mapas de riesgos de los 15 procesos realizaron monitoreo de riesgos de gestión y corrupción, con el objetivo de analizar la materialización o no de los riesgos identificados.
- Capacitación y acompañamiento en el uso del Módulo de Gestión de Riesgos en la plataforma suite visión para los diferentes líderes de proceso.

De los (96) noventa y seis riesgos identificados a cierre de diciembre en el mapa de riesgos institucional 2024, se evidencia la materialización de (15) quince riesgos institucionales, los cuales fueron tratados mediante plan de manejo y/o mitigación del riesgo para mitigar su impacto y probabilidad de ocurrencia. Es importante destacar que durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, no se presentó materialización de riesgos de corrupción en el Hospital Militar Central.

Es importante mencionar la alta participación por parte de los líderes de proceso y sus equipos de trabajo frente al monitoreo de los riesgos y la aplicación de los controles lo que permite la toma de decisiones y mejorar continuamente los procesos para una adecuada prestación de los servicios de salud.

•

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 29 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## GESTIÓN JURÍDICA

El Hospital Militar Central cierra el 2024 con 940 tutelas de las cuales en las cuales se han tenido 654 fallos a favor, 109 fallos que reconocen el derecho y 176 pendientes por fallo.

Las causas de la instauración de tutelas se asocian a:

- Bono pensional
- Solicitud de junta médico laboral
- Citas médicas en el HOMIL
- Solicitud de medicamentos
- Afiliación
- Cirugía
- Servicio médico integral
- Activación de servicios
- Historia Clínica
- Viáticos y transporte
- Insumos
- Autorizaciones citas medicas
- Cremación
- Reintegro laboral

## IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE DAÑO ANTIJURÍDICO

El HOMIL, presento ante la ANDJE, la política de prevención del daño antijurídico la cual fue aprobada por la Agencia Nacional. Para ello el HOMIL realizará la implementación en la vigencia 2024-2025. La política aborda un aspecto por mejorar dentro de los procesos internos que generan el incremento de litigiosidad en contra de la entidad, a saber:

**Supervisión de Contratos:** Es aquella acción que desarrolla uno o varios supervisores que son los encargados de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico que permita garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales en cumplimiento de la normatividad vigente.

Es por esto que el HOMIL durante el 2024 se realizó capacitaciones a 207 supervisores de contratos de los bienes o servicios adquiridos por el HOMIL en el cual se fortalecen los siguientes temas: Publicación de documentos soportes, Informes de supervisión, Formatos y su adecuado diligenciamiento, Ingreso plataforma SECOP II, búsqueda de

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 30 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



contratos y soportes en la plataforma, Creación plan de pagos y entregas, Balance del contrato y pagos, Autorización de anticipos, modificaciones, reducciones, liquidaciones, cumplimiento de requisitos para pago, responsabilidades (Penales, civiles, fiscales y disciplinarias) de los supervisores y cumplimiento de sus obligaciones y errores más comunes en la supervisión.

Desde la Oficina de Control Interno y el Área de Gestión Contratos se hace un seguimiento, verificación y evaluación de 205 contratos con base en la muestra aleatoria realizada, para la identificación de aspectos por mejorar y así desarrollar un análisis de causa raíz e implementar acciones de fortalecimiento.

## **MANTENIMIENTO Y CALIBRACIONES DE EQUIPOS BIOMÉDICOS**

El Hospital Militar Central dentro del proceso de mejoramiento de la prestación de servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad; orientando al fortalecimiento herramientas y equipos tecnológicos que optimicen la atención del paciente con el fin de asegurar al paciente un manejo integral de su patología para brindar una atención con los más altos estándares de calidad en los procesos de atención integral: Hospitalarios, Ambulatorios y Urgencias de los diferentes servicios asistenciales para realizar el seguimiento y control de la atención básica y especializada de los pacientes.

Durante el 2024, de acuerdo con los cronogramas y hojas de vida se realizan los mantenimientos preventivos de los equipos biomédicos con personal propio de la entidad. Se realizó mantenimiento preventivo a 1.795 equipos, dentro de los cuales se encuentran: Balanza, Báscula, Baño flotación, Bomba infusión, Calentador de paquetes, Cama hospitalaria, Camilla, Central de inclusión, Centrífuga, Descongelador de plasma, Desfibrilador, Doppler fetal, Electrocardiógrafo, Equipo de órganos, Espectrofotómetro, Fronto de luz, Fuente de luz, Hemobalanza, Incubadora neonatal, Lámpara de hendidura, Lensómetro, Microscopio, Monitor de Signos vitales, entre otros.

Se realizó mantenimientos correctivos a 713 equipos Biomédicos: Baño de flotación, Cama Hospitalaria, Camilla de Transporte, Equipo de Rayos X portátil, Lámpara cielítica, Micromotor, Micropipeta, Monitor de Signos Vitales, Desfibrilador, Tonómetro, Unidad de Oftalmología, Unidad Odontológica, proyector de tipos y Ventilador y se desarrollaron 254 diagnósticos.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 31 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



En el marco de la ejecución contractual para dar cubrimiento a los mantenimientos durante la vigencia 2024 se realizó el mantenimiento preventivo a 2.150 equipos: ACT 100, Aerospray gram, Agitador, Analizador PCR, Angiógrafo, Architec, Arco en C, Audímetro, Autoplex, Banda sin fin, Cámara hiperbárica, Camilla de emergencia, Cama de hospitalización, Capnógrafo, Delta, Densitómetro, Desfibrilador, Ecógrafo, Electrobuisturi, Electrocardiógrafo, Endocopuler, entre otros; y 515 mantenimiento correctivos a los siguientes equipos: Analizador de pruebas, Architec, Audiómetro, Autoplex, Banda sin fin, Benchmark, Cama hospitalaria, Centrifuga, Cobas B221, Compresor Vascular, Densitómetro, Ecógrafo, Equipo de fototerapia, Fuente de luz, entre otros y 122 diagnósticos; y por último se realizaron 1.598 calibraciones metrológicas a equipos con el fin de prestar servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad a los usuarios.

De manera transversal el área de equipos biomédicos se realiza la elaboración y/o actualización de las Hojas de Vida de cada uno de los equipos biomédicos. Para el segundo trimestre se actualizaron 7.017 hojas de vida.



## Consolidar alianzas estratégicas

El proceso de adquisición de bienes y servicios se realiza con la finalidad de contar con los equipos, insumos, servicios y personal para brindar servicios de salud con los más altos estándares de calidad para los usuarios y sus familias. En el 2024 se publicaron 419 procesos contractuales, desarrollados bajo principios de contratación pública participativa y transparente realizada a través de la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, fomentando la estrategia de relacionamiento transaccional de contratación en línea que permite la trazabilidad y consulta pública, tal y como se detalla a continuación:

| PROCESOS CONTRACTUALES            |            |
|-----------------------------------|------------|
| MODALIDAD                         | CANTIDAD   |
| Licitación Pública                | 10         |
| Contratación Directa              | 27         |
| Mínima Cuantía                    | 288        |
| Selección abreviada menor cuantía | 82         |
| Acuerdo Marco de Precios          | 11         |
| Concurso de Méritos               | 1          |
| <b>TOTALES</b>                    | <b>419</b> |

Teniendo en cuenta lo anterior el HOMIL mide los tiempos de gestión para la publicación de los procesos por cada modalidad de contratación, desde la radicación completa de los documentos hasta la publicación del proceso en la plataforma SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, arrojando como resultado los siguientes tiempos: Licitación Pública 26 días, Mínima cuantía 17 días, Selección abreviada menor cuantía 20 días, Contratación directa 19 días, Acuerdo Marco de Precios 18 días y Concurso de Méritos 8 días; cada uno de ellos cumple con los estándares fijados por el Hospital.





# Optimizar el uso de los sistemas de información para la atención al paciente

Durante la vigencia 2024 el Hospital Militar Central continua con el proceso de mejoramiento y fortalecimiento de las herramientas tecnológicas que permitan optimizar la atención al paciente y satisfacer las necesidades asociadas a los procesos de apoyo y tecnológicos que aportan al cumplimiento de los objetivos institucionales y brindar servicios de salud con calidad, seguridad y oportunidad.

## **IMPLEMENTAR EL PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN EL HOMIL**

El Hospital soporta la operación de los procesos asistenciales, administrativos y financieros en el sistema de información; es por esta razón que la correcta utilización y parametrización del sistema de información clínica es fundamental en el éxito de la operación normal de la entidad ya que se impactan de manera transversal el desarrollo de los procesos, así como la generación de información de calidad para la toma de decisiones basadas en datos.

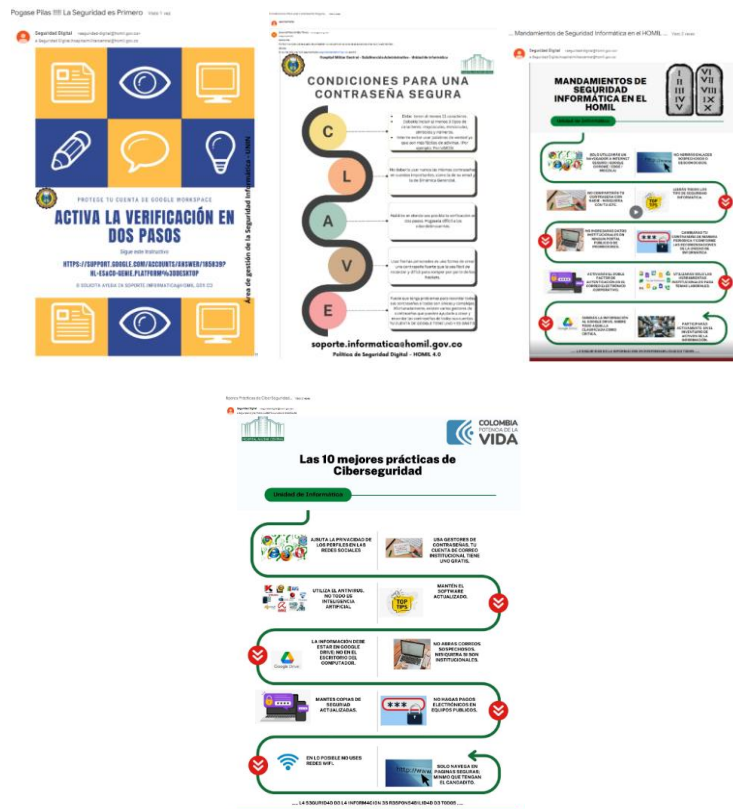
La implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI, en el HOMIL está determinado por las necesidades objetivas, los requisitos de seguridad, procesos, el tamaño y la estructura de la misma, todo con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de los activos de información, garantizando su buen uso y la privacidad de los datos.

Por lo anterior, el Hospital Militar Central – HOMIL, adoptó mediante la directiva permanente N° 002 del 15 de junio de 2021 “Lineamientos Para la Implementación de la Política de Gobierno Digital en el Hospital Militar Central”; a fin de que el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información estuviera alineado a la normatividad vigente expedidas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC y al Modelo de Privacidad y Seguridad de la Información de la entidad. Para el segundo trimestre la vigencia 2024, se destacan las siguientes actividades:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

- Se desarrollaron más de 10 campañas de sensibilización, como se muestra a continuación:



- Realizar los respectivos bloqueos y generaron alertas a los grupos de aplicaciones e infraestructura de los reportes de CSIRT Defensa.
- Levantamiento Activos de la información (Socializar la metodología de activos de Información e Identificar nuevos activos de información en cada dependencia).
- Monitoreo y Revisión (Medición, presentación y reporte de indicadores).
- Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información (Socializar los boletines informativos de seguridad, Integrar con la entidad).
- Ejecutar el Plan de Sensibilización y Concientización en Seguridad de la información.
- Ejecutar el Diagnóstico de Seguridad Digital del MINTIC (Ejecutar el Auto Diagnostico del MINTIC)
- Realizar auditorías de cumplimiento internas a proveedores del HOMIL (Imágenes Diagnósticas y Laboratorio)

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868

- Sensibilización de ciberseguridad por parte CSIRT de forma virtual a los funcionarios del HOMIL.

## Afianzar el compromiso, desarrollo y crecimiento institucional

El Hospital Militar Central, ha fijado como pilar institucional enfatizar en la Humanización del Servicio, fortalecer las competencias profesionales, fomentar las mejores prácticas de la gestión pública y aprendizaje organizacional, buscando la consolidación del proceso del mejoramiento continuo de todos los servidores, que redunde en el óptimo desempeño y se vea reflejado en la eficiencia y eficacia de la institución; para ello se desarrollan actividades de fortalecimiento de las competencias y habilidades de los servidores. Para el la vigencia 2024 se realizaron un total de 62 temáticas de capacitación (84 sesiones de capacitación) programadas.





| Tema                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Primero Auxilios para conductores                                                                   |
| Manejo del SECOP II (Sistema electrónico para la contratación pública y Colombia compra eficiente)  |
| Taller liderazgo transparente                                                                       |
| SICOF (Sistema de administración del riesgo de corrupción, opacidad y fraude)                       |
| Plataformas digitales                                                                               |
| Manejo del estrés laboral                                                                           |
| Soporte vital avanzado                                                                              |
| Gestión documental                                                                                  |
| Violencia de genero                                                                                 |
| SARLAFT (Sistema de administración de riesgo lavado de activos y de la financiación del terrorismo) |
| Seguridad digital                                                                                   |
| Humanización de la atención en salud                                                                |
| Lenguaje de señas                                                                                   |
| Seminario prevención de la corrupción en la administración                                          |
| Empatía y Solidaridad                                                                               |
| Entrenamiento UCI                                                                                   |
| Resolución de Conflictos                                                                            |
| Gestión del Cambio                                                                                  |
| Diálogo y Comunicación Intergeneracional                                                            |
| Comunicación Asertiva                                                                               |
| Derecho de la Mujeres a una Vida Libre de Violencias                                                |
| Cambio Climático y Gestión del Riesgo                                                               |
| Introducción a Indicadores de Género                                                                |
| Conferencia o charla Inteligencia Artificial (IA)                                                   |
| Conferencia o charla Internet de las Cosas (IoT)                                                    |
| Conferencia o charla Realidad Aumentada (RA)                                                        |
| Conferencia o charla Realidad Virtual (RV)                                                          |
| Técnicas y Herramientas de Auditoría                                                                |
| Estrategias de Transformación del Conflicto Organizacional                                          |
| Atención al Ciudadano                                                                               |
| Big Data y Analítica                                                                                |
| Control de Activos en Mesa de Servicio                                                              |
| Manejo Equipos Biomédicos                                                                           |
| Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual                                                    |
| Atención Integral a Víctimas de Ataques con Agentes Químicos                                        |

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 38 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



El Hospital Militar Central busca propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida laboral de los servidores, generando espacios de conocimiento, esparcimiento e integración familiar, a través de acciones que fomenten el desarrollo integral y que se encuentren dentro del marco normativo vigente; para ello, se llevaron a cabo las siguientes actividades:



Reconocimiento – Fechas especiales (Cumpleaños, reconocimiento – retiro laboral, retiro pensional, exaltación de profesiones, fechas especiales, talleres (Comunicación asertiva y Liderazgo).

Adicionalmente, se realizaron actividades tales como: cuadro de honor, campañas institucionales frente al uso adecuado del uniforme, entrega de dotaciones, entre otros.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## **PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

- **Implementar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - Gestión En Salud**

En el 2024 se desarrollaron actividades de seguimiento a la Gestión de Salud de los colaboradores del Hospital Militar Central con el objetivo de garantizar las condiciones adecuadas de salud en el trabajo. Dentro de las actividades desarrolladas encontramos las siguientes: Seguimiento enfermedades laborales con ARL Colmena (Mesa laboral y Comité Calificación DGSM), Seguimiento dosimétrico a 739 trabajadores con dorso, 32 trabajadores con anillo, 42 trabajadores con ocular que expuestos a radiaciones ionizantes, se realizaron en total 780 exámenes medico ocupacionales que corresponden a: ingreso (54), egreso (26), periódicos (675) y post incapacidad (25).

Seguimiento SVE de desórdenes musculo esqueléticos, se realizaron Pausas Activas en 103 áreas del hospital con una participación de más de 2.000 personas, con el fin de promover acondicionamiento físico Individual, fomentar la salud de los empleados y disminuir los índices de estrés, para conseguir de este modo que el personal aumente su productividad.

- **Realizar el Registro, Reporte e Investigación de las Enfermedades Laborales, los Invidentes y Accidentes de Trabajo**

Se realizó el seguimiento a los accidentes de trabajo y se realizan las investigaciones pertinentes con la finalidad de implementar acciones que permitan prevenir este tipo de accidentes. Durante el 2024 se presentaron 112 accidentes de trabajo, donde 31 corresponde a riesgo locativo, 31 a riesgo biológico, 28 a riesgo biomecánico, 17 riesgo mecánico, 3 eventos de violencia, 1 riesgo físico y 1 evento de seguridad vial. Se logró cumplir con la investigación de todos los accidentes de trabajo.

Adicionalmente, se realizó la caracterización de los accidentes laborales el cual permite identificar acciones de mejora por medio de actividades de Capacitación, lineamientos de prevención de Seguimiento Psicológico, entre otros.



- **Implementar las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo- Gestión de Peligros y Riesgos.**

Durante el segundo trimestre se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, elaborando metodología para medir el impacto de los controles definidos en la IPEVAR.
- Reporte de actos y condiciones inseguras.
- Se continúa con la intervención en las diferentes áreas y servicios sobre el programa de orden y aseo.
- Se continúa con la señalización de las áreas.
- Se realizaron inspecciones de elementos de protección.
- Seguimiento de riesgo químico, actualización de sustancias químicas y entrega de la herramienta para el manejo de programa de Riesgo Químico.
- Entrega de elementos de protección personal.
- Capacitaciones en elementos de protección personal, Política SST, reglamentos higiene y seguridad industrial, reporte de acciones de trabajo, entre otros.
- Socialización lecciones aprendidas derivadas de los accidentes de trabajo.

## **COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS**

La estrategia de comunicaciones que busca acercar el Hospital Militar Central con los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y los usuarios internos y la ciudadanía; con tal fin se diseñaron piezas de comunicación informativas y/o pedagógicas relacionadas con la misionalidad de la institución que cuentan con publicaciones de carácter Informativo, formativo y de sensibilización, como resultado se realizaron varias publicaciones en redes sociales y pagina web.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Hospital Militar Central Colombia

Durante el 2024 el HOMIL ha fortalecido las estrategias de comunicación y diseño para lograr un mejor alcance. Para ello se establecieron campañas digitales mucho más focalizadas, dinamizando el mensaje, actualizando los criterios de diseño, con un enfoque de vanguardia digital de las piezas diversificando en carruseles digitales, mosaicos, brindando respuesta inmediata en redes sociales, generando sincronía del contenido digital entre los portales y redes y entrevistas como productos periodísticos con mayor enfoque al crecimiento del HOMIL y las bondades que ello tiene en los usuarios, lo que en gran medida, nos ha permitido un acercamiento bidireccional con los usuarios.

Brindamos especial atención a piezas informativas de interés general para los usuarios, resaltando la mejora continua del HOMIL, de modo que al impulsar los tramites desde redes sociales con dinámica de campaña digital aseguramos aquella intención de visita digital y la interacción con nuestras publicaciones, inclusive en la página web institucional. Con el análisis gradual de la data se identifica una variación demográfica que lleva a reorientar nuestros productos comunicativos para proyectar la mejora, manteniendo como población objetivo los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus diferentes grupos.

Desde el Área de Comunicaciones y Relaciones Públicas, realiza el acompañamiento y asesoría en la construcción de las campañas de comunicación interna, con el objetivo de fortalecer la pertenencia institucional y/o clima y cultura organizacional.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Adicionalmente, se emitió el boletín institucional para mantener informados a los usuarios internos sobre las actividades desarrolladas por el HOMIL.

El Hospital realizó actividades de información enfocadas en la realización de piezas gráficas, videos, links, fotografía, encuestas, boletín informativo, noticias entre otros.

Como resultado del trabajo realizado el HOMIL realizó publicaciones de carácter formativo, informativo y de sensibilización. Durante el primer semestre publicaciones en las diferentes redes sociales (Facebook, Instagram, X, Tiktok) del Hospital, adicionalmente en el 2024 se desarrollaron 81 publicaciones en medios de comunicación externos (Masivos, alternativos, entre otros).

Durante la vigencia 2024 el HOMIL desarrolló un análisis de las personas alcanzadas en sus medios de comunicación, como se presenta a continuación: Facebook 1'735.770 personas alcanzadas, Instagram 1'404.610 personas alcanzadas y en la página web 419.645 personas alcanzadas.

## **PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO**

El Hospital Militar Central está en constante implementación de las buenas prácticas de gobierno, para ello implementa el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano como instrumento de tipo preventivo y formativo que brinda herramientas a la ciudadanía para ejercer su derecho al control social y a la institución para desarrollar el esquema de líneas de defensa para obtener los resultados óptimos en la gestión.

En este plan se establecen actividades que promuevan la transparencia institucional, la participación ciudadana y lucha contra la corrupción con el fin de fortalecer la confianza de nuestros usuarios y de la ciudadanía en la gestión institucional por medio de la ejecución y seguimiento de los 6 componentes: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información e Iniciativas Adicionales referentes a la implementación de la Política de Integridad y del Sistema Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

Para la vigencia 2024 se ejecutaron un total de 169 actividades las cuales están distribuidas dentro de los 6 componentes y arrojo un cumplimiento de ejecución del 100%, teniendo en cuenta la periodicidad de cada actividad; como se muestra a continuación:

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 43 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



- Monitorear los riesgos vigentes por proceso y de corrupción en la plataforma SUITE VISION y realizar el respectivo informe.
- Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos del HOMIL y generar el respectivo informe.
- Realizar campañas de promoción de los trámites y del portal del Usuario en la página web y redes sociales.
- Aplicar encuestas de satisfacción a los usuarios de los trámites parcialmente en línea por página web.
- Realizar seguimiento a los resultados de encuestas de satisfacción a los usuarios aplicados a los trámites parcialmente en línea por página web.
- Actualizar las solicitudes de forma presencial y virtual de los 10 trámites HOMIL en el aplicativo [www.suit.gov.co](http://www.suit.gov.co) en la sección datos de operación.
- Elaborar estados financieros HOMIL y ejecución presupuestal y publicarlos en la página web sección transparencia.
- Realizar seguimiento mensual por rubros del plan de adquisiciones.
- Elaborar el seguimiento mensual a proyectos de inversión HOMIL y publicar en la página web sección transparencia Institucional.
- Realizar reuniones mensuales con la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL.
- Gestionar con los responsables la respuesta oportuna a los compromisos adquiridos con la Asociación de Usuarios ASUHOSMIL.
- Convocar y documentar las sesiones del Consejo Directivo HOMIL con participación y representantes de Oficiales, Suboficiales, personal médico HOMIL y sindicato, según agenda dispuesta por el Viceministerio de Veteranos y el GSED.
- Actualizar la Caracterización de usuarios del HOMIL.
- Presentar a la Alta Dirección con análisis y propuestas de acciones de mejora de acuerdo a los resultados del contac center.
- Realizar capacitaciones en lengua de señas, sordoceguera, baja visión, manual inclusivo.
- Realizar capacitaciones en atención al ciudadano en coordinación con aliados estratégicos (Sena - Colsubsidio), con la participación de Atención al Usuario, Consulta Externa y Urgencias.
- Divulgar piezas gráficas informativas con canales de atención.
- Verificar mensualmente el cumplimiento del Índice de Transparencia y acceso a la Información Pública –ITA en la sección de transparencia de la página web institucional.
- Realizar capacitaciones virtuales en temas relacionados con riesgos de LA/FT/FPADM, Corrupción, Opacidad y Fraude.
- Elaborar procedimiento de mecanismos de recepción de denuncias que faciliten a quienes detecten eventuales irregularidades relacionadas con Corrupción, Opacidad y Fraude.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 44 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## **OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.** **OPTIMIZAR LA GESTIÓN** **FINANCIERA CIENTÍFICO**

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 45 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## Garantizar la estabilidad financiera

La rentabilidad bruta con corte noviembre es del 15,16% y corresponde a la diferencia entre los ingresos obtenidos por la venta de servicios de salud y las erogaciones que tienen que ver directamente con la prestación del servicio en insumos, mano de obra y costos indirectos. El resultado obtenido es superior al 12%, con cumplimiento de la meta trazada, teniendo en cuenta la reactivación económica.

**Millones de Pesos**

| Variables          | Noviembre    | Resultado |
|--------------------|--------------|-----------|
| Venta de Servicios | \$481.481,03 | 15,16 %   |
| Costo de Ventas    | \$408.497,85 |           |

## Lograr eficiencia financiera

### EFICIENCIAS DEL CICLO PRESUPUESTAL

De acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional y el GSED, el Hospital Militar Central fijó metas mensuales de ejecución presupuestal para compromiso y obligación, las cuales son monitoreadas de forma periódica a fin de garantizar su cumplimiento. Los resultados se presentan a continuación:

### PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

Para el presupuesto de funcionamiento, durante la vigencia se evidencia que los resultados del monto de presupuesto comprometido dando como resultado el 95,91% de compromiso. En cuanto al presupuesto obligado quedo 93,4% dando como resultado un cumplimiento aceptado y a la planeación realizada para el comportamiento de la ejecución presupuestal de funcionamiento.

### PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

En lo que respecta al presupuesto de Inversión, durante la vigencia se evidencia que los resultados del monto de presupuesto comprometido obtuvieron un resultado de 99,94% y el obligado dando como resultado 94,39% dando como resultado un cumplimiento aceptado y a la planeación realizada; el HOMIL realiza un seguimiento

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 46 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



permanente y estableció las acciones de mejora necesarias para mejorar los resultados.

## **INDICADORES FINANCIEROS**

Los indicadores financieros, presentan los siguientes resultados:

Los costos mantuvieron su comportamiento. Se logra que los costos variables se mantengan en su nivel de participación en el costo total; los costos fijos aumentaron dentro de los promedios normales, siendo las variables que más influyen en los resultados: Honorarios, Exámenes Extra hospitalarios, Medicamentos y Sueldos.

Los ingresos obtenidos por el HOMIL se generan de la siguiente manera: El 93% por la prestación de servicios de salud y docencia en salud a los usuarios y beneficiarios del sistema de salud de las fuerzas militares a través del convenio firmado con la DIGSA, EL 5% por concepto de transferencias y subvenciones que corresponden a aportes de Nación asignados para la vigencia fiscal 2024, para el pago de mesada pensional y proyectos de inversión y el 2% para otros ingresos generados por los rendimientos financieros de la CUN, parqueaderos y arrendamientos de áreas físicas.

Por último, en este aspecto es importante destacar que seguimos enfocados en la prestación de servicios a los usuarios del sistema de salud, al control permanente en los costos variables y un monitoreo constante para tomar las acciones necesarias y recuperar el equilibrio financiero requerido.



# SECCIÓN 2



## RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

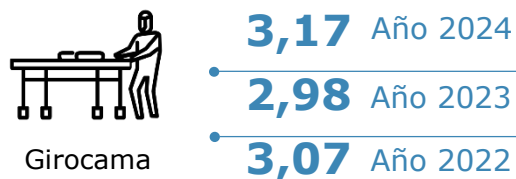
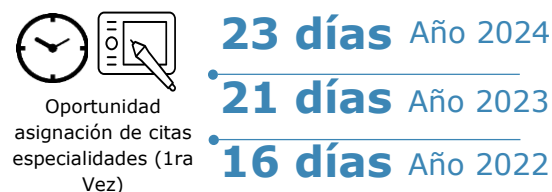
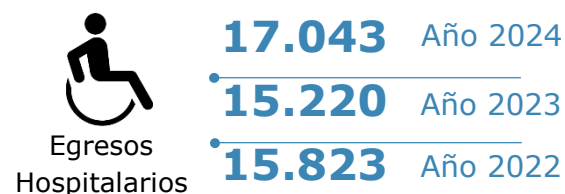
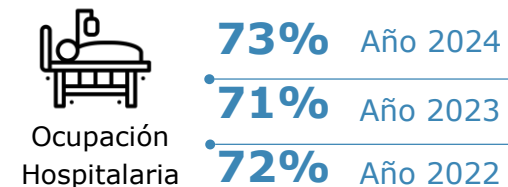
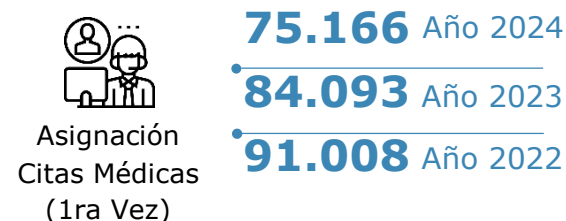
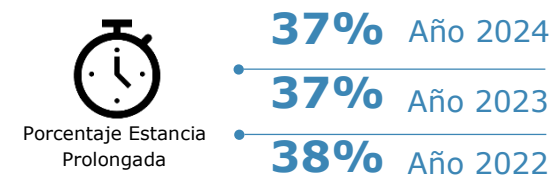
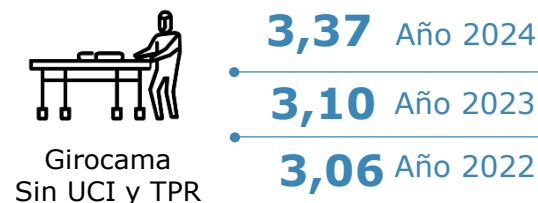
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## Objetivo 1. Asegurar la Atención Integral para la Prestación de Servicios de Salud





Atención  
Urgencias  
(Triage I)

**1.130** Año 2024

**852** Año 2023

**681** Año 2022



Atención  
Urgencias  
(Triage III)

**42.295** Año 2024

**38.719** Año 2023

**36.391** Año 2022

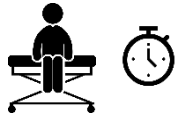


Atención  
Urgencias

**90** Año 2024

**890** Año 2023

**2.885** Año 2022

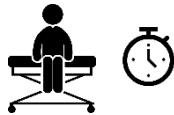


Oportunidad  
Atención  
Urgencias  
(Triage I)

**2 minutos** Año 2024

**2 minutos** Año 2023

**2 minutos** Año 2022



Oportunidad  
Atención  
Urgencias  
(Triage III)

**40 minutos** Año 2024

**32 minutos** Año 2023

**33 minutos** Año 2022



Oportunidad  
Atención

**32 minutos**

**48 minutos**

**32 minutos**



Atención  
Urgencias  
(Triage II)

**14.96** Año 2024

**14.783** Año 2023

**16.132** Año 2022



Atención  
Urgencias  
(Triage IV)

**575** Año 2024

**3.576** Año 2023

**13.152** Año 2022

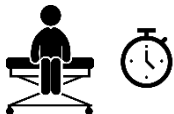


Oportunidad  
Atención

**20 minutos** Año 2024

**17 minutos** Año 2023

**16 minutos** Año 2022



Oportunidad  
Atención

**59 minutos** Año 2024

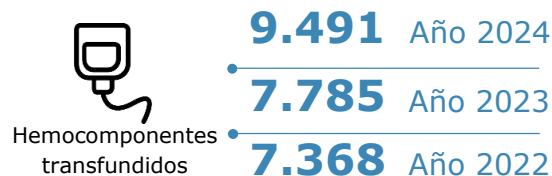
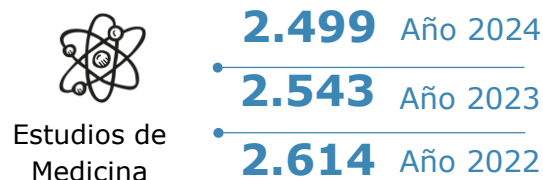
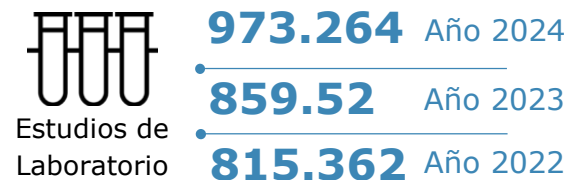
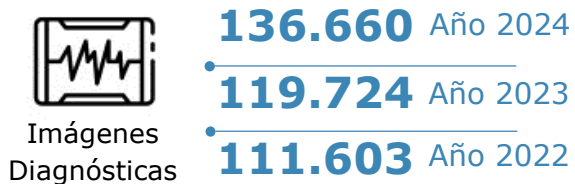
**50 minutos** Año 2023

**33 minutos** Año 2022



URGENCIAS

# ATENCIONES EN SERVICIOS DE APOYO DIAGNÓSTICO





# Programa de Atención Descentralizada del Paciente Amputado PADPA

(Acumulado de la vigencia 2024)

| Atenciones                  |                     |
|-----------------------------|---------------------|
| Localización                | Pacientes Atendidos |
| Cundinamarca - Bogotá D.C   | 1.163               |
| Santander – Bucaramanga     | 140                 |
| Norte de Santander - Cucutá | 65                  |
| Antioquia – Medellín        | 163                 |
| Antioquia – Carepa          | 49                  |
| Valle del Cauca – Cali      | 116                 |
| Córdoba – Montería          | 235                 |
| Quindío - Armenia           | 204                 |
| Atlántico - Barranquilla    | 114                 |
| Huila – Neiva               | 116                 |
| <b>Total</b>                | <b>2.365</b>        |

El Hospital Militar Central es el único hospital en Bogotá que cuenta con instalaciones propias para la elaboración y adaptación de dispositivos médicos sobre medida. En el Taller de Prótesis y Ortopedia se crean órtesis de tronco, órtesis y prótesis para miembros inferiores.

El programa de PADPA consiste en llevar los servicios de atención especializada del paciente amputado, proceso de elaboración de dispositivos médicos tipo prótesis para extremidades y rehabilitación protésica a las ciudades de Colombia donde se concentren la mayor cantidad de usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares con este tipo de discapacidad, para lo cual se han implementado las siguientes estrategias:

1. Definición de las necesidades para priorizar la atención.

2. Empleo del recurso humano especializado del Ejército Nacional y del Hospital Militar Central (Ortopedistas, Fisiatras, Fisioterapeutas, profesionales y tecnólogos en prótesis y órtesis).
3. Uso de un Carro-taller dotado con todos los equipos de alta tecnología para elaborar y ensamblar dispositivos médicos tipo prótesis de alta calidad.
4. Control Directo de todos los procesos por personal altamente calificado.
5. Supervisión especializada con programas de telemedicina.
6. Garantía del producto terminado.

Se han determinado cuatro fases para llevar a cabo el programa con éxito:

**Fase previa de planeación:** Con la base de datos suministrados por las fuerzas, se realizan jornadas en fechas concertadas y previamente socializadas.

**Primera fase:** valoración para formulación de la prótesis y/o toma de moldes.

**Segunda fase:** Proceso autorizador que comprende: Auditoría de la DGSM, proceso logístico de solicitud y envío de componentes y traslado del carro taller o coordinación con taller aliado.



**Tercera fase:** Prueba, ensamble, alineación y adaptación de la de la prótesis o entrega de los componentes a satisfacción por parte de los tecnólogos, con seguimiento médico especializado por teleconferencias.

Resultado del programa de la vigencia 2024 se cuenta con 2.365 pacientes atendidos de los cuales 1.202 se atienden a través del programa de PADPA y 1.163 en las instalaciones del HOMIL.

El Servicio de Prótesis y Amputados mantiene el cumplimiento en los requisitos sanitarios exigidos para los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa en su Taller de Prótesis y Ortopedia del HOMIL. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2968 de 2015, el Hospital Militar Central cumple con los requerimientos exigidos en las locaciones, el manejo de materias primas, componentes e insumos, mantenimiento y calibración de las máquinas, equipos, herramientas e instrumentos, recurso humano y control de calidad, entre otros.



## PRÓTESIS Y AMPUTADOS (Acumulado)

**PACIENTES NUEVOS EN  
EL PROGRAMA**

58

**PACIENTES NUEVOS CON  
PRÓTESIS**

18

**PRÓTESIS NUEVAS PARA  
PACIENTES ANTIGUOS**

967

**RECAMBIOS DE  
COMPONENTES DE  
PRÓTESIS**

873



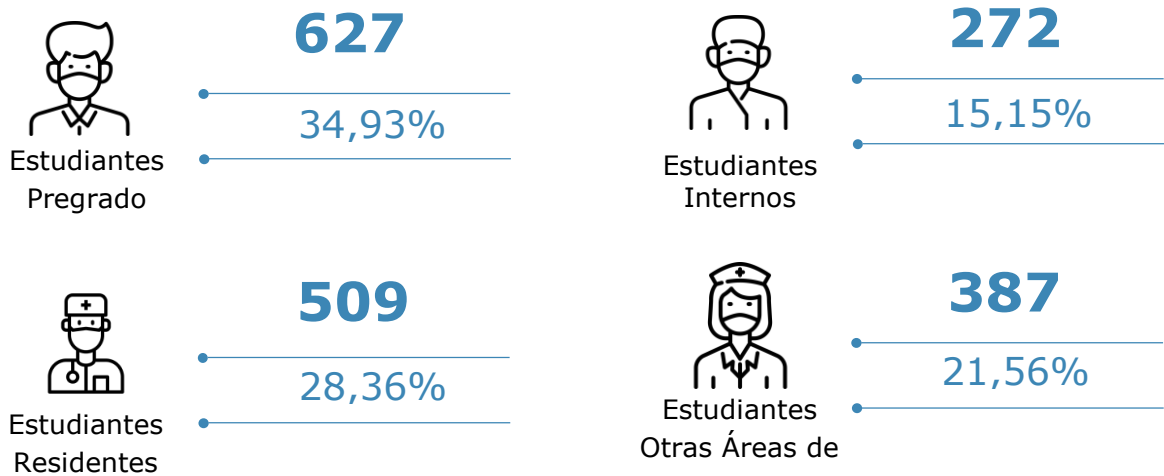


**Objetivo 2. Formar Talento Humano en Salud y Generar Conocimiento Científico**

# 17 Convenios Docencia - Servicio



# 1.795 estudiantes en prácticas formativas (Acumulado)



# 51 médicos en el programa graduando observador (Acumulado)





## Producción Científica (Acumulado)

### Proyectos de Investigación

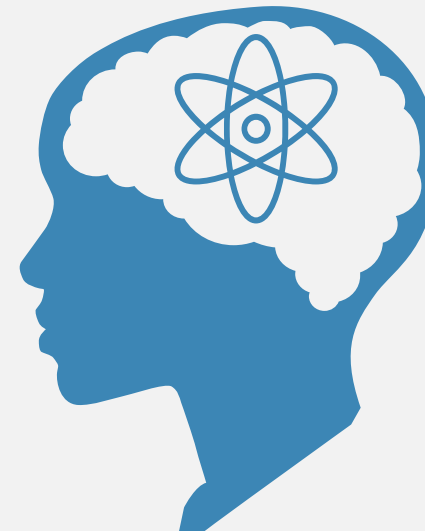
- ✓ 95 Nuevos proyectos aprobados
- ✓ 114 Proyectos en ejecución
- ✓ 81 Proyectos finalizados

### Centro de Simulación Médico

- ✓ 06 Talleres de capacitación
- ✓ 776 Personas capacitadas

### Artículos de Investigación

- ✓ 125 artículos publicados
  - ✓ 44 Categoría Q1
  - ✓ 21 Categoría Q2
  - ✓ 15 Categoría Q3
  - ✓ 20 Categoría Q4
- ✓ 25 No Indexada





### Objetivo 3. Fortalecer el Modelo de Gestión por Procesos y la Cultura de Mejoramiento

Millones de pesos

## EQUIPO BIOMÉDICO

|                                       | Apropiación | Adjudicado | Equipos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------------|-------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantenimiento Preventivo y correctivo | \$ 2.563    | \$ 2.560   | Se adjudicaron procesos para el Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales nuevos no remanufacturados de los siguientes equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>(micrótomos, microscopios, equipos rayos x, cámara hiperbárica, ventiladores pediátricos, equipo de termorregulación, máquina de circulación extracorpórea, litotriptor, piso pélvico, máquinas de anestesia, incubadoras, ventiladores, bilirrubinómetros, columnas, centrales de monitoreo, monitores de signos vitales, capnógrafos, laser, microscopios, tomógrafo óptico, lenserómetro, regla biométrica autoclaves y lavadora de instrumental, marca pasos, ventiladores, lámpara pediátrica de calor radiante, lámpara de fototerapia, ventilador de transporte y mesas quirúrgicas, pruebas de esfuerzo, ecógrafo oftalmológico, ecocardiógrafos, densitómetro, laser de retina, gammacamara, angiografo, ecógrafo, arco en c y el intensificador de imágenes entre otros</li></ul> |
| Adquisición Equipo Biomédico          | \$ 5.712    | \$ 5.703   | Se adjudicaron procesos para la adquisición de equipos biomédicos para los siguientes servicios Coloproctología gastroenterología y UCI pediátrica, los cuales serán entregados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| Adquisición Instrumental Quirúrgico   | \$817       | \$ 817     | De acuerdo a la planeación inicial del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024 se tiene proyectado adjudicar procesos de adquisición de equipos biomédicos a partir del segundo semestre de la vigencia de acuerdo a las necesidades del HOMIL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



# EQUIPOS INDUSTRIALES

Millones de pesos

|                                              | Apropiación    | Adjudicado      | Equipos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------|----------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Mantenimiento Preventivo y correctivo</b> | <b>\$2.800</b> | <b>\$ 2.800</b> | Se adjudicaron procesos para el Mantenimiento preventivo y correctivo con suministro e instalación de repuestos originales nuevos no remanufacturados de los siguientes equipos: <ul style="list-style-type: none"><li>Ascensores de pasajeros y carga, escaleras eléctricas, llamados de enfermería, sistema de aires acondicionados, refrigeración y ups</li></ul> |
| <b>Adquisición Equipo industrial</b>         | <b>\$270</b>   | <b>\$270</b>    | Se adjudicaron procesos para la adquisición de equipos industriales como: aires acondicionados, 2 carros de carga-descarga, 2 plataformas interiores de carga autoclave, cilindros, 2 máquinas secadoras industriales, refrigeradores y congeladores, cabina de extracción de gases y 2 campanas de extracción.                                                      |



# INFRAESTRUCTURA

Millones de pesos

|                                                               | Apropiación | Adjudicado | Áreas Intervenidoas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------|-------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantenimiento y Adecuación de Instalaciones (Infraestructura) | \$ 2.806    | \$ 2.806   | <ul style="list-style-type: none"><li>Se adjudicaron procesos para el desarrollo de mantenimiento preventivo y correctivo, de las instalaciones del edificio principal, edificio fe en la causa y edificio de imágenes diagnosticas del Hospital Militar Central, garantizando el mantenimiento programado y la atención del mantenimiento no programado de los imprevistos de la estructura y redes.</li></ul> |



# TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

|                                                                | Apropiación | Adjudicado | Equipos                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------------------------|-------------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mantener las capacidades y soporte de servicios                | \$ 1.646    | \$ 1.646   | Se adjudicaron proceso para el licenciamiento de herramientas google.                                                                                                                                                                  |
| Realizar soporte y mantenimiento de los servicios tecnológicos | \$ 3.353    | \$ 3.353   | Se adjudicaron proceso para renovación del soporte técnico del hardware y software Oracle, actualizaciones y soporte para el sistema de información dinámica gerencial hospitalaria.net y dinámica gerencial hospitalaria versión web. |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



# 940 Tutelas

| Tutelas | Categoría                         |
|---------|-----------------------------------|
|         | Bono pensional                    |
|         | Solicitud de junta médico laboral |
|         | Citas médicas en el HOMIL         |
|         | Solicitud de medicamentos         |
|         | Afiliación                        |
|         | Cirugía                           |
|         | Servicio médico integral          |
|         | Activación de servicios           |
|         | Historia Clínica                  |
|         | Viáticos y transporte             |
|         | Insumos                           |
|         | Autorización Citas médicas        |
|         | Cremación                         |
|         | Reintegro laboral                 |
|         | Otros                             |

| Fallos  |                   |            |
|---------|-------------------|------------|
| A Favor | Reconocen Derecho | Pendientes |
| 654     | 109               | 176        |



# SECCIÓN 3



## INFORME GESTIÓN ANTICORRUPCIÓN 2024

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la Directiva Permanente 023 de 2024 del Ministerio de Defensa en el numeral 5.2.14.9...“un informe anual de gestión de la vigencia anterior”..., a continuación se presenta el informe de gestión realizado por el Oficial de Cumplimiento, sobre el plan anticorrupción de la vigencia 2024:

El Hospital Militar Central es un Establecimiento Público del Orden Nacional Adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera, con domicilio en Bogotá, D.C que tiene como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios del SSMP y se constituye en uno de los establecimientos de más alto nivel para la atención de los servicios de salud del sistema logístico de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. (Art 47y 48 del Decreto 1795/2000). De acuerdo a su naturaleza el Hospital es Agente del Sistema General de Seguridad Social en Salud en Colombia y se encuentra Vigilado por la Superintendencia Nacional de Salud.

En cumplimiento de lo establecido en la Circular Externa 000009 del 21 de abril de 2016, la Circular Externa 20211700000005-5 del 17 de septiembre de 2021 y la Circular Externa 2022151000000053-5 del 05 de agosto de 2022 de la Superintendencia Nacional de

Salud, el Hospital Militar Central tiene implementado y en funcionamiento el SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO / FINANCIACIÓN DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA –SARLAFT/FPADM, el SUBSITEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN, OPACIDAD, FRAUDE Y SOBORNO - SICOE y el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL - PTEE.

Teniendo en cuenta que el Área del Oficial de Cumplimiento ha venido implementando y desarrollando actividades que tienen relación con el Plan Anticorrupción, es de gran importancia dar a conocer la gestión realizada durante el 2024.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 1. PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO – PAAC

El Área de Oficial de Cumplimiento contribuyó al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, en el componente 6: Iniciativas Adicionales.

Componente de iniciativas adicionales, se encuentra alineado a la Dimensión Talento Humano que comprende a la Política de Integridad según lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión; en la que se desarrollan actividades para la consolidación del SARLAFT- Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, el cual busca prevenir el riesgo del lavado de activos y financiamiento del terrorismo, desde los componentes de prevención del riesgo y el componente de control. Para lo cual en la vigencia 2024 se establecieron las siguientes actividades con su porcentaje de cumplimiento al cierre de la vigencia, como se observa en el siguiente cuadro:

| Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2024                                                                                                          |             |                                                                                                                           |                                                                          |                                                          |          |          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|----------|----------|
| Componente 6: Iniciativas Adicionales                                                                                                                        |             |                                                                                                                           |                                                                          |                                                          |          |          |
| Subcomponente                                                                                                                                                | Actividades |                                                                                                                           | Meta o producto                                                          | Fecha Programada                                         | Medición |          |
|                                                                                                                                                              |             |                                                                                                                           |                                                                          | dd/mm/aa                                                 | % Meta   | % Avance |
| Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo/ Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. SARLAFT/FPADM | 1           | Reporte periódico de recepción de denuncias de actos de corrupción, opacidad, fraude y soborno                            | Reporte Trimestral                                                       | 31-ene-2024<br>30-abr-2024<br>31-jul-2024<br>31-oct-2024 | 20%      | 20%      |
|                                                                                                                                                              | 2           | Reporte periódico de Conocimiento del Cliente (Consultas en Listas Restrictivas y de Debidas Diligencias Ampliadas)       | Reporte Trimestral                                                       | 31-ene-2024<br>30-abr-2024<br>31-jul-2024<br>31-oct-2024 | 20%      | 20%      |
|                                                                                                                                                              | 3           | Realizar capacitaciones virtuales en temas relacionados con riesgos de LA/FT/FPADM, Corrupción, Opacidad, Fraude, soborno | Reporte semestral de los temas tratados y lista del personal capacitado. | 30-jun-2024<br>31-dic-2024                               | 60%      | 60%      |
| Totales                                                                                                                                                      |             |                                                                                                                           |                                                                          |                                                          | 100%     | 100%     |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

## 2. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Basado en el Decreto 1122 de 2024 que trata de "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"; se indica la gestión realizada por esta dependencia durante la vigencia reportada.

La estrategia para se basó en 3 temáticas así:



### 2.1. Transparencia

El Hospital Militar Central se encuentra comprometido en promover la transparencia y la participación ciudadana.

En cumplimiento de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la información Pública Nacional (Ley 1712 del 06/03/2014): El Hospital Militar Central tiene a disposición de las personas interesadas dicha información en la página web [www.hospitalmilitar.gov.co](http://www.hospitalmilitar.gov.co), a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Asimismo, éstos proporcionan apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presten, tales como: Información de la entidad; Normatividad; Contratación; Planeación, presupuesto e informes; Participa; Datos abiertos, Información específica para grupos de interés; Obligación de reporte de información, entre otros.

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En lo correspondiente a la información relacionada con SARLAFT – SICOE y PTEE en esta vigencia en la página web de la institución, en la sección Transparencia Institucional/ normatividad/normativa de la entidad o autoridad/políticas, lineamientos y manuales. En el enlace <https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=73204>, se publicó la información SARLAFT-SICOE- PTEE, como son los manuales SARLAFT y SICOE, Política Antisoborno y Soborno Transnacional, el Programa de Transparencia y Ética Empresarial, la matriz de riesgos de LAFT/FPADM y asociada a los riesgos de Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno; así como los canales de denuncias SARLAFT de los posibles actos de corrupción, para que los usuarios y ciudadanía en general las reporten de manera confidencial.

## **2.2. Ética Empresarial**

2.2.1. En la vigencia 2024 se aplicó el Programa de Transparencia y Ética Empresarial en cumplimiento de la CE 2022151000000053-5 DE 2022 de la Superintendencia Nacional de Salud, en donde se enmarca los lineamientos: El Código De Ética Y Buen Gobierno Del Hospital Militar Central que comprende entre otros los Grupos de interés, Plataforma ética, Principios éticos y bioéticos, Política de humanización, Deberes y derechos, Directrices éticas, Principios del buen gobierno, Responsabilidad social, Manejo de conflicto de interés, Políticas institucionales, Prevención de acoso laboral, Mecanismos de control interno, Compromisos éticos, Plan de Gestión del Código de Ética y Buen Gobierno y el Área de Gestión Ética y Buen Gobierno.

Se cuenta con el Código De Integridad De Primera Mano Nuestros Valores en donde se adoptan los valores del servicio público: Código de Integridad del Servicio Público, y el Código de Integridad Hospital Militar Central: De Primera Mano Nuestros Valores"

Valores:

**Honestidad – Respeto – Compromiso – Diligencia – Justicia – Pertenencia  
Institucional y Excelencia.**

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



#### Principios:

- ✓ El interés general, prevalece sobre el interés particular.
- ✓ El cuidado de la vida en todas sus formas es un imperativo.
- ✓ Servir a los usuarios y sus familias con equidad y dignidad humana.

También se cuenta con Política De Integridad GB-GEBG-PO-01, Procedimiento “Acciones De Integridad Incluye Declaración De Conflicto De Interés” Código: GB-GEBG-PR-19: Su objetivo es Implementar las acciones en materia de prevención, detección, seguimiento, control, para la gestión de la política de integridad o en su caso, para el tratamiento de los conflictos de interés en los que pudieran encontrarse los servidores, militares en comisión y personal en formación al igual que aspectos relacionados con violación al régimen de inhabilidades e incompatibilidades que afecten el desarrollo de las funciones y deberes.

Se dio aplicación a la Política Antisoborno Y Soborno Transnacional Cód.: GB-DIGE-PO01: El Hospital Militar Central- HOMIL, en el marco de una gestión institucional, prohíbe de manera expresa cualquier práctica de soborno, en favor propio o de un tercero, para que un servidor público o colaborador del Hospital Militar Central haga retarde u omita el cumplimiento de sus funciones o realice una actividad, en contra del ordenamiento legal. La cual fue un tema de capacitación para el personal interno en el primer semestre de 2024

2.2.2. Capacitaciones: con el fin de fomentar los valores y principios éticos frente a los riesgos de LAFT/FPADM y los de corrupción, opacidad, fraude y Soborno, se realizaron capacitaciones de diferentes temas, las cuales se hacen de manera virtual en diferido, esto teniendo en cuenta la cantidad de personas que tiene el Hospital en cada vigencia, lo que hace inalcanzable reunir a todo el personal en un solo escenario durante media jornada dos veces al año, teniendo en cuenta que el servicio médico no puede ser interrumpido, por lo que se estableció como estrategia preparar los temas, grabarlos en videos con su respectiva evaluación de conocimientos a través de medios digitales que facilitan la participación de todos los vinculados y lo mejor que lo pueden realizar en cualquier momento dentro del mes de programación; con esto se logra obtener constancia de la participación y los objetivos propuestos. Es importante resaltar que las capacitaciones se han realizado con cero recursos adicionales, solo contando con el Oficial de Cumplimiento como capacitador; por otro lado, las evaluaciones y registros han sido digitales, lo que representa un ahorro de recursos siendo una buena estrategia frente al medio ambiente (política cero papel).

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



Durante la vigencia se realizaron dos capacitaciones semestrales al personal interno del Hospital, con los siguientes temas y subtemas:

### **Primer Trimestre**

- **Inducción y/o reintroducción SARLAF – SICOF:** Los temas tratados fueron: 1. SARLAF, 2. SICOF, 3. Política, 4. Roles y Responsabilidades, 5. Reportes Internos, 6. Deberes frente al SARLAF, 7. Canales de Denuncias SARLAF y 8. Control de Registro. Con una participación de 2152 personas.
- **Política Antisoborno y Soborno Transnacional:** Los temas tratados fueron: 1. Definiciones, 2. Objetivo, 3. Declaración, 4. Lineamientos de la Corrupción, 5. Relación con Terceros, 6. Regalos, obsequios, hospitalidad y otros, 7. Señales de Alerta, 8. Roles y Responsabilidades, 9. Mecanismos de denuncias, 10. Control de Registro. Con una participación de 2020 personas.
- **Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE:** Los temas tratados fueron: 1. Qué es el PTEE, 2. Normatividad, 3. Objetivo y Alcance, 4. Componentes: 4.1. Valores y principios éticos, 4.2. Etapas matriz de riesgos de COFS., 4.3. Políticas y Lineamientos, 5. Código Ética y Buen Gobierno- CEBG y riesgos de COFS, 6. Conflicto de interés: 6.1. Ejemplos, 6.2. Tipos de conflicto, 6.3. Sanciones, 7. Roles y Responsabilidades, 8. Mecanismos de denuncias, 9. Control de Registro. Con una participación de 1971 personas.

### **Segundo semestre**

- **Capacitación Semestral SARLAF-SICOF-PTEE:** con los siguientes temas: Lavado de Activos: Etapas y tipología, Señales de alerta prevención LA, Conocimiento del cliente, Reportes Operaciones, Regalos, obsequios, hospitalidad y otros, Colusión, Canales de denuncia, Control de aprendizaje. Con una participación de 1541 personas.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 2.3. Administración De Riesgos

2.3.1. Para la administración de riesgos de LAFT/FPADM y COFS se cuentan con los siguientes documentos:

- ✓ Manual del Sistema De Administración Del Riesgo De Lavado De Activos, Financiación Del Terrorismo Y Financiación De La Proliferación De Armas De Destrucción Masiva – SARLAFT/FPADM. Código GB-DIGE-MN-01.
- ✓ Procedimiento Metodología De Gestión De Operaciones Inusuales Y Sospechosas Código GB-DIGE-PR-07:
- ✓ Procedimiento Monitoreo Al Sistema De Administración Y Gestión Del Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Del Terrorismo Código GB-DIGE-PR-08:
- ✓ Manual del Subsistema De Administración Del Riesgo De Corrupción, Opacidad Y Fraude – SICOE, Código GB-DIGE-MN-02.
- ✓ La matriz de riesgos de LAFT/FPADM y las asociadas a la Corrupción, Opacidad, Fraude y Soborno GB-DIGE-MN-01-FT-02 y 03, en las que se incluyen las 4 etapas del riesgo: Identificación, Medición o Evaluación, Control y Monitoreo.
- ✓ Procedimiento "Recepción De Peticiones, Quejas, Reclamos Y Denuncias Para La Prevención Y Detección De Riesgos De Corrupción, Opacidad, Fraude Y Soborno" GB-DIGE-PR-09-FT-01:

2.3.2. Durante la vigencia se realizaron de manera periódica los monitoreos a la matriz de riesgos LAFT/FPADM y COFS, con el fin de verificar la aplicación de los controles para mitigarlos y establecer mejoras para fortalecerlos.

2.3.3. En cumplimiento del procedimiento Medición del riesgo de corrupción, opacidad, fraude y soborno en el Hospital Militar Central; siendo una forma estratégica para medir y establecer controles preventivos ante posibles riesgos, siendo un insumo para el análisis de controles de estos riesgos; es así, que durante la vigencia se realizaron 2 encuestas dirigidas a vinculados externos e internos:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- En los meses de abril a junio se requirieron a las Personas jurídicas (proveedores) la participación en diligenciar la encuesta de manera anónima, contado con 69 proveedores.
- En los meses de agosto a octubre se realizó el requerimiento al personal interno (Personal de planta, Militares en Comisión Administrativa, Contratista OPS, Personal Tercerizado), para la participación de 714 personas.

## 2.4. Mecanismo de Denuncias

El Hospital Militar Central como parte de su compromiso en la prevención de actos de corrupción, opacidad, soborno y fraude y los relacionados con los riesgos de LAFT/FPADM, ha dispuesto de una serie de canales confidenciales por medio de los cuales, cualquier persona puede denunciar un acto contrario a los lineamientos éticos de la Entidad.

### CANALES DE DENUNCIAS SARLAFT

- ✓ Formulario denuncias: <https://forms.gle/GoiyZvLRANNBmMcA8>
- ✓ Correo electrónico: [denuncias.sarlaft@homil.gov.co](mailto:denuncias.sarlaft@homil.gov.co)
- ✓ Línea telefónica: 601 348 6868 ext. 3012
- ✓ Atención presencial: Oficina Cumplimiento (Ingreso visitantes a mano derecha).
- ✓ Correo Oficial de Cumplimiento: [oficialcumplimiento@homil.gov.co](mailto:oficialcumplimiento@homil.gov.co) – [ggalvis@homil.gov.co](mailto:ggalvis@homil.gov.co)

Durante las vigencias se recibieron 4 denuncias relacionadas con posibles actos de corrupción: 2 de corrupción y 2 de opacidad, las cuales fueron evaluadas y de manera preventiva se establecieron acciones para mejorar los controles; así mismo, se dio respuesta a los denunciantes anónimos a través de las carteleras internas.

### Hospital Militar Central

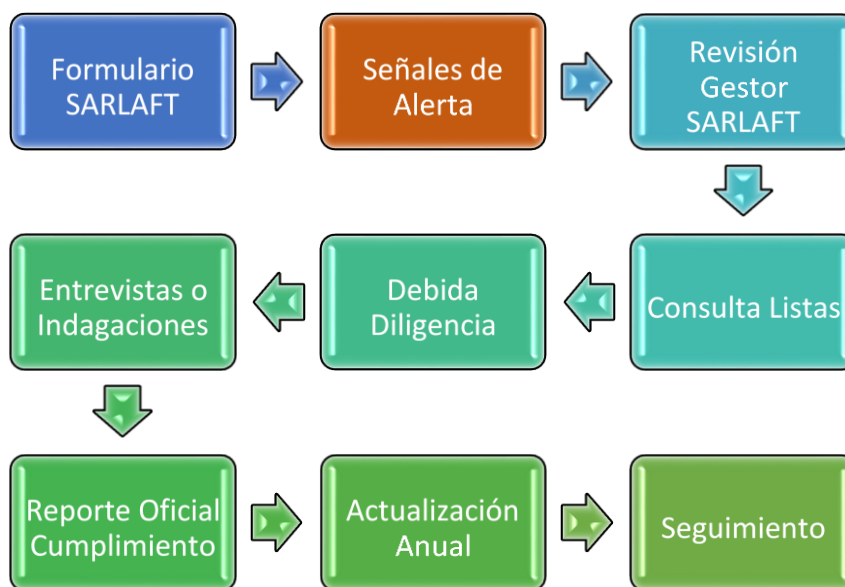
Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## 2.5. Conocimiento del Cliente

Los procesos de conocimiento de la contraparte son fundamentales para gestionar adecuadamente el riesgo de LAFT/FPADM, por esa razón, el Hospital Militar Central tiene implementado la recolección de información relevante sobre las partes con las que se van a relacionar y que van a vincular, esto incluye, tanto a funcionarios, contratistas y otros que se encuentran segmentados en: Directivo HOMIL, Personal Planta, Contratistas OPS, Militares en Comisión Administrativas y/o asignados, médico residentes, estudiantes Escuela Auxiliares de Enfermería, Proveedores (incluye representantes Legales y Beneficiarios finales), Donantes, Instituciones Educativas, y los Usuarios Particulares que requieren de servicios médicos por fuera del sistema asegurador de salud, entre otros.

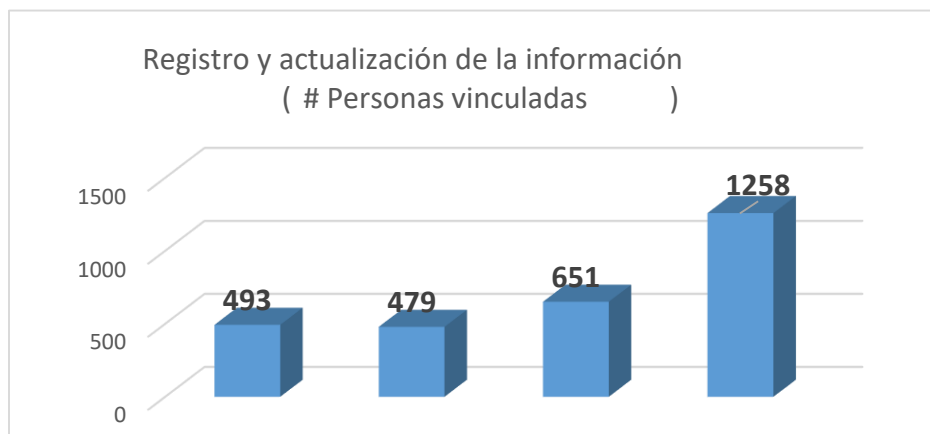
A continuación se grafica el proceso de conocimiento del cliente en la entidad



2.5.1. Registro en el Formulario SARLAFT el cual se puede acceder a través del enlace <https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login>, durante la vigencia se registraron y actualizaron la información de manera trimestral, la siguiente cantidad de vinculados:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



2.5.2. Se realizaron la consulta en listas restrictivas o vinculantes con el fin de cruzar los datos de personas naturales y jurídicas con listados de sanción de diversas autoridades para hallar con alguna coincidencia, siendo una actividad permanente, a continuación se resumen en las cantidades de consultas y personas realizadas mensualmente:

| Consulta en Listas Restrictivas o vinculantes 2024 |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |     |       |
|----------------------------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Tipo                                               | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic | Total |
| # Consultas                                        | 83  | 466 | 247 | 536 | 553 | 266 | 269 | 279 | 395 | 92  | 46  | 22  | 3254  |
| Personas Naturales                                 | 70  | 224 | 96  | 245 | 219 | 90  | 93  | 136 | 185 | 56  | 38  | 20  | 1472  |
| Personas Jurídicas                                 | 2   | 3   | 24  | 2   | 32  | 34  | 50  | 2   | 16  | 13  | 3   | 1   | 182   |

2.5.3. Las Debidas Diligencias Ampliadas o Especializadas corresponden a la validación de la información de terceros una vez se haya realizado el registro en el formulario de vinculación y la consulta en listas restrictivas algunas previo a la vinculación con el Hospital y otras de oficio; en la vigencia 2024 se realizaron 50 debidas diligencias entre personas naturales, personas jurídicas y sus conexos

## 2.6. Personas Expuestas Políticamente - PEP

En el marco del Decreto 830 de 2021 "Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)".

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



# SECCIÓN 4



## INFORME GESTIÓN CONTROL INTERNO 2024



## **PRESENTACIÓN**

La Oficina de Control Interno (OCIN) contribuye de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Administración del Riesgo, Control y Gestión del Hospital Militar Central, a través de una actividad independiente y objetiva de evaluación y asesoría, y teniendo en cuenta que la gestión debe guardar la debida independencia para garantizar la objetividad de sus evaluaciones y seguimientos. La OCIN, enmarca todas sus actividades en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, de asesoría, evaluación y acompañamiento a las áreas así como en el mejoramiento continuo para el cumplimiento de la misión institucional; el Decreto Nacional 943 de 2014 por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno; el Decreto 1499 de 2017 el cual actualiza el modelo de gestión para las entidades del estado y define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, así como lo descrito en la actualización de la Cartilla de Administración Pública “Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría interna o quien haga sus veces” emitida por el Departamento Administrativo de la Gestión Pública”. Bajo esta normatividad se da a conocer la gestión realizada en el año 2024 relacionada con los roles definidos en el artículo 17 del Decreto 648 de 2017: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento. Así mismo, fueron realizadas acciones dirigidas por la Jefe de la oficina de Control Interno como líder del proceso de control, seguimiento y evaluación, con el propósito de medir la efectividad y economía de controles establecidos para el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, bajo los principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

### **1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO**

Mediante Resolución 1587 del 30 de octubre de 2024 se adoptó el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Hospital Militar Central y se derogó la Resolución No 1320 de 2020.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 14 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5

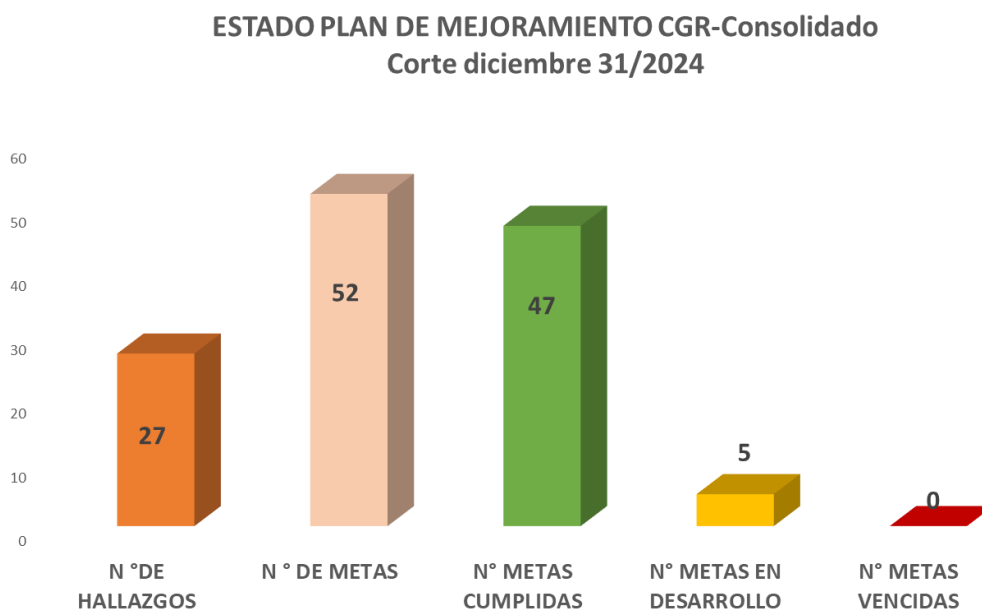


Durante la vigencia 2024, la Jefe de la Oficina de Control Interno como Secretaría Técnica, convoco a tres (3) sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

De igual manera, la Oficina de Control Interno participó con voz, pero sin voto en 16 Comités.

## 2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de los Planes de Mejoramiento Internos y Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, con los siguientes resultados:



**Fuente:** PM CGR corte diciembre 31/2024

De acuerdo con el grafico anterior, con corte al 31 de diciembre de 2024, se presentó un avance de cumplimiento de las acciones de mejora en un 90%, con una fecha de terminación al 30 de agosto de 2025.

Frente a los planes de mejoramiento internos, se presentaron 74 hallazgos y 194 acciones de mejora, de las cuales 103 acciones de mejora fueron cumplidas y 91

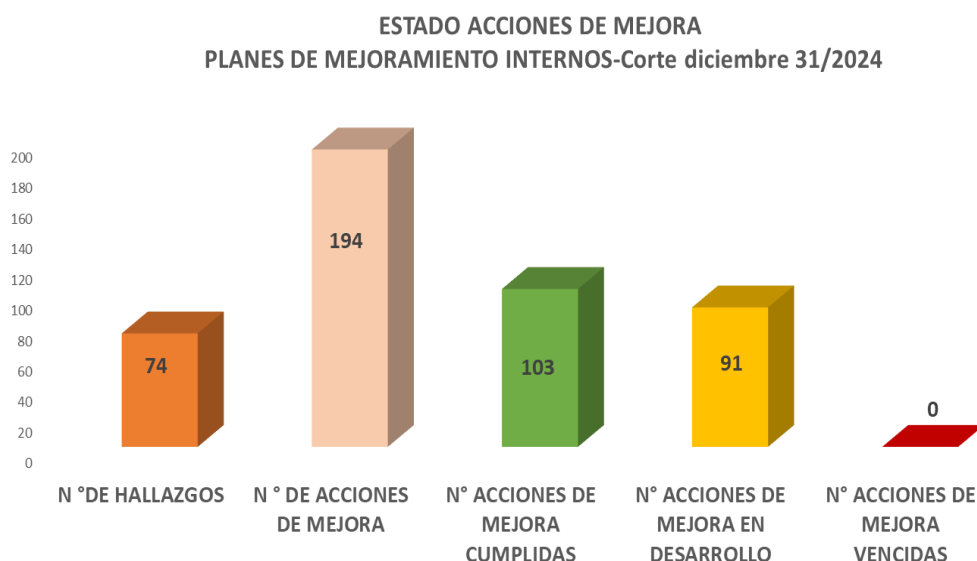
.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



acciones de mejora se encuentran en desarrollo, con fecha de terminación al 30 de septiembre de 2025, tal como se presenta en la siguiente gráfica:



**Fuente:** PM internos corte diciembre 31/2024

### 3. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al Mapa de Riesgos Institucional, verificando la efectividad de los controles establecidos para los riesgos de fraude interno-corrupción y riesgos de gestión, de lo cual se evidencian los informes publicados en la página Web del HOMIL, en el siguiente enlace:

<https://www.hospitalmilitar.gov.co/index.php?idcategoria=91323&download=Y>

### 4. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL

De conformidad con el Plan Nacional de Vigilancia y Control Fiscal de la Contraloría General de la República, para la vigencia 2024, el Hospital Militar Central no fue programado para realizar auditoria por el Ente de Control.

En cuanto a la rendición de la cuenta, se presentaron reportes mensuales de seguimiento a obras civiles inconclusas, seguimiento semestral a delitos contra la administración pública, acciones de repetición y seguimiento al plan de mejoramiento.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 16 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## 5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

A continuación, se presenta el seguimiento del Plan Anual de Auditorías ejecutado en la vigencia 2024:

| Informes de Ley                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Programados en la vigencia 2024 | Ejecutados corte 31 de diciembre/2024 |
| 31                              | 31                                    |

| Auditorías                      |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Programados en la vigencia 2024 | Ejecutados corte 31 de diciembre/2024 |
| 8                               | 8                                     |

| Seguimientos                    |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Programados en la vigencia 2024 | Ejecutados corte 31 de diciembre/2024 |
| 9                               | 9                                     |

| Selectivas                      |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Programados en la vigencia 2024 | Ejecutados corte 31 de diciembre/2024 |
| 8                               | 8                                     |

| Comités                         |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Programados en la vigencia 2024 | Ejecutados corte 31 de diciembre/2024 |
| 16                              | 16                                    |

| Otros                           |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| Programados en la vigencia 2024 | Ejecutados corte 31 de diciembre/2024 |
| 5                               | 5                                     |

De lo anterior se destaca que el resultado de la evaluación del primer semestre de 2024 del Sistema de Control Interno es del 95%.

Ahora bien, en cuanto a los resultados del seguimiento del Plan de Austeridad en el Gasto de la vigencia 2024, se destaca lo siguiente:

1. Artículo 6 - Prelación de Encuentros Virtuales: La entidad optó por el uso de la tecnología y apoyo de la Caja de Compensación Familiar para la realización de encuentros virtuales; lo que conllevó a no incurrir en gastos innecesarios por desplazamiento de servidores públicos, funcionarios y/o colaboradores para la realización de comités, juntas, reuniones internas y externas, capacitaciones; entre otras actividades de coordinación y gerencia.

2. Artículo 7 - Tiquetes Aéreos: La entidad autorizó las erogaciones por éste concepto cuando fue estrictamente necesario con el fin de cubrir las necesidades y actividades a realizar en los programas de los servicios de prótesis y amputados.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



4. Artículo 22 - Sostenibilidad Ambiental: La creación de nuevos controles diseñados por la entidad contribuyó a que la entidad no incurriera en erogaciones por pago de intereses de mora como se presentó en anteriores vigencias.

En lo que respecta a las auditorías internas, en la vigencia 2024, fueron ejecutadas las siguientes:

| <b>Auditoria</b>                                                          | <b>Fecha</b>                          |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------|
| Informe de Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo        | ID 376688 del 30 de diciembre de 2024 |
| Informe de Auditoría al Proceso de Atención Hospitalaria                  | ID 376406 del 27 de diciembre de 2024 |
| Informe Auditoria Modelo de Operación de la Gestión Contractual del HOMIL | ID 376140 del 26 de diciembre de 2024 |
| Auditoría al Proceso Gestión Jurídica-Gestión Financiera                  | ID 358047 del 11 de octubre 2024      |
| Auditoría al Proceso Gestión Logística-Gestión Ambiental                  | ID 343862 del 13 de agosto 2024       |
| Adherencia a Guías de manejo, Protocolos y procedimientos de Nutrición    | ID 334075 del 27 de junio del 2024    |
| Nutrición                                                                 | ID 314504 de marzo 22 del 2024        |
| Adherencia a Guías de manejo, Protocolos y procedimientos de Ginecología  | ID 307670 de febrero 19 del 2024      |



# SECCIÓN 5



## INFORME GESTIÓN DE CALIDAD 2024



## PRESENTACIÓN

El presente informe de gestión tiene como objetivo presentar un análisis de las actividades, logros y desafíos enfrentados por el Área de Gestión de Calidad durante la vigencia 2024.

El Hospital Militar Central ha centrado sus esfuerzos en alcanzar el 100% de cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad legal vigente Resolución 3100 de 2019, teniendo como referencia los siete estándares: talento humano, infraestructura, dotación, medicamentos, dispositivos médicos e insumos, procesos prioritarios, historia clínica y registros, e interdependencia. Además, las normas complementarias que le apliquen.

Estas acciones están enmarcadas dentro del Plan Estratégico Institucional 2023-2026, específicamente bajo la Mega 3: Innovación, que guía el desarrollo de estrategias y prácticas orientadas a la prestación de servicios de salud que garantice una atención segura y de calidad a los usuarios y sus familias.

Actualmente, el Hospital Militar Central cuenta con un total de 111 servicios distribuidos en los siguientes grupos: 9 de internación, 20 servicio quirúrgico, 59 servicios de consulta externa, 19 servicios de apoyo diagnóstico, Servicio de urgencias, atención del parto y traslado asistencial.

Este informe tiene como propósito presentar los avances y logros obtenidos en el proceso de habilitación, evidenciando el compromiso institucional con el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los requisitos necesarios para obtener la certificación de habilitación de todos sus servicios, dentro del Sistema Único de Garantía de la Calidad en Salud.



## REPORTES A ENTES DE CONTROL EXTERNOS

### RESOLUCION 256 de 2016:

Durante la vigencia de 2024 se cumplió con los reportes exigidos por la normatividad legal vigente, Resolución 0256 de 2016, este reporte se realiza de acuerdo al cronograma fijado desde el Ministerio de salud y protección social.

| PERIODO                   | PLACO DE REPORTE        | PLATAFORMA DE CARGUE |
|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| Enero 01 a marzo 31       | Del 01 al 30 de abril   | PISCIS               |
| Abril 01 a junio 30       | Del 01 al 31 de julio   | PISCIS               |
| Julio 01 a Septiembre 30  | Del 01 al 31 de Octubre | PISCIS               |
| Octubre 01 a Diciembre 31 | Del 01 al 31 de Enero   | PISCIS               |

Se realiza último reporte del mes de octubre entregando con los cargues al día.

### I Trimestre

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868



## II Trimestre

PISIS Cliente Neo - versión: 2.0.0.14

La salud es de todos Minsalud

0 ARCHIVOS DE ENTRADA OK: 0, ER: 0, ? 0  
Arrastre, copie o seleccione sus archivos al siguiente listado

SELECCIONAR

PILAR DUARTE  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NI 830040256

Cerrar

CERTIFICADO DIGITAL  
¿Como conseguir un certificado digital?  
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO  
Valido desde 2023-09-18 hasta 2024-09-17

ANEXOS TECNICOS  
¿No aparece el que requiere en la lista?  
DIS113DVEN - Precios de Dispositivos Médicos  
DIS123DVEN - Reporte de información de p  
MCA195MOCA - Reporte de información pa  
PAI124COVI - Carga Masiva en el sistema d  
PAI195COVI - Validación dosis duplicadas e  
PPS190PPPS - Programación de la Política  
PPS190PPPS - Seguimiento de la Política d  
RIP165COVI - Reporte de RIPS para persor  
RIP165RIPS - Reporte RIPS por las IPS  
RIP185COVI - Reporte de RIPS para persor  
RIP185RIPS - Reporte RIPS por IPSS estan  
RUA250SMCS  
SAA160SACO - Saneamiento confirmación i

Remove Usar Carpeta Automática Envío Automático

6 ARCHIVOS ENVIADOS  
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Pag. 1

|                        |     |                                                 |                                 |
|------------------------|-----|-------------------------------------------------|---------------------------------|
| 2024-04-29 08:32:33 PM | (1) | MCA195MOCA20240331NI000830040256C06.txt.ZIP.p7z | Fecha Envío Inicio<br>4/29/2024 |
| 2024-04-29 08:32:32 PM | (1) | MCA195MOCA20240331NI000830040256C05.txt.ZIP.p7z | 15                              |
| 2024-04-29 08:32:32 PM | (1) | MCA195MOCA20240331NI000830040256C04.txt.ZIP.p7z | Fecha Envío Fin<br>4/29/2024    |
| 2024-04-29 08:32:31 PM | (1) | MCA195MOCA20240331NI000830040256C03.txt.ZIP.p7z | 15                              |
| 2024-04-29 08:32:31 PM | (1) | MCA195MOCA20240331NI000830040256C02.txt.ZIP.p7z |                                 |
| 2024-04-29 08:32:30 PM | (1) | MCA195MOCA20240331NI000830040256C01.txt.ZIP.p7z |                                 |

Solo los de Hoy  
Todos  
Consultar

CC51698798 Envío Realizado Tel. Mesa de Ayuda: 5893750 Conexión Directa

## III Trimestre

PISIS Cliente Neo - versión: 2.0.0.14

La salud es de todos Minsalud

0 ARCHIVOS DE ENTRADA OK: 0, ER: 0, ? 0  
Arrastre, copie o seleccione sus archivos al siguiente listado

SELECCIONAR

PILAR DUARTE  
HOSPITAL MILITAR CENTRAL  
NI 830040256

Cerrar

CERTIFICADO DIGITAL  
¿Como conseguir un certificado digital?  
CARLOS ALBERTO RINCON ARANGO  
Valido desde 2024-10-08 hasta 2025-10-08

ANEXOS TECNICOS  
¿No aparece el que requiere en la lista?  
DIS113DVEN - Precios de Dispositivos Médicos  
DIS123DVEN - Reporte de información de p  
MCA195MOCA - Reporte de información pa  
MED100MPRE - Precios de Medicamentos  
PAI124COVI - Carga Masiva en el sistema d  
PAI195COVI - Validación dosis duplicadas e  
PPS190PPPS - Programación de la Política  
PPS190PPPS - Seguimiento de la Política d  
RIP165COVI - Reporte de RIPS para persor  
RIP165RIPS - Reporte RIPS por las IPS  
RIP185COVI - Reporte de RIPS para persor  
RIP185RIPS - Reporte RIPS por IPSS estan  
RUA250SMCS

Remove Usar Carpeta Automática Envío Automático

6 ARCHIVOS ENVIADOS  
Los archivos enviados por su Usuario actual para su Entidad

Pag. 1

|                        |     |                                                 |                                  |
|------------------------|-----|-------------------------------------------------|----------------------------------|
| 2024-10-31 03:20:43 PM | (1) | MCA195MOCA20240930NI000830040256C06.txt.ZIP.p7z | Fecha Envío Inicio<br>10/31/2024 |
| 2024-10-31 03:20:42 PM | (1) | MCA195MOCA20240930NI000830040256C05.txt.ZIP.p7z | 15                               |
| 2024-10-31 03:20:42 PM | (1) | MCA195MOCA20240930NI000830040256C04.txt.ZIP.p7z | Fecha Envío Fin<br>10/31/2024    |
| 2024-10-31 03:17:05 PM | (1) | MCA195MOCA20240930NI000830040256C03.txt.ZIP.p7z | 15                               |
| 2024-10-31 03:17:04 PM | (1) | MCA195MOCA20240930NI000830040256C02.txt.ZIP.p7z |                                  |
| 2024-10-31 03:17:03 PM | (1) | MCA195MOCA20240930NI000830040256C01.txt.ZIP.p7z |                                  |

Solo los de Hoy  
Todos  
Consultar

CC51698798 Envío Realizado Tel. Mesa de Ayuda: 5893750 Conexión Directa

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 22 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



### **REPORTE CIRCULAR 012**

Se cumplió con el reporte de la circular 012 de la SuperSalud – PAMEC reporte realizado el 28 de febrero de 2024. Esta información es enviada a la Oficina de Planeación para el cargue respectivo

### **REPORTE SIRC SDS**

Se cumplió con el informe de reporte de ocupación requerido, frente a los lineamientos de la Secretaria Distrital de Salud en el SIRC a las 9 am todos los días, de lunes a domingo, durante el año 2024, acorde a los lineamientos emitidos por la Secretaria Distrital de Salud.

### **REPORTE MINISTERIO**

Se cumplió con el reporte de ocupación en el REPS (Ministerio de Salud) todos los días, de lunes a domingo, durante el año 2024, acorde a lineamientos.

### **REPORTE DE REGISTRO DE REPS**

Se realizó la actualización del portafolio Institucional y la declaración de autoevaluación de servicios de salud prestados en la Institución, de acuerdo a los requisitos exigidos por la Resolución 3100 de 2019, con fecha de vencimiento 30/04/2024.

### **APERTURA DE SERVICIOS**

En noviembre del 2024 se realizó la apertura de 10 servicios de mediana complejidad, ampliando el portafolio de servicios ofertados por el Hospital Militar Central para los grupos de consulta externa y servicios quirúrgicos con especificidad oncológica, cumpliendo los requisito exigidos por la normatividad legal vigente, revisados mediante visita previa realizada por parte de la Secretaria Distrital de Salud, estos servicios fueron:

| <b>CÓDIGO</b> | <b>SERVICIO</b>               | <b>OBSERVACIÓN</b>           |
|---------------|-------------------------------|------------------------------|
| 227           | Cirugía oncológica Pediátrica |                              |
| 201           | Cirugía de cabeza y cuello    | Con especificidad oncológica |
| 217           | Otras Cirugías                | Coloproctología              |

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



|     |                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 232 | Cirugía de mama y tumores tejidos blandos |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 375 | Dermatología oncológica                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 362 | Cirugía de cabeza y cuello                | Con especificidad oncológica                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 395 | Urología oncológica                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 364 | Cirugía de mama y tumores tejidos blandos | Con especificidad oncológica                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 393 | Ortopedia oncológica                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 356 | Otras consultas de especialidad           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Psiquiatría infantil y del adolescente</li> <li>• Enfermedades infecciosas en pediatría</li> <li>• Cirugía oral y maxilofacial</li> <li>• Reumatología pediátrica</li> <li>• Gastroenterología pediátrica</li> <li>• Estomatología pediátrica</li> </ul> |

## **SERVICIOS OFERTADOS**

A corte de 31 de diciembre de 2024 el Hospital Militar central cuenta con un total de 111 servicio distribuidos de la siguiente manera:

| Cod | Servicio                                | Ambulatorio | Hospitalario | Unidad móvil | Complejidad | Fecha apertura | Numero Distintivo |
|-----|-----------------------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|----------------|-------------------|
| 706 | LABORATORIO CLÍNICO                     | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135291       |
| 709 | QUIMIOTERAPIA                           | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135292       |
| 711 | RADIOTERAPIA                            | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135293       |
| 712 | TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO | SI          | SI           | NO           | Baja        | 20061229       | DHSS0135294       |
| 714 | SERVICIO FARMACÉUTICO                   | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135295       |
| 715 | MEDICINA NUCLEAR                        | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20100129       | DHSS0135296       |

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
 Conmutador: (+57) 601 348 6868



| Cod  | Servicio                                           | Ambulatorio | Hospitalario | Unidad móvil | Complejidad     | Fecha apertura | Numero Distintivo |
|------|----------------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|-----------------|----------------|-------------------|
| 717  | LABORATORIO CITOLOGÍAS CERVICO-UTERINAS            | SI          | SI           | NO           | Media           | 20061229       | DHSS0135297       |
| 728  | TERAPIA OCUPACIONAL                                | SI          | SI           | NO           | Baja            | 20061229       | DHSS0135298       |
| 729  | TERAPIA RESPIRATORIA                               | SI          | SI           | NO           | Baja            | 20061229       | DHSS0135299       |
| 739  | FISIOTERAPIA                                       | SI          | SI           | NO           | Baja            | 20061229       | DHSS0135300       |
| 740  | FONOAUDIOLOGÍA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE            | SI          | SI           | NO           | Baja            | 20061229       | DHSS0135301       |
| 742  | DIAGNÓSTICO VASCULAR                               | SD          | SD           | SD           | Media           | 20061229       | DHSS0135302       |
| 744  | IMÁGENES DIAGNOSTICAS - IONIZANTES                 | SD          | SD           | SD           | Alta            | 20120823       | DHSS0135303       |
| 746  | GESTION PRE-TRANSFUSIONAL                          | SD          | SD           | SD           | Sin Complejidad | 20061229       | DHSS0135304       |
| 747  | PATOLOGÍA                                          | SD          | SD           | SD           | Media           | 20061229       | DHSS0135305       |
| 748  | RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA                            | SD          | SD           | SD           | Sin Complejidad | 20100129       | DHSS0135306       |
| 745  | IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES              | SD          | SD           | SD           | Media           | 20210723       | DHSS0177637       |
| 743  | HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO                     | SD          | SD           | SD           | Alta            | 20220907       | DHSS0469031       |
| 749  | TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS | SD          | SD           | SD           | Sin Complejidad | 20241031       | DHSS0685236       |
| 1101 | ATENCIÓN DEL PARTO                                 | SD          | SD           | SD           | Alta            | 20061229       | DHSS0135307       |
| 1102 | URGENCIAS                                          | SD          | SD           | SD           | Alta            | 20061229       | DHSS0135308       |
| 1103 | TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO                      | SD          | SD           | SD           | Baja            | 20061229       | DHSS0135309       |
| 1104 | TRANSPORTE ASISTENCIAL MEDICALIZADO                | SD          | SD           | SD           | Media           | 20120823       | DHSS0135310       |
| 362  | CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO                         | SD          | SD           | SD           | Media           | 20241031       | DHSS0685269       |
| 364  | CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS          | SD          | SD           | SD           | Media           | 20241106       | DHSS0686034       |
| 375  | DERMATOLOGÍA ONCOLÓGICA                            | SD          | SD           | SD           | Media           | 20241106       | DHSS0686035       |
| 393  | ORTOPEDIA ONCOLÓGICA                               | SD          | SD           | SD           | Media           | 20241106       | DHSS0686036       |
| 395  | UROLOGÍA ONCOLÓGICA                                | SD          | SD           | SD           | Media           | 20241106       | DHSS0686037       |
| 420  | VACUNACIÓN                                         | SD          | SD           | SD           | Baja            | 20061229       | DHSS0135290       |
| 408  | RADIOTERAPIA                                       | SI          | NO           | NO           | Media           | 20100129       | DHSS0135288       |
| 406  | HEMATOLOGÍA ONCOLÓGICA                             | SI          | NO           | NO           | Media           | 20061229       | DHSS0135287       |
| 391  | ONCOLOGÍA Y HEMATOLOGÍA PEDIÁTRICA                 | SI          | NO           | NO           | Media           | 20061229       | DHSS0135286       |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 25 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| Cod | Servicio                         | Ambulatorio | Hospitalario | Unidad móvil | Complejidad | Fecha apertura | Numero Distintivo |
|-----|----------------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|----------------|-------------------|
| 388 | NEUROPEDIATRÍA                   | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135285       |
| 387 | NEUROCIRUGÍA                     | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135284       |
| 386 | NEUMOLOGÍA PEDIÁTRICA            | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135283       |
| 385 | NEONATOLOGÍA                     | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135282       |
| 384 | NEFROLOGÍA PEDIÁTRICA            | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135281       |
| 383 | MEDICINA NUCLEAR                 | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135280       |
| 379 | GINECOLOGÍA ONCOLÓGICA           | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135279       |
| 377 | COLOPROCTOLOGÍA                  | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135278       |
| 373 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA               | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135277       |
| 372 | CIRUGÍA VASCULAR                 | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135276       |
| 369 | CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA      | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135275       |
| 366 | CIRUGÍA DE TÓRAX                 | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135272       |
| 363 | CIRUGÍA DE MANO                  | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135270       |
| 361 | CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA           | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135269       |
| 356 | OTRAS CONSULTAS DE ESPECIALIDAD  | SD          | SD           | SD           | Media       | 20241031       | DHSS0135268       |
| 355 | UROLOGÍA                         | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135267       |
| 348 | REUMATOLOGÍA                     | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135266       |
| 347 | REHABILITACIÓN ORAL              | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135265       |
| 345 | PSIQUIATRÍA                      | SI          | NO           | NO           | Media       | 20100129       | DHSS0135264       |
| 344 | PSICOLOGÍA                       | SI          | NO           | NO           | Baja        | 20061229       | DHSS0135263       |
| 343 | PERIODONCIA                      | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135262       |
| 342 | PEDIATRÍA                        | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135261       |
| 340 | OTORRINOLARINGOLOGÍA             | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135260       |
| 339 | ORTOPEDIA Y/O TRAUMATOLOGÍA      | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135259       |
| 338 | ORTODONCIA                       | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135258       |
| 337 | OPTOMETRÍA                       | SI          | NO           | NO           | Baja        | 20061229       | DHSS0135257       |
| 336 | ONCOLOGÍA CLÍNICA                | SI          | NO           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135256       |
| 335 | OFTALMOLOGÍA                     | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135255       |
| 334 | ODONTOLOGÍA GENERAL              | SI          | NO           | NO           | Baja        | 20061229       | DHSS0135254       |
| 333 | NUTRICIÓN Y DIETÉTICA            | SI          | NO           | NO           | Baja        | 20061229       | DHSS0135253       |
| 332 | NEUROLOGÍA                       | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135252       |
| 331 | NEUMOLOGÍA                       | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135251       |
| 329 | MEDICINA INTERNA                 | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135250       |
| 327 | MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135249       |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 26 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| Cod | Servicio                      | Ambulatorio | Hospitalario | Unidad móvil | Complejidad | Fecha apertura | Numero Distintivo |
|-----|-------------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|----------------|-------------------|
| 325 | MEDICINA FAMILIAR             | SI          | NO           | NO           | Media       | 20190924       | DHSS0135248       |
| 323 | INFECTOLOGÍA                  | SI          | NO           | NO           | Media       | 20150911       | DHSS0135247       |
| 321 | HEMATOLOGÍA                   | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135246       |
| 320 | GINECOBSTERICIA               | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135245       |
| 318 | GERIATRÍA                     | SI          | NO           | NO           | Media       | 20190924       | DHSS0135244       |
| 317 | GENÉTICA                      | SI          | NO           | NO           | Media       | 20100129       | DHSS0135243       |
| 316 | GASTROENTEROLOGÍA             | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135242       |
| 311 | ENDODONCIA                    | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135240       |
| 310 | ENDOCRINOLOGÍA                | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135239       |
| 309 | DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS   | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135238       |
| 308 | DERMATOLOGÍA                  | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135237       |
| 306 | CIRUGÍA PEDIÁTRICA            | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135236       |
| 304 | CIRUGÍA GENERAL               | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135235       |
| 303 | CIRUGÍA CARDIOVASCULAR        | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135234       |
| 302 | CARDIOLOGÍA                   | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135233       |
| 301 | ANESTESIA                     | SI          | NO           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135232       |
| 105 | CUIDADO INTERMEDIO NEONATAL   | NO          | SI           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135205       |
| 107 | CUIDADO INTERMEDIO ADULTOS    | NO          | SI           | NO           | Media       | 20100129       | DHSS0135206       |
| 108 | CUIDADO INTENSIVO NEONATAL    | NO          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135207       |
| 109 | CUIDADO INTENSIVO PEDIÁTRICO  | NO          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135208       |
| 110 | CUIDADO INTENSIVO ADULTOS     | NO          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135209       |
| 120 | CUIDADO BÁSICO NEONATAL       | NO          | SI           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135210       |
| 129 | HOSPITALIZACIÓN ADULTOS       | SD          | SD           | SD           | Alta        | 20061229       | DHSS0135211       |
| 106 | CUIDADO INTERMEDIO PEDIÁTRICO | SD          | SD           | SD           | Media       | 20220203       | DHSS0343937       |
| 130 | HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA    | SD          | SD           | SD           | Alta        | 20061229       | DHSS0135212       |
| 209 | CIRUGÍA OTORRINOLARINGOLOGÍA  | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135219       |
| 208 | CIRUGÍA OFTALMOLÓGICA         | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135218       |
| 207 | CIRUGÍA ORTOPÉDICA            | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135217       |
| 205 | CIRUGÍA MAXILOFACIAL          | SI          | SI           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135216       |
| 204 | CIRUGÍA GINECOLÓGICA          | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135215       |
| 203 | CIRUGÍA GENERAL               | SI          | SI           | NO           | Media       | 20061229       | DHSS0135214       |
| 202 | CIRUGÍA CARDIOVASCULAR        | NO          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135213       |
| 210 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA            | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135220       |
| 212 | CIRUGÍA PEDIÁTRICA            | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135222       |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 27 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| Cod | Servicio                                  | Ambulatorio | Hospitalario | Unidad móvil | Complejidad | Fecha apertura | Numero Distintivo |
|-----|-------------------------------------------|-------------|--------------|--------------|-------------|----------------|-------------------|
| 213 | CIRUGÍA PLÁSTICA Y ESTÉTICA               | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135223       |
| 217 | OTRAS CIRUGÍAS                            | SD          | SD           | SD           | Media       | 20241031       | DHSS0685235       |
| 214 | CIRUGÍA VASCULAR Y ANGIOLÓGICA            | NO          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135224       |
| 215 | CIRUGÍA UROLÓGICA                         | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135225       |
| 201 | CIRUGÍA DE CABEZA Y CUELLO                | SD          | SD           | SD           | Media       | 20241106       | DHSS0686031       |
| 227 | CIRUGÍA ONCOLÓGICA PEDIÁTRICA             | SD          | SD           | SD           | Media       | 20241106       | DHSS0686032       |
| 232 | CIRUGÍA DE MAMA Y TUMORES TEJIDOS BLANDOS | SD          | SD           | SD           | Media       | 20241106       | DHSS0686033       |
| 231 | CIRUGÍA DE LA MANO                        | SI          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135227       |
| 234 | CIRUGÍA DE TÓRAX                          | NO          | SI           | NO           | Alta        | 20061229       | DHSS0135229       |
| 235 | CIRUGÍA GASTROINTESTINAL                  | SD          | SD           | SD           | Media       | 20241031       | DHSS0135230       |
| 245 | NEUROCIRUGÍA                              | SD          | SD           | SD           | Alta        | 20061229       | DHSS0135231       |

## **CERTIFICACIONES DE LA ENTIDAD**

El Hospital Militar durante la vigencia de 2024, recibió visitas por parte de diferentes Entes de control, las cuales fueron acompañadas de inicio a fin desde el Área de Gestión de la Calidad, logrando obtener el reconocimiento y certificaciones, que le permiten posicionarse como una Institución con altos Estándares de Calidad en la atención de pacientes.

| Ente certificación | Fecha Certificación | Duración de la Certificación | Fecha Vencimiento           | Responsable de la Renovación |
|--------------------|---------------------|------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| INVIMA             | 27/03/2023          | 3 años                       | 27/03/2026                  | Farmacia-Gases               |
| INVIMA             | 1/11/2020           | 5 años                       | 1/11/2025                   | Farmacia-CAM                 |
| INVIMA             | 22/02/2023          | 5 años                       | 28/02/2028                  | Amputados y prótesis         |
| INVIMA             | 13/06/2024          | Anual                        | Visita definida por INVIMA  | Banco de Sangre              |
| INVIMA             | 25/09/2019          | 5 años                       | 25/09/2024 Pendiente Visita | Medicina Nuclear             |

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 28 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



| Ente certificación                                   | Fecha Certificación        | Duración de la Certificación                          | Fecha Vencimiento | Responsable de la Renovación |                                  |
|------------------------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------------------------|-------------------|------------------------------|----------------------------------|
| SUBRED NORTE                                         | 8/ 05/2024                 | Vigente hasta próxima programación de visita por ente |                   | Gestión Ambiental            |                                  |
| Ente certificación                                   | Fecha Certificación        | Duración de la Certificación                          | Fecha Vencimiento | Responsable de la Renovación |                                  |
| INGEOMINAS                                           | 13/03/2019                 | 10 años                                               | 13/03/2029        | Medicina Nuclear             |                                  |
| TRASPLANTE HUESO, CORNEA Y TRASPLANTE HEMATOPOYETICO |                            |                                                       |                   |                              |                                  |
| Certificación otorgado                               | Ente certificación         | Duración de la certificación                          | Revalidado        | Fecha Vencimiento            | Responsable de la Renovación     |
| Registro inscripción IPS Trasplantadora              | INS - RED DATA TEJIDOS     | 3 años                                                | 23/04/2024        | 23/04/2027                   | Servicio de trasplantes- Calidad |
| Registro inscripción IPS Trasplantadora              | INS - RED DATA TRASPLANTES | 3 años                                                | 14/07/2022        | 14/07/2025                   | Servicio de trasplantes- Calidad |

## CERTIFICACION ISO 9001

| Certificación Otorgado                                  | Ente certificación | Fecha Certificación (Restauración de certificación) | Duración de la Certificación | Fecha Vencimiento | Responsable de la Renovación     |
|---------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------|-------------------|----------------------------------|
| Certificación ISO 9001: 2015, NTC 5555:2011 y 5663:2011 | ICONTEC            | 24- 25/07/2023                                      | 3 años                       | 30/05/2026        | Escuela Auxiliares de Enfermería |

## Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## VISITAS DE ENTES DE CONTROL

| VISITA                                                                   | TIPO DE VISITA                                                                                                                              | DIA                                                 | VISITAS SDS |
|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-------------|
| Inspección<br>vigilancia y control                                       | Visita de verificación higiénico sanitario                                                                                                  | 08 de mayo de<br>2024                               | Visitas SDS |
| Inspección vigilancia<br>y control                                       | Visita Previa para de verificación de cumplimiento Res 3100 de 2019 Apertura de servicios de alta complejidad y /o especificidad oncológica | 6 al 11 de<br>noviembre de<br>2024                  | Visitas SDS |
| Inspección vigilancia<br>y control                                       | Visita de verificación de cumplimiento Res 3100 de 2019 Habilitación                                                                        | 13 de<br>noviembre al 13<br>de diciembre de<br>2024 | Visitas SDS |
| Inspección<br>vigilancia y control<br>Inspección<br>vigilancia y control | Visita verificación Banco de Sangre<br><br>Visitas al servicio de Vacunación                                                                | 11 al 13 de<br>Junio de 2024                        | Visitas SDS |

## RENOVACION CERTIFICACION DE HABILITACIÓN 2024

La Institución Hospital Militar Central, realizo intervención y seguimiento continuo requeridos para todos los estándares de calidad, preparándose y acogándose a la visita realizada por parte de la Secretaria Distrital de Salud, Inspección Vigilancia y Control, en noviembre de 2024, quienes inspeccionaron los criterios mínimos de Habilitación en cumplimiento a los requisitos establecido en la normatividad legal vigente Resolución 3100 de 2019 y los estándares de calidad para todos los servicios que oferta, frente a la atención de los pacientes, obteniendo un resultado favorable con la renovación de la certificación, demostrando calidad en sus procesos y alta de cara a la atención a los usuarios.

### ***Estándar de Infraestructura***

En el estándar de infraestructura, el Hospital Militar Central ha llevado a cabo diversas intervenciones de obras civiles y mantenimiento. Desde el área de gestión de la calidad, se ha brindado un acompañamiento continuo con el objetivo de cumplir con la normatividad legal vigente, específicamente la Resolución 3100 de 2019 y sus normas complementarias. Esto ha permitido un avance progresivo en la subsanación

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 30 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



de los hallazgos evidenciados en 2022 por la Secretaría de Salud Distrital (SDS) y dar cumplimiento a lo establecido para el año 2024.

De acuerdo con el seguimiento realizado por el área de Calidad a los hallazgos de 2022, como se muestra en la Figura 1. Las intervenciones se han llevado a cabo en las siguientes áreas: lactario, sala de extracción materna , UCI Coronaria, patología, laboratorio clínico, salas de cirugía, áreas transitorias de urgencias, observación norte, observación sur , observación pediátrica, salas ERA y EDA, hospitalización (habitaciones, cuartos sucios, cuartos limpios), UCI pediátrica, depósitos, y consulta externa Recibo 5 y 3, pintura en áreas comunes, servicio de salud oral y maxilofacial, otorrino, edificio Fe en la causa (Fisioterapia, Consultorios de consulta externa), Salas de procedimientos, pocetas, centro de acopio final y morgue.

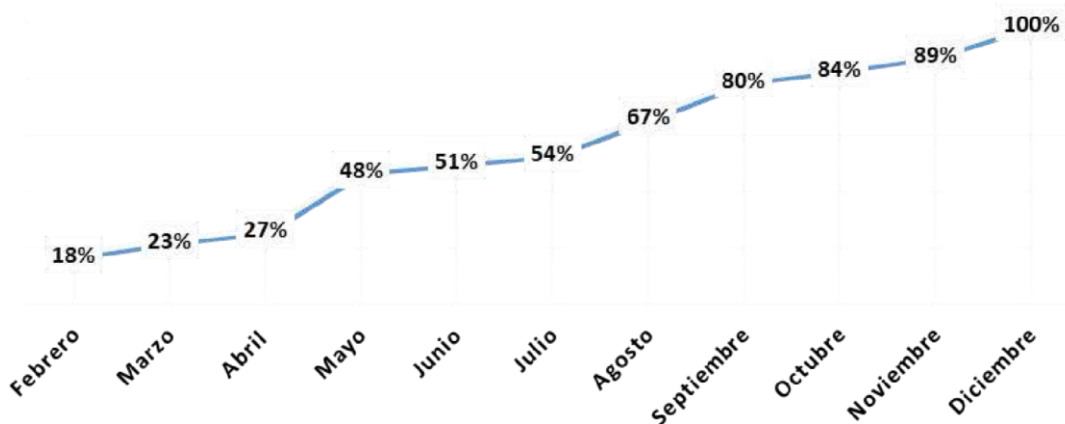


Figura 1 Avances Estándar de Infraestructura Hallazgos SDS 2022

En cuanto a las condiciones generales de los ambientes y áreas de servicio, se ha gestionado la ventilación natural en espacios como depósitos (34), cuartos limpios (10), cuartos sucios (6), áreas de ropa sucia (3) y pocetas (5), mediante la instalación de rejillas en puertas. Además, se adquirieron 80 extractores pequeños para ser ubicados en diferentes ambientes que requiera el hospital

Con el fin de asegurar procesos adecuados de limpieza y desinfección, se está llevando a cabo el mantenimiento de la infraestructura, garantizando superficies lisas, continuas y lavables en paredes y techos. Asimismo, en el servicio de hospitalización se adecuaron espacios de lavado de patos, se intervinieron 125 elementos de

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



mobiliario que requieren reparación (tapicería y/o pintura), incluyendo sofás, sofá camas, sillas Tiffany, sillas geriátricas y sofás de solario.

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad y garantizar la seguridad del paciente también se realizó intervención de salas de procedimientos (6), media caña en el servicio de urgencias e intervenciones en las salas de cirugía.

Dentro de la visita de verificación realizada por el ente de control se obtuvo un cumplimiento del 100% para el año 2024

### ***Estándar de Dotación***

El Hospital Militar Central dispone actualmente de 2520 Equipos biomédicos propios 1311 Equipos en apoyo tecnológico, 192 equipos de refrigeración. Estos cuentan con un 97 % de cumplimiento en sus hojas de vida, las cuales incluyen información y características técnicas, calibraciones, Certificado INVIMA (si aplica), Certificado de importación (si aplica), cronogramas y soportes de los mantenimientos preventivos y correctivos realizados.

Con el objetivo de cumplir con las necesidades de los servicios y dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente el Hospital Militar Central ha adquirido 27 equipos de órganos, 26 termómetros y 45 Fonendoscopios para los servicios de urgencias y consulta externa, 25 Laringoscopios para carros de paro, 2 pulsioxímetros sala ERA, y 2 Infusores de líquidos salas de cirugía, 240 fluxómetros y 19 vacuómetros para la necesidad de los servicios.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

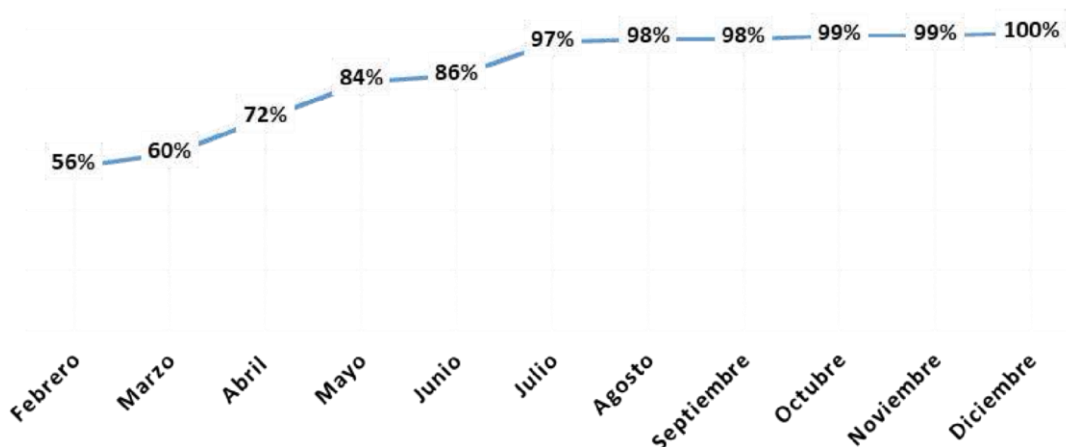


Figura 2 Avances Estándar Dotación Hallazgos SDS 2022

### ***Estándar de Medicamentos, Dispositivos médicos e insumos***

Frente a las novedades evidenciadas por el ente de control en el año 2022 en el estándar de medicamentos, dispositivos médicos e insumos se ha realizado un trabajo articulado desde el área de gestión de calidad, farmacia y personal asistencial para erradicar las reservas no autorizadas. Logrando subsanar el 100% de los hallazgos evidenciados y cumpliendo con los criterios mínimos establecidos por la normatividad legal vigente Res. 3100 de 2019 y Res. 1403 de 2007 como lo son: condiciones de almacenamiento, temperatura, humedad, ventilación y registros del seguimiento de la información en reservas avaladas por el servicio de farmacia.

Por otro lado, en la marcación de medicamentos lasa y de alto riesgo se ha gestionado con el operador logístico acciones que permitan mitigar la ausencia de la visualización según corresponda realizando seguimiento y verificaciones periódicas.

Dentro de la visita de verificación realizada por el ente de control se obtuvo un cumplimiento del 100% para el año 2024.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

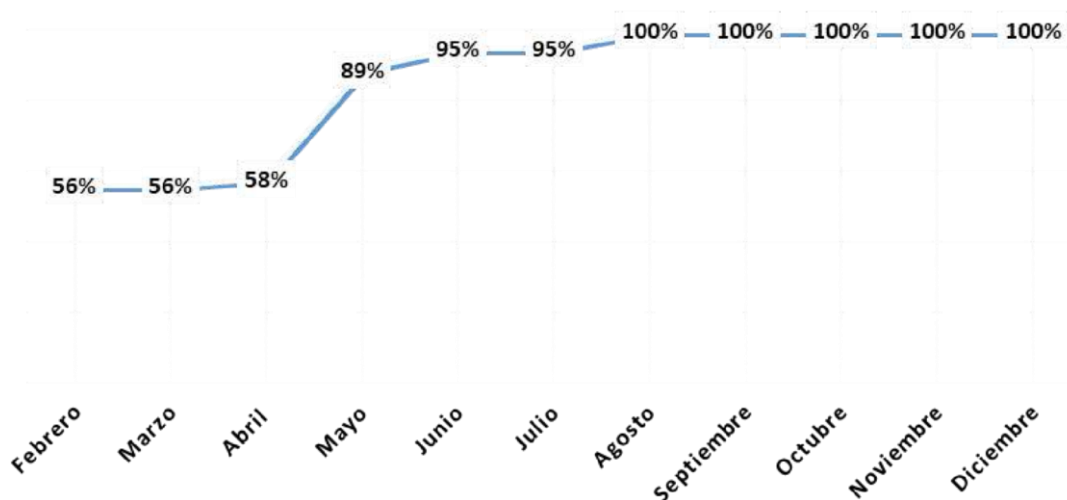


Figura 3 Avances Estándar Medicamentos, Dispositivos médicos e insumos Hallazgos SDS 2022

### **Estándar de Procesos Prioritarios**

En el estándar de Procesos Prioritarios, se ha trabajado en pro de la seguridad del paciente con el objetivo de mitigar las acciones inseguras que podrían llevar a eventos adversos. Para ello, se han implementado diversas medidas, como la capacitación del personal asistencial y administrativo (1233) y del personal en formación (819) en temas relacionados con la seguridad del paciente, habilitación en salud y paquetes instruccionales. Estos incluyen:

- Asegurar la correcta identificación del paciente en los procesos asistenciales, utilizando al menos dos identificadores (nombre completo y número de identificación).
- Promover una adecuada comunicación entre quienes atienden y cuidan a los pacientes, considerando enfoques diferenciales.
- Detectar, prevenir y reducir infecciones asociadas con la atención en salud, lo que incluye el protocolo de higiene de manos o el uso de soluciones a base de alcohol.
- Detectar, analizar y gestionar eventos adversos.
- Garantizar la funcionalidad de los procedimientos de consentimiento informado.
- Mejorar la seguridad en la utilización de medicamentos, donde aplique.
- Prevenir y reducir la frecuencia de caídas, donde aplique.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



- Garantizar la atención segura de la gestante y el recién nacido, donde aplique.
- Prevenir complicaciones relacionadas con la disponibilidad, manejo y transfusión de sangre y sus componentes, donde aplique.
- Prevenir úlceras por presión, donde aplique.
- Mejorar la seguridad en los procedimientos quirúrgicos, donde aplique.
- Asegurar traslados seguros.

Además, se han realizado rondas de seguridad del paciente (508), evaluando aspectos como la correcta identificación, reporte de eventos adversos, riesgos de caídas, lesiones en la piel, prevención de infecciones, manejo del carro de paro, uso adecuado de medicamentos y su administración segura.

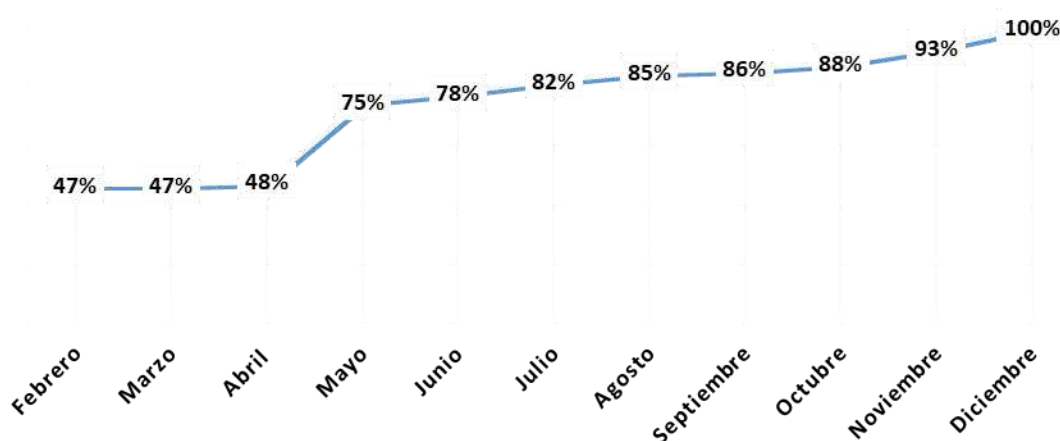


Figura 4 Avances Estándar Procesos Prioritarios Hallazgos SDS 2022

### **Seguridad Del Paciente**

Para el año 2024 se realizó actualización del Programa de Seguridad del Paciente , articulado con todas las vigilancias (fármaco vigilancia ,techo vigilancia , bio vigilancia , reactivo vigilancia ) , lo cual permitió el aumento en el reporte de los eventos adversos por cada una de las áreas, mes a mes mejorando la cultura del reporte en 80% , así mismo se realizó trabajo con él con el área de enfermería para disminuir las flebitis en hospitalización lo cual permito la obtención del premio por la Secretaria de Salud " Hacer las cosas bien Traes Cosas Buenas " en categoría Oro .

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



En cuanto el reporte de eventos adversos prevenibles y no prevenibles se generaron planes de mejora en las áreas de Cirugía, Farmacia, tecno vigilancia, obstetricia enfermería entre otros.

Durante el transcurso de enero a noviembre se ve una disminución en la ocurrencia de los incidentes y eventos adversos no prevenibles, en cuanto a los eventos adversos se presentó un aumento en los eventos prevenibles en los meses de julio y noviembre dando una tendencia al aumento del reporte por cada servicio.

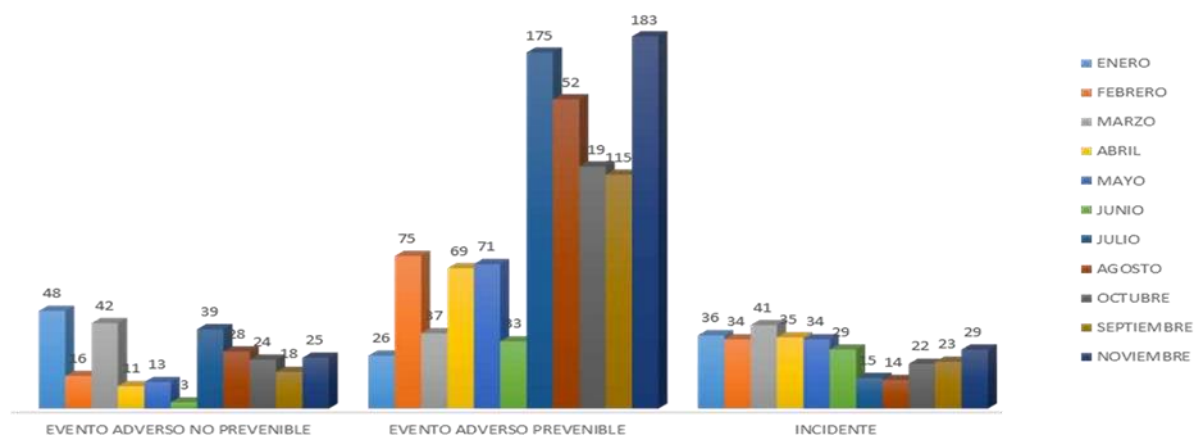


Figura 5 números de acciones inseguras 2024

### **Estándar de Historia Clínica y Registros**

Con respecto al estándar de Historias clínicas y Registros desde el área de gestión de calidad se ha realizado la auditoria de (255) Historias clínicas en los servicios de Hospitalización, Salas de Cirugía, Consulta externa y Urgencias revisando la parte médica y de enfermería verificando completitud en la información básica del paciente, diagnostico, antecedentes personales y familiares, examen físico, tratamiento ordenes médicas, evolución, análisis, no uso de copiar y pegar, no uso de siglas. Retroalimentando al personal asistencial para mitigar las inconsistencias evidenciadas, y restringiendo el software para que no se realice la práctica de copiar y pegar.

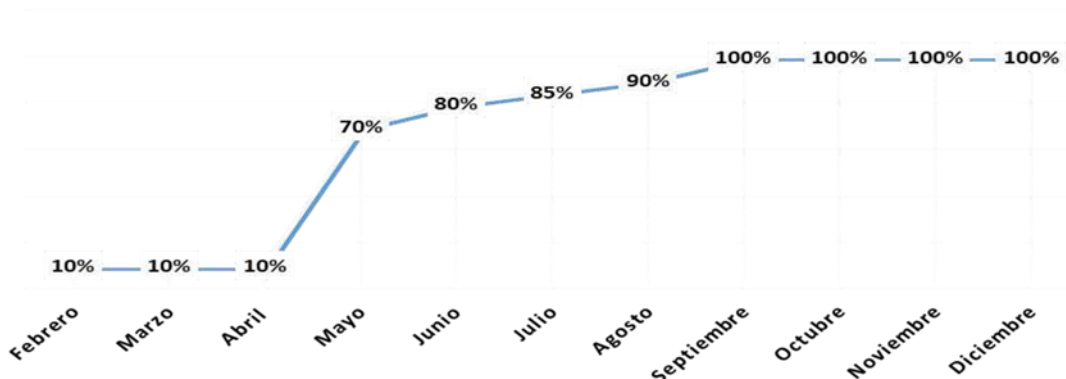


Figura 6 Avances Estándar Historias Clínicas y Registros Hallazgos SDS 2022

Dentro de la visita de verificación realizada por el ente de control se obtuvo un cumplimiento del 100% para el año 2024.

### **RUTA DE MEJORAMIENTO**

El Hospital Militar Central el pasado 6 de junio de 2024 firmó el compromiso para ingresar como IPS beneficiaria de la **"Tercera cohorte de la Ruta de Mejoramiento – Hacer las cosas bien trae cosas buenas"**. Este programa, liderado por la Secretaría Distrital de Salud, la Alcaldía Distrital de Salud y el Clúster de Salud de la Cámara de Comercio de Bogotá, tiene como finalidad optimizar la calidad en la prestación de servicios médicos y fomentar prácticas innovadoras orientadas a la excelencia, utilizando la metodología basada en la evidencia del cambio (MECA).

La implementación de esta metodología en la institución estuvo dirigida a reducir las lesiones de piel y la flebitis en pacientes hospitalizados de la tercera edad. Bajo el liderazgo del área de calidad y la colaboración de actores clave como los programas de accesos vasculares y C-Piel, el hospital desarrolló e implementó diversas estrategias de cambio. Estas acciones resultaron en una significativa disminución de lesiones de piel y flebitis en pacientes mayores hospitalizados, logrando superar las metas propuestas y fortaleciendo la seguridad del paciente.

El éxito de este proyecto se atribuye al uso de innovadoras estrategias, entre ellas simulaciones, capacitaciones, la incorporación de tecnología robótica (NAO), verificaciones, evaluaciones, rondas de seguridad y un destacado trabajo del equipo asistencial.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Como resultado, el 10 de diciembre del 2024 el Hospital Militar Central recibió un **reconocimiento especial por parte de la Secretaría Distrital de Salud (SDS)**. En alianza con la Alcaldía Distrital y el Clúster de Salud de la Cámara de Comercio de Bogotá, se otorgó al Hospital el **Galardón de Oro**, en reconocimiento a los notables avances logrados en la Ruta de Mejoramiento de la Calidad

## **AUDITORÍAS INTERNAS**

### **Historias Clínicas**

Desde el área de gestión de la Calidad durante la vigencia de 2024, se realizó auditorías a historias de clínicas con un total de 255, en los servicios de Hospitalización, Salas de Cirugía, Consulta externa y Urgencias, verificando el cumplimiento de la normatividad legal vigente por parte del personal médico y de enfermería realizando retroalimentaciones en los comités de Historias Clínicas de manera mensual así como a la Subdirección médica.

### **Cocina UT Nutrir**

Se realizó seguimiento y auditoría al servicio de cocina según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 empleando la herramienta instrumento del INVIMA "Acta de Inspección Sanitaria Fábricas de Alimentos", cuyo alcance contempló las Buenas Prácticas de Manufactura de alimentos, aplicándose desde la recepción de materia prima, pre alistamiento, fabricación, procesamiento, higiene, preparación, elaboración, manipulación, envase, almacenamiento, transporte, distribución y servicio, así como el control realizado en cada una de las etapas de los procesos de producción de los alimentos para el consumo humano. Realizando la auditoría en el mes de Abril, con dos seguimientos en el mes de Agosto, en el cual, se evidenció una mejoría, sin embargo, se sigue realizando verificación continuo del proceso que permita aplicar la mejora continua con los mejores estándares de calidad.

## **CENTRAL DE GASES MEDICINALES**

En el mes de Junio 2024 se llevó a cabo la auditoría a la central de mezclas verificando el cumplimiento de los estándares de buenas prácticas de manufactura establecido en la Resolución 4410 de 2009 y aplicando la Resolución 2011012580 de 2011 emitida por el INVIMA, "Guía de inspección de buenas prácticas de manufactura para la fabricación, llenado, control de calidad, distribución y comercialización de gases medicinales". Evidenciando algunas oportunidades de mejora las cuales fueron establecidas en un plan de mejora el cual dio cumplimiento con la subsanación frente a lo establecido en la normatividad vigente.

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



Se realizó envío de informe al Subdirección de apoyo diagnóstico y ambulatorio, responsable de Farmacia y Director técnico de la planta de Gases Medicinales, recibiendo plan de mejora y soportes de cumplimiento del mismo.

### **LABORATORIO CLÍNICO**

Se realizó inspección al Laboratorio clínico con la verificación de los estándares de calidad en salud pública según lo establece la normatividad Resolución 1619 de 2015 empleando la herramienta de verificación de estándares de calidad establecida por el Instituto Nacional de Salud/Laboratorio de Salud Pública. Realizando inspección en el mes de junio de 2024. Logrando actualizar información y mejorando procesos que garantizan la seguridad del paciente, reflejando resultados que impactan en la mejora continua del servicio, procesos y procedimientos.

Por lo anteriormente expuesto se demuestra que el Hospital Militar Central en sus procesos administrativos y asistenciales, cumple con las metas de calidad, con resultado finales que demuestran la optimización de las diferentes actividades técnico-científicos, logrando la satisfacción del usuario, proporcionando un entorno de trabajo en mejora continua, impactando positivamente en la búsqueda de la excelencia.



# SECCIÓN 6



## INFORME GESTIÓN AMBIENTAL 2024

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 40 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## PRESENTACIÓN

El informe de gestión tiene como objetivo, presentar los logros alcanzados por el área de gestión ambiental en la vigencia 2024, en desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, específicamente al objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles (PNUD, 2023), tal como se relaciona a continuación:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Metas del ODS 11 a las que contribuye el Hospital Militar Central:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>11.5</b> De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad |
| <b>11.6</b> De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>11.7</b> De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad                                                                                                                                                                                                              |

El informe se estructura a partir del análisis de aquellas actividades que generaron mayor impacto positivo y que aportaron al Hospital Militar Central reconocimiento y credibilidad en los temas relacionados con el aporte ambiental en beneficio de la ciudad.

El área de gestión ambiental tiene por función principal la de gestionar la ejecución de planes, programas y proyectos para la protección ambiental. Con la valoración, intervención y sensibilización ambiental, de conformidad con las normas vigentes y de esta manera el Hospital Militar Central busca el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos a los que se presta el servicio de salud y a los mismos trabajadores de la Institución.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 41 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



A continuación, me permito informar las actividades desarrolladas para la vigencia del año 2024:

### Concepto Higiénico Sanitario

Durante la vigencia 2024 se realizó visita técnica por parte de la Secretaria Distrital de Salud el día 08 de mayo, a través de la cual se verificaron los diferentes servicios del Hospital Militar Central y se emitió concepto higiénico sanitario favorable mediante Acta Numero SB18N 015280.

### Estibas plásticas antiderrames

Se adjudicaron los contratos 034-2024 y 332-2024 cuyo objeto fueron "ADQUISICIÓN DE ESTIBAS PLÁSTICAS ANTIDERRAMES PARA ÁREAS EN LAS QUE SE GENERAN RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO QUÍMICO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", teniendo en cuenta el manejo que se tiene de líquidos de máquinas, alcoholes, formol y demás sustancias líquidas de riesgo químico propensas a generar un derrame al momento de su manipulación; así mismo, se requiere de estos elementos para evitar un accidente de trabajo, en cualquiera de las áreas de la Institución y evitar el riesgo de exposición. Para la vigencia 2024 estas estibas plásticas antiderrames fueron suministradas a los servicios de laboratorio, patología, morgue y para el almacenamiento de contenedores en el centro de acopio final de residuos peligrosos de riesgo químico del Hospital Militar Central.

| NUMERO DE CONTRATO       | PROVEEDOR                           | CANTIDADES | VALOR        |
|--------------------------|-------------------------------------|------------|--------------|
| 034-2024                 | RIVEROS BOTERO<br>COMPAÑIA LIMITADA | 17         | \$14.970.200 |
| 322-2024                 |                                     | 33         | \$31.803.472 |
| VALOR TOTAL<br>EJECUTADO |                                     |            | \$46.773.672 |

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **Toma de muestras**

El Hospital Militar Central dando cumplimiento al marco legal vigente y garantizando atención oportuna a sus usuarios requiere el uso responsable de los recursos naturales, brindando óptimas condiciones y características sobre la calidad del recurso hídrico, efluentes, emisiones atmosféricas y todo lo referente a salubridad; por lo tanto, adjudico el contrato No. 097-2024 cuyo objeto es: "SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS, TRANSPORTE Y ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUA POTABLE, AGUA RESIDUAL, LODOS DEL LECHO DE SECADO GENERADOS EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS CON SUS RESPECTIVOS INFORMES PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL", con el fin de establecer la óptima calidad del recurso hídrico vital para la atención a pacientes de acuerdo a los parámetros establecido en la Resolución 2117 de 2007 Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano; así como realizo la caracterización de agua residual, emisiones atmosféricas y lodos generados en la planta de tratamiento de agua residual. Es importante realizar estas mediciones toda vez que algunas actividades están ligadas a condiciones sanitarias, como son la preparación de la fórmula para los biberones en el servicio del lactario, captación de agua potable para lavado de manos y baño de pacientes junto con los procesos de limpieza y desinfección de la infraestructura y equipos, estándares en emisiones atmosféricas y cumplimiento de los parámetros para vertimientos a la red de alcantarillado, entre otras. En este orden de ideas, se ha venido realizando este proceso con el objeto de verificar y tomar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los niveles máximos permisibles y así cumplir con la normatividad ambiental y sanitaria vigente en los diferentes aspectos ambientales.

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



**Toma de muestras agua residual**



**Toma de muestras agua potable**

### **Contenedores herméticos**

Es fundamental y una necesidad del Hospital Militar Central contar con recipientes o contenedores herméticos rígidos para el almacenamiento de los residuos cortopunzantes considerados como material peligroso originado de procedimientos invasivos que se generan en los diferentes servicios de la institución, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en la Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud y en la Resolución 591 de 2024 Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades. Lo anterior, en pro de garantizar la seguridad de los colaboradores que intervienen en el proceso desde la generación del residuo hasta su disposición final del área asistencial y personal de servicios generales quienes intervienen en dicha cadena; por lo tanto, para la vigencia 2024 el Hospital Militar Central adjudico el contrato No. 113-2024 cuyo objeto es "ADQUISICION DE CONTENEDORES HERMETICOS RIGIDOS Y DESECHABLES PARA EL DESCARTE, RECOLECCION Y DISPOSICION CORRECTA DE MATERIAL PELIGROSO, CORTOPUNZANTE CON LOS SOPORTES".

En razón a lo anterior, me permito relacionar la cantidad de contenedores adquiridos para la vigencia 2024:

#### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



| ITEM                                  | CONTENEDOR HERMÉTICO     | CANTIDADES |
|---------------------------------------|--------------------------|------------|
| 1                                     | GUARDIAN DE 1 LITRO      | 4000       |
| 2                                     | GUARDIAN DE 2.8 LITROS   | 2305       |
| 3                                     | GUARDIAN DE 44/50 LITROS | 1865       |
| <b>VALOR EJECUTADO: \$126.029.700</b> |                          |            |



### Tapas plásticas

Para la vigencia 2024 surge la necesidad de realizar el cambio de seis tapas de tanques de agua potable, debido a que las que se encontraban presentaban desgaste y corrosión que podían generar la afectación en la caracterización fisicoquímica del agua que suministra el Hospital Militar Central; por lo tanto, se adjudicó el contrato 139-2024 cuyo objeto es "ADQUISICION DE SEIS TAPAS PLASTICAS CON MARCO DE SOBRE PONER DE LOS TANQUES DE AGUA POTABLE DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". A continuación se relación la descripción de este contrato:

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



| CÓDIGO DEL PRODUCTO | NOMBRE DEL PRODUCTO                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                 | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD A AQUIRIR | VALOR TOTAL |
|---------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|-------------|
| 41112301            | TAPA PLÁSTICA CON MARCO DE SOBREPONER | Material:<br>Plástico polipropileno<br><br>Resistencias:<br>Trafico alto y hermética<br><br>Dimensiones:<br>86*86*6.5 cm<br><br>Color: Verde<br>Resistencia a la corrosión, pudrición, termitas, resistente a la intemperie | UN               | 6                  | \$8.850.030 |



### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 46 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## Manejo de aves

El manejo de aves es de vital importancia para evitar la transferencia de patógenos peligrosos, como el herpesvirus, la salmonelosis o el norovirus y la activación de cadenas infecciosas, alergias micóticas y micotoxicosis. Además, cabe resaltar que para la prestación del servicio de salud genera pérdida profunda de confianza por parte de pacientes o residentes, así como de sus familiares y empleados pudiendo desencadenar una lluvia de quejas, cambios de proveedores de salud por parte de los clientes entre otros impactos negativos.

Existen áreas críticas que por su infraestructura requieren la instalación, implementación y monitoreo de un sistema de control de aves con el fin de controlar el aumento poblacional y migración de palomas domesticas con gorriones; razón por la cual se adjudicó el contrato 208-2024 cuyo objeto es "INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL COMBINADO DE MECANISMOS ANTIPERCHAMIENTO DE MALLA FINA EN POLIETILENO FINA FIJA, CABLES POSTENSADOS EN NYLON DE ALTA CALIDAD GRUESO CON BASTONES DE PUNTO ROMA Y LIMPIEZA PARA CONTROL DE AVES EN EDIFICIO PRINCIPAL, EDIFICIO FE EN LA CAUSA Y EDIFICIO DE MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". Durante el desarrollo del contrato se instalaron cables postensados en nylon de alta calidad grueso con bastones de punto roma con distancia de 1 pulgada entre cables, salvaguardando siempre la no mortandad de estas aves y al mismo tiempo la salud de los funcionarios. Cabe señalar que con estos controles estamos dando cumplimiento a la Resolución 3100 de 2019 Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud, toda vez que la institución al prestar servicios de salud debe contar con zonas que garanticen total asepsia, con el fin de evitar propagación de virus que pueda llegar a afectar a los pacientes.

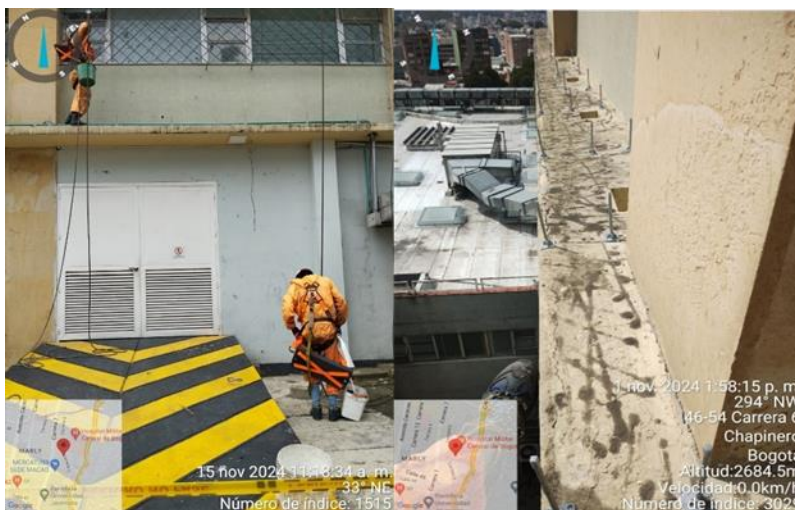
| Áreas intervenidas    | Valor Total contrato |
|-----------------------|----------------------|
| Laboratorio clínico   | \$50.000.000         |
| Control interno       |                      |
| Urgencias             |                      |
| Imágenes diagnosticas |                      |
| Transportes           |                      |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 47 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



## Termohigrometros

Los termohigrómetros son instrumentos médicos que sirven para el control de la temperatura y humedad de los medicamentos que están ubicados en los carros de paro, en sitios de almacenamiento de insumos y en lugares donde se ubiquen cilindros de oxígeno, los cuales deben ser calibrados por entes certificadores como la ONAC, requerimiento basado en la Resolución No. 3100 de 2019, el cual señala que todos los medicamentos deben tener control y monitoreo para garantizar las condiciones óptimas de estos y su eficiencia al ser suministrados; razón por la cual para la vigencia 2024 se adjudicó a las empresas IMCOLMEDICA S.A. contrato de prestación de servicios N°115-2024 a través del cual se suministraron 50 termohigrometros y a la empresa Metlab S.A.S. contrato de mínima cuantía en el cual se adquirieron 43 termohigrometros. Por lo anterior, se resalta que con estos instrumentos médicos se da cumplimiento a la normatividad vigente y a los requerimientos del ente de control, con el objetivo de mantener una temperatura y humedad adecuadas para garantizar el confort y la salud de las personas, ya que a niveles extremos pueden causar malestar, problemas respiratorios y otras complicaciones de salud.

| CONTRATO | EMPRESA          | VALOR ADJUDICADO |
|----------|------------------|------------------|
| 115-2024 | INCOLMEDICA S.A. | \$11.709.421,50  |
| 362-2024 | METLAB S.A.S.    | \$9.300.000      |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



## Generación de Residuos

Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 591 de 2024 "Por la cual se adopta el Manual para la Gestión Integral de Residuos Generados en la Atención en Salud y Otras Actividades" el Hospital Militar Central como generador debe identificar los tipos de residuos generados, clasificarlos y disponerlos de manera adecuada con un gestor externo autorizado para el respectivo tratamiento y disposición final de acuerdo con lo reglamentado en la normatividad ambiental; razón por la cual la Institución realiza la adjudicación de los contratos relacionados a continuación, con el fin de garantizar la continuidad del servicio y el manejo adecuado de los residuos peligrosos y no peligrosos, toda vez que el no contar con este gestor, podría generar una emergencia ambiental y sanitaria, al no darse el correcto manejo a los residuos, de igual forma podría generarse posible incumplimiento del marco normativo legal vigente y con esto posibles sanciones a la institución. Igualmente cabe señalar que se cuenta con un centro de acopio para el almacenamiento de un volumen de no más de dos días, puesto que estos residuos generan riesgo por sus características de infección y transmisión de enfermedades y pueden poner en riesgo la salud de los trabajadores y población vecina.

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



| TIPO DE RESIDUO | CONTRATO          | EMPRESA           | KG GENERADOS |
|-----------------|-------------------|-------------------|--------------|
| BIOLÓGICOS      | 133-2023          | RH S.A.S.         | 302.852,59   |
|                 | 227-2024          | ECOCAPITAL        |              |
| QUÍMICOS        | 115-2023          | ECOCAPITAL        | 65.056,45    |
|                 | 189-2024          |                   |              |
| APROVECHABLES   | 099-2024          | ARCRECIFRONT      | 104473,45    |
| VIAFLEX         | CONTRATO DE VENTA | COLMOPLAST S.A.S. | 4543,10      |
| RAEE            | 195-2024          | SERVIECOLÓGICOS   | 9181,72      |

### Lavado de tanques

El Hospital Militar Central comprometido en brindar y garantizar la atención oportuna a sus usuarios, planea estrategias, procesos y planes que cumplan con los estándares en la calidad y gestión ambiental mínimos. Por ello es indispensable para el HOMIL adquirir el servicio de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable y realizar el análisis de las características físico-químicas y microbiológicas en cada uno de estos puntos a través del cual el agua es distribuida a toda la operación del hospital. Con el fin de cumplir sanitariamente, se verifica la potabilidad del agua bajo los estándares determinados por la normatividad ambiental y sanitaria vigente como lo son Resolución 2115 de 2007 emitida por el Ministerio de la protección social y ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial y la cual señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano , Decreto 1594 de 1984 emitida por el Ministerio de Agricultura la cual reglamenta parcialmente el Título I de la Ley 9 de 1979, así como el Capítulo II del Título VI -Parte III- Libro II y el Título III de la Parte III -Libro I- del Decreto - Ley 2811 de 1974 en cuanto a usos del agua y residuos líquidos. Además se da cumplimiento a la Resolución 2190 de 1991 de la Secretaria Distrital de Salud la cual Reglamenta las condiciones para transporte de agua en carro tanque, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento domiciliario y Empresas que realizan la actividad de lavado y desinfección de tanques domiciliarios.

Bajo el cumplimiento normativo y calidad en la atención a pacientes se adjudicó el contrato N° 203-2024 cuyo objeto es "SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN Y TOMAS DE MUESTRAS DE TRECE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

#### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 50 de 141

CA-CORE-PR-01-FT-05 V5



PARA GARANTIZAR OPTIMAS CARACTERÍSTICAS FÍSICO-QUÍMICAS Y MICROBIOLÓGICAS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”. El servicio solicitado se realizó con el objetivo de verificar y tomar las acciones necesarias para mantener las características físicoquímicas y microbiológicas del recurso hídrico.

### Manejo Silvicultural

Con el fin de dar cumplimiento al concepto técnico SSFFS-14083 del 16 de diciembre de 2023 en el cual la Secretaria Distrital de Ambiente emite autorización para realizar talas, podas y tratamiento integral de 831 individuos arbóreos que están inventariados por la autoridad ambiental el Hospital Militar Central adjudica a la empresa AMBICOL SERVICES S.A.S. el contrato N° 127-2024 cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANEJO SILVICULTURAL DE LOS ARBOLES UBICADOS EN LOS PREDIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DE ACUERDO A LOS TRATAMIENTOS FORESTALES DE LOS INDIVIDUOS ARBÓREOS, ARBUSTIVOS SEGÚN DIRECTRICES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE”.

El proceso en mención es de vital importancia dado que busca mitigar los riesgos y posibles eventos que por época de invierno generan con la caída o desprendimiento de tierra que ponen en peligro a pacientes, funcionarios y población vecina. Igualmente se busca dar cumplimiento al Decreto 531 de 2010 “Por el cual se reglamenta la silvicultura urbana, zonas verdes y la jardinería en Bogotá y se definen las responsabilidades de la Entidades Distritales en relación con el tema y se dictan otras disposiciones” artículo 12, capítulo V... “permisos y/o autorizaciones de tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada. Cuando se requiera tala, poda, bloqueo y traslado o manejo en propiedad privada. La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio”... modificado por el Decreto 383 de 2018.

A continuación se relacionan las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato:

| ITEM | ACTIVIDAD<br>SILVICULTURA<br>DESARROLLADA | CANTIDAD<br>ARBOLES |
|------|-------------------------------------------|---------------------|
| 1    | TALA                                      | 90                  |
| 2    | PODA DE REALCE                            | 94                  |
| 3    | TRATAMIENTO INTEGRAL                      | 2                   |
| 4    | PODA DE ACLAREO                           | 1                   |
| 5    | PODA ESTRUCTURAL                          | 31                  |
| 6    | PODA CONTROL DE ALTURA                    | 1                   |
| 7    | PODA SANITARIA                            | 2                   |

### Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 348 6868



### **REVISIÓN**

**Mary Ruth Fonseca Becerra**

Jefe Oficina Asesora del Sector Defensa

Oficina Asesora de Planeación

### **DISEÑO Y EDICIÓN**

**Diego Fernando Corredor Paredes**

Ingeniero Industrial Esp. - Contratista

Oficina Asesora de Planeación

### **REDACCIÓN**

***Resultados Plan De Acción y Resultados de la Gestión***

**Diego Fernando Corredor Paredes**

Ingeniero Industrial Esp. - Contratista

Oficina Asesora de Planeación

### ***Gestión Anticorrupción***

**Gustavo Adolfo Galvis Parada**

Asesor del Sector Defensa

Oficial de Cumplimiento

### ***Gestión Control Interno***

**Sandra Carolina Torres Saez**

Jefe Oficina del Sector Defensa

Oficina Control Interno

### ***Gestión Calidad***

**MY. Sildrey Yeigleiza Arenas Vesga**

Oficial de Comisión Administrativa permanente en la administración pública

Área de Gestión de Calidad

### ***Gestión Ambiental***

**Diana Carolina Mendez Bello**

Ingeniera Ambiental Esp. - Contratista

Área de Gestión Ambiental

### **Hospital Militar Central**

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868